



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1525

Bogotá, D. C., lunes, 25 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 183 de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de noviembre de 2020.	5
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara	6
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.	8
Publicación orden del día.	10
Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.	12
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.	12
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	13
MINUTO DE SILENCIO (Homenaje póstumo por el fallecimiento de los señores excongresistas Ignacio Alberto Gómez Alzate y Horacio José Serpa Uribe (q. e. p. d.).	14
Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa.	14
Intervención del señor Federico Montes, Delegado del departamento del Caquetá, vocero de las personas en proceso de reincorporación, integrante de la Peregrinación por la Vida y por la Paz.	15
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González.	16
Intervención de la señora Laura Vega, Delegada del departamento del Tolima, integrante de la Peregrinación por la Vida y por la Paz.	16
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau.	18
Inicio llamado a lista (Registro).	18
Intervención del Representante a la Cámara Yamil Hernando Arana Padauí.	18
Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur.	18
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Banguero Andrade.	18
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Bermúdez Garcés.	18
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán.	18
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	18
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Humberto Garzón Rodríguez.	18
Intervención del Representante a la Cámara Atilano Alonso Giraldo Arboleda.	18
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.	18
Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García.	19
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	19
Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román.	19
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.	19
Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Londoño García.	19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González.	19

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.	19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González.	19
Intervención del Representante a la Cámara César Eugenio Martínez Restrepo.	19
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez.	19
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez.	19
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	19
Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles.	19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	19
Intervención del Representante a la Cámara Crisanto Pisso Mazabuel.	20
Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz.	20
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.	20
Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz.	20
Intervención del Representante a la Cámara Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.	20
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño.	20
Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa.	20
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	20
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Armando Yepes Martínez.	20
Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz.	20
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.	21
Intervención del Representante a la Cámara Salim Villamil Quessep.	21
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	22
Apertura de la Sesión Plenaria.	22
Quórum decisorio.	22
Lectura del Orden del Día.	22
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras.	22
Aprobación Orden del Día.	23
Proyectos para segundo debate.	23
Proyecto de Acto Legislativo 006/2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto.	23
Referencia bloque de impedimentos Representantes León Fredy Muñoz Lopera y otros (P.A.L. 006/2020 Cámara - Regulariza el Cannabis de uso adulto).	23
Apertura votación: Impedimentos Honorable Representante Néstor Rico y otros (P. A. L. 006/2020 C. - Regulariza el Cannabis de Uso Adulto).	23
Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román.	24
Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur.	24
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Banguero Andrade.	24
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Bermúdez Garcés.	24
Intervención del Representante a la Cámara Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.	25
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	25
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Humberto Garzón Rodríguez.	25
Intervención del Representante a la Cámara Atilano Alonso Giraldo Arboleda.	25
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.	25
Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García.	25
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	25
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.	25
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.	26
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.	26
Intervención del Representante a la Cámara César Eugenio Martínez Restrepo.	26
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez.	26
Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Londoño García.	26
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	26

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles.	26
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Crisanto Pisso Mazabuel.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras.	26
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	27
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Armando Yepes Martínez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Armando Yepes Martínez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Yamil Hernando Arana Padauí.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez.....	28
Publicación Registro de Votación (1. Registro de Votación: Impedimentos.....	28
Honorable Representante Néstor Rico y otros / P. A. L. 006/2020 C. -Regulariza el Cannabis de uso adulto).	28
Lectura proposición de archivo Representante Buenaventura León León y otros (P. A. L. 006/2020 C. - Regulariza el Cannabis de uso adulto)	32
Referencia proposición de archivo Representante Christian Munir Garcés Aljure y otros (P. A. L. 006/2020 C. - Regulariza el Cannabis de uso adulto).....	32
Referencia proposición de archivo Representante Erwin Arias Betancur y otros (P. A. L. 006/2020 C. - Regulariza el Cannabis de Uso Adulto).....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker.	32
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	33
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur.	41
Intervención del Representante a la Cámara José Luis Correa López.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas.	43
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal.....	47
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	48
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.	49
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.	50
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde.	51
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa.	53
Sesión permanente.	53
Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa.	53
Intervención de la Representante a la Cámara Diela Liliana Benavides Solarte.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	55
Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García.	56

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Edwin Alberto Valdés Rodríguez.	57
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	57
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanni Cristancho Tarache.	57
Intervención del Representante a la Cámara Edwin Gilberto Ballesteros Archila.	59
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.	59
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	60
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.	60
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.	61
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García.	62
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	62
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García.	63
Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo.	63
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano.	64
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.	65
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez.	65
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	66
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri.	68
Inicio llamado a lista votación (2. Votación: Proposición de archivo / P. A L. 006/2020 C. - Regulariza el Cannabis de Uso Adulto).	69
Intervención del Representante a la Cámara Yamil Hernando Arana Paduaí.	69
Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur.	69
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Banguero Andrade.	69
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Bermúdez Garcés.	69
Intervención del Representante a la Cámara Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.	69
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán.	69
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	69
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Humberto Garzón Rodríguez.	69
Intervención del Representante a la Cámara Atilano Alonso Giraldo Arboleda.	69
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.	69
Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García.	69
Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román.	69
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	69
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.	69
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.	69
Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Londoño García.	70
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.	70
Intervención del Representante a la Cámara César Eugenio Martínez Restrepo.	70
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez.	70
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau.	70
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez.	70
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez.	70
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	70
Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles.	70
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	70
Intervención del Representante a la Cámara Crisanto Pisso Mazabuel.	70
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.	70
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras.	71
Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa.	71
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	71

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Armando Yepes Martínez.....	71
Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	71
Intervención de la Representante a la Cámara Sara Elena Piedrahíta Lyons.....	71
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	71
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanni Cristancho Tarache.	71
Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	72
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury.....	72
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (2. Registro de Votación: Proposición de archivo/ P. A. L. 006/2020 C. - Regulariza el Cannabis de Uso Adulto).....	73
Anuncio de proyectos.	74
Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur.	74
Cierre.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	74
Publicación de impedimentos.	75
Publicación de constancias.	76

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2020 - 20 de junio de 2021

Acta de Plenaria número 183 de la sesión ordinaria del día martes 3 de noviembre de 2020

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Astrid Sánchez Montes de Oca y Carlos Germán Navas Talero.*

<p>El día martes 3 de noviembre de 2020, abriendo el registro a las 4:22 p. m. e iniciando a las 5:05 p. m., se reunieron los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:</p>	<p>SbSG.2.1-0711-20 Bogotá, D.C., noviembre 04 de 2020</p> <p>Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 03 DE 2020.</p> <p>Respetado doctor Mantilla:</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO 2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO 3. ARIAS BETANCUR ERWIN 4. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN 5. BANGUERO ANDRADE HERNAN 6. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE 7. BERNUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO 8. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO 9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO 10. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO 11. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 12. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 13. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL 14. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO 15. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 16. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO 17. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO 18. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO 19. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO 20. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO 21. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 22. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY 23. GUIDA PONCE HERNANDO 24. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO 25. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
---	--

Continuación Oficio SRS.G.2.1-0711-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 03 de 2020.....

26. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
27. HURTADO SANCHEZ NORMA
28. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
29. LEON LEON BUENAVENTURA
30. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
31. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
32. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
33. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
34. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
35. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
36. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
37. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
38. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
39. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
40. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
41. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
42. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
43. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
44. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
45. PARODI DIAZ MAURICIO
46. PATIÑO AMARILES DIEGO
47. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
48. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
49. PISSO MAZABUEL CRISANTO
50. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
51. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
52. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
53. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
54. ROBLEDI GOMEZ ANGELA MARIA
55. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
56. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
57. RUIZ CORREA NEYLA
58. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
59. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
60. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
61. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
62. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SESENTA Y DOS (62)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ASPRILLA REYES INTI RAUL
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
4. ENRIQUEZ ROSETO TEREZA DE JESUS
5. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
6. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
7. PEINADO RAMIREZ JULIAN
8. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
9. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
10. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Registro de Asistencia 3 de noviembre de 2020
Excusa 3 de noviembre de 2020
P.A.L. 006_20 - Inpedimento H.R. Néstor Rico y otros
P.A.L. 006_20 - Proposición de Archivo

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	03/11/2020 04:21:18 p.m.	Asistencia finaliza a:	-

Resultados Totales

Presente	97
Absent	58

Resultados individuales

Participante	Entrada	Salida
Presente		
Abel David Jaramillo Largo	0091L 04:31:43 p.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L 05:00:36 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0063L 10:37:37 p.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L 04:22:06 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L 04:47:03 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R 04:55:51 p.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025 06:03:38 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R 04:45:28 p.m.	-
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	0038R 05:20:34 p.m.	-
Andres David Calle Aguas	0076L 04:26:43 p.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R 05:23:22 p.m.	-
Angela Patricia Sanchez Leal	0062L 04:53:59 p.m.	-
Armando Antonio Zabaraín Arce	0007L 04:43:21 p.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0102 04:33:16 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia

Participante	Entrada	Salida
Carlos Alberto Carreño Marin	0090L 05:01:41 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0008L 04:21:37 p.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L 04:55:00 p.m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R 04:55:07 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R 05:44:07 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R 04:55:08 p.m.	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R 04:22:44 p.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014 04:21:49 p.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R 04:55:04 p.m.	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L 04:46:44 p.m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L 04:22:34 p.m.	-
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R 05:42:46 p.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R 04:36:10 p.m.	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R 04:29:19 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L 04:21:58 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041R 04:22:21 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L 04:55:38 p.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R 05:50:39 p.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R 05:47:50 p.m.	-
Erasmo Elias Zuleta Bechara	0020R 04:34:35 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L 04:46:45 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia



Participante	Entrada	Salida
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L 04:51:56 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L 04:55:26 p.m.	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L 05:30:38 p.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L 05:42:03 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L 04:41:44 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L 04:52:51 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	0035L 04:24:59 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L 04:46:54 p.m.	-
German Alcides Blanco Alvarez	0103 04:37:39 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L 04:21:43 p.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058 04:45:55 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R 04:54:38 p.m.	-
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0068R 04:31:32 p.m.	-
Jairo Giovany Cristiancho Tarache	0034L 04:55:16 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R 05:31:11 p.m.	-
John Jairo Roldan Avendaño	0066 06:28:56 p.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R 04:59:18 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R 04:31:20 p.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R 04:48:09 p.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L 04:55:02 p.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R 04:21:55 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW

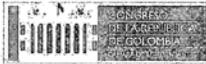
Resultados de asistencia



Participante	Entrada	Salida
Jose Jaime Usategui Pastrana	0030L 04:22:07 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R 04:25:48 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R 05:43:41 p.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L 05:44:36 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2) 04:54:47 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R 04:46:34 p.m.	-
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L 04:25:59 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L 04:47:06 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R 05:06:05 p.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L 04:28:59 p.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R 06:16:58 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R 04:58:23 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L 04:21:46 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R 04:59:37 p.m.	-
Luis ALberto Alban Urbano	0089L 04:26:58 p.m.	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L 05:47:20 p.m.	-
Maria Cristina Soto De Gomez	0006R 10:37:24 p.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R 04:45:16 p.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R 05:43:15 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R 04:21:44 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L 10:34:29 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia



Participante	Entrada	Salida
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R 05:43:41 p.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L 04:46:59 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R 04:45:56 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R 04:55:34 p.m.	-
Nubia Lopez Morales	0108R 04:54:57 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088 05:29:08 p.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R 04:21:44 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L 04:47:00 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L 04:55:09 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L 04:32:45 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R 04:54:42 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R 04:47:53 p.m.	-
Ruben Dario Molano Piñeros	0037L 04:47:02 p.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R 04:46:14 p.m.	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R 10:36:52 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R 05:35:37 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R 05:00:45 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R 04:25:00 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L 04:43:50 p.m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041L 04:22:07 p.m.	-

Ausente

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia



Participante	Entrada	Salida
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L -	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L -	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L 04:55:05 p.m.	09:17:08 p.m.
Angela Maria Robledo Gomez	0045R -	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L -	-
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	0114L -	-
ATRIL 1	0104 -	-
ATRIL 2	0105 -	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R -	-
Buenaventura Leon Leon	0001L -	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R -	-
Carlos Alberto Cuenca Chauz	0048R 10:34:28 p.m.	10:35:42 p.m.
Carlos German Navas Talero	0101 -	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0091R 04:25:00 p.m.	04:32:13 p.m.
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	0028L -	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L -	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L -	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L 04:49:09 p.m.	09:54:46 p.m.
Diego Patiño Amariles	0071R -	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L -	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L -	05:01:14 p.m.
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L -	-

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia



Participante	Entrada	Salida
Erwin Arias Betacur	0061L	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	-
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	0033L	-
Hernando Guida Ponce	0016R	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	-
Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	-
Jaime Armando Yopez Martinez	0026	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	04:56:10 p.m.
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0083L	-
Jhon Jalro Berrio Lopez	0032R	-

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia



Participante	Entrada	Salida
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	-
John Jairo Bermudez Garces	0027R	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	04:58:58 p.m. 09:17:08 p.m.
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	-
Kely Johana Gonzalez Duarte	0074L	04:44:23 p.m. 05:21:32 p.m.
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	05:26:49 p.m.
Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0097R	-

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia

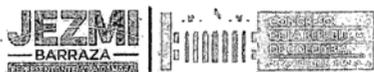


Participante	Entrada	Salida
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-
Mauricio Parodi Diaz	0047L	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	04:55:27 p.m. 05:03:54 p.m.
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	-
RELATOR	0106R	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	-
SECRETARIO	0107	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-
SUB SECRETARIA	0106L	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	-
Yamil Hernando Arana Padua	0005R	-

Relación de Excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

Asprilla Reyes Inti Raúl;
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth;
 Caicedo Sastoque José Edilberto;
 Enríquez Rosero Teresa de Jesús;
 Gomez Betancurt Luis Fernando;
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo;
 Peinado Ramírez Julián;
 Quintero Romero Eloy Chichi;
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo;
 Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos soportes de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C. 3 de noviembre de 2020

Señor:
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES
Dr. Germán Alcides Blanco Álvarez
Ciudad

Asunto: Aislamiento -Posible positivo para Covid-19-

Apreciado Presidente,

Me permito notificarle que he sido informada hace unas horas de haber estado en contacto cercano con un caso positivo para covid durante este fin de semana pasado, razón por la cual y siguiendo con los protocolos establecidos, debo proceder a un aislamiento preventivo hasta tanto se proceda con la realización de la prueba pertinente, una vez transcurrido el tiempo de ventana inmunológica según instrucciones recibidas por la ARL y el médico del congreso.

También le informo que he notificado a la Secretaría General sobre la presente situación a las 14:23 horas a través de correo electrónico.

Quedo atenta a sus instrucciones solicitándole muy respetuosamente que me sea permitido votar de manera electrónica durante esta semana que discutiremos actos legislativos en las sesiones plenarias.

Agradeciendo de antemano su comprensión y apoyo.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAÚT
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

c.c. Dr. Jorge Humberto Mantilla - Secretaría general

Edificio Nuevo del Congreso
Carretera 7ª No. 8 - 86 Of 515
4325100 - Ext. 3506
jezmi.barraza@congreso.gov.co



Bogotá, D.C. 03 de noviembre de 2020

Doctor
RAUL AVILA
Subsecretario
Cámara de Representantes
Ciudad

REF: EXCUSA SESION PLENARIA 03-DE NOVIEMBRE DE 2020.

Apreciado Señor Secretario:

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, se sirva excusar de la no asistencia a la sesión plenaria del día 03 de noviembre; lo anterior teniendo en cuenta que me encuentro con incapacidad médica, la cual permito adjuntar.

Lo anterior para los fines pertinentes y demás.

Atentamente,

[Handwritten signature]
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

RESOLUCION N° MD- 1707 DE 2020
(03 NOV. 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 59 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso lo "fallo, fuerza mayor o los siguientes eventos " numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, mediante oficio de fecha noviembre 03 de 2020, presentó ante el señor presidente de la Cámara de Representantes, excusa por no asistir a las sesiones plenarias de los días 03 de y 05 de noviembre de 2020, por cuanto debe atender asuntos de carácter personal, lo que le imposibilita asistir a las sesiones plenarias

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3 de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que el artículo 215 de la Ley 5ª de 1992, establece que "El permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público"

Que el artículo 215 de la Ley 5ª de 1992, establece que "El permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público"

Que conforme a las consideraciones anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, para que se ausente de sus funciones congresuales por el término de tres (3) días, comprendidos entre el tres (03) y el cinco (05) de noviembre de 2020

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT para que se ausente de sus funciones congresuales por el término de tres (3) días, comprendidos entre el tres (03) y el cinco (05) de noviembre de 2020.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Deja en Bogotá D.C., a las 03 NOV. 2020

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente

CARLOS GERMAN NAVAS VALERO
Segundo Vicepresidente

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Julián Peinado Ramírez
Honorable Representante

Bogotá, D. C. noviembre 4 de 2020

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA
Subsecretario
CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D. C.

Respetado Doctor:

Seguendo instrucciones del Honorable Representante JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, solicito se excuse por no asistir a las sesiones de plenaria citadas para los días 3 al 4 de noviembre del presente año, dado que se encuentra con afecciones de salud, para lo cual presento incapacidad médica transcrita por el médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

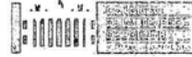
[Handwritten signature]
ELIZABETH MOTES BUITRON
Asistente II

Carretera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX-4325100/5101/5102 ext. 3644-3640.
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JuliánPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@congreso.gov.co

OSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander



Bogotá D.C, Noviembre 2020

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente de la Cámara
Ciudad

REF/ EXCUSA POR INASISTENCIA PRESENCIAL EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Respetado Presidente,

De manera atenta, me permito justificar mi inasistencia de manera presencial a la Sesión Conjunta de Comisión Primera, como también a la Plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día 3 de noviembre de 2020, toda vez que me encuentro en aislamiento preventivo ya que el fin de semana inmediatamente anterior, presenté sintomatología similar a la catalogada como correspondiente a COVID-19, es decir, dolor de cabeza y dificultad para respirar; dicho lo anterior, y la comorbilidad (asma) que ostento, me pareció prudente por la salud de los demás asistentes y mi salud asistir de manera remota por medio de la plataforma.

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante de la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Correo: oscarvillamizar@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303 - Bogotá D.C.
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Celular: 3214244283 Teléfono: (091) 4325100 ext. 5361.
www.oscarvillamizar.com



26

La Secretaría General en su momento informó la conformación del **quórum decisorio**.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de noviembre de 2020

Hora: 3:00 p. m.

SESIÓN PRESENCIAL CON EXCEPCIONES
(Ver notas al final)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Toro Orjuela, Andrés Calle Aguas, Alejandro Vega Pérez, Carlos Ardila Espinosa, Alejandro Chacón Camargo Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos Germán Navas Talero, Juanita María Goebertus Estrada, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, José Daniel López, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Rodrigo Arturo Rojas Lara y el Senador Andrés Cristo Bustos.

Ponente: Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 626 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 727 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2020. Aprobado en Comisión Primera: septiembre 16 de 2020.

Anuncio: octubre 29 de 2020.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 145 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 250 de 2020 Cámara, por el cual se implementa una Reforma Política y se dictan otras disposiciones.

Autores:

P.L. 145/2020C: Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Margarita María Restrepo Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan David Vélez Trujillo, Yenica Sugein Acosta Infante, Enrique Cabrera Baquero, Christian Munir Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez Pineda, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Manuel Daza Iguarán, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

P.A.L. 250/2020C: Representantes *José Daniel López Jiménez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Carlos Lozada Vargas, John Jairo Hoyos García, Jaime Felipe Lozada Polanco, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry Giovanni González García, Jaime Rodríguez Contreras, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Jorge Enrique Burgos Lugo, Buenaventura León León, José Gustavo Padilla Orozco, Élbort Díaz Lozano, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Catalina Ortiz Lalinde, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Wills Ospina, y el Senador Temístocles Ortega Narváz*

Ponentes: Representantes *José Daniel López Jiménez, Hernán Gustavo Estupiñán, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juan Carlos Wills, Édward David Rodríguez Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Manuel Daza Iguarán, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 675 de 2020 y 697 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2020 y 1211 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 29, 30 y octubre 6 de 2020.

Anuncio: octubre 29 de 2020.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Germán Navas Talero, Mauricio Toro Orjuela, Buenaventura León León, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido y Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 627 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 726 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 998 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15 de 2020.

Anuncio: octubre 29 de 2020.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Notas:

- Conforme a la Directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada esta con la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial sin perjuicio de acatar lo que ellas indican y teniendo en cuenta que estas normas establecen que no deberán asistir:

- a) Paciente confirmado con Covid-19
- b) Persona con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19
- c) Mujer en estado de gestación
- d) Persona mayor de 60 años;
- e) Persona con sintomatología respiratoria leve o moderada (fiebre, tos persistente, dificultad respiratoria, secreciones nasales, dolor de garganta) y otras (dolor de pecho, dolor muscular o articular, dolor abdominal, diarrea, manchas en la piel, dolor de cabeza, náusea/vómito y pérdida de olfato o gusto)
- f) Persona que haya estado en contacto con paciente diagnosticado con Covid-19.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con los medios tecnológicos que proporcione la Corporación, garantizará la participación de manera remota a los Honorables Representantes que por estas recomendaciones no puedan asistir de manera presencial.

Así mismo se deberán acatar los protocolos establecidos por la ARL durante la permanencia la sesión presencial, los cuales serán enviados a los correos institucionales, igualmente se deberá diligenciar una encuesta dispuesta por la misma antes de ingresar a la sesión.

2. El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

- Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, en el Salón Elíptico hay más de 50 personas, necesito los listados de las personas autorizadas para estar en el Salón Elíptico, y los demás, a pesar de su condición de parlamentarios tendrán que evacuarlo e ir al salón que les fue asignado.

Señor Secretario, los auxiliares de recinto tendrían que tener en sus manos el listado al momento del ingreso, entonces les ruego a los compañeros que no están en el listado para estar físicamente en el Salón Elíptico, que nos ayuden, porque los temas

de bioseguridad son de todos, no exclusivamente de algunos.

La Sesión no la vamos a empezar hasta que no tengamos disciplina, orden, organización, y ustedes tienen asignados unos salones, ayúdenos que el tema de salud es de todos y no exclusivamente de algunos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En el Elíptico están los señores Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein.

Léalos.

Asistente de Leyes - Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Las personas que vamos a nombrar son las personas que van a estar en el Recinto del Salón Elíptico:

Acosta Infante Yenica Sugein;

Acosta Lozano Carlos Eduardo;

Aguilera Vides Modesto Enrique;

Albán Urbano Luis Alberto;

Amar Sepúlveda José Gabriel;

Angulo Viveros Milton Hugo;

Arango Cárdenas Óscar Camilo;

Arcos Benavides Oswaldo;

Ardila Espinosa Carlos Adolfo;

Arias Falla Jénifer Kristín;

Arroyave Rivas Fabio Fernando;

Ballesteros Archila Edwin Gilberto;

Barraza Arraút Jezmi Lizeth;

Benavides Solarte Diela Liliana;

Benedetti Martelo Jorge Enrique;

Bermúdez Lasso Alexander Harley;

Blanco Álvarez Germán;

Burgos Lugo Jorge Enrique;

Calle Aguas Andrés David;

Chica Correa Félix Alejandro;

Del Río Cabarcas Alonso José;

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo;

Gaitán Pulido Ángel María;

Jaramillo Largo Abel David;

Leal Pérez Wilmer;

Lozada Vargas Juan Carlos;

Lozano de la Ossa Franklin;

Moreno Villamizar Christian;

Navas Talero Carlos Germán;

Ortiz Joya Víctor Manuel;

Ortiz Zorro César Augusto;

Restrepo Correa Ómar de Jesús;

Rodríguez Rodríguez Edward David;

Sánchez Montes de Oca Astrid;
Valencia Infante Harold Augusto;
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime;
Villalba Martha Patricia;

Y la doctora Zorro Africano Gloria Betty.

Los Representantes que fueron leídos, son los que deben permanecer en el Salón Elíptico, que son voceros y ponentes del proyecto de ley que está en el primer punto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor José Élvor, muchas gracias, bien pueda.

Doctora Adriana Matiz, gusto en verla.

Doctora Cristina Soto.

Estamos esperando la evacuación de quienes no están en el listado para dar inicio, por favor.

Doctor César Lorduy, bienvenido.

Señor Secretario, ¿hemos evacuado ya las personas que no deben estar en el recinto?, de la organización de cada uno de nosotros depende que iniciemos la Plenaria, que sea exitosa, que guardemos los protocolos que nos permita la mayor bioseguridad posible ante los contagios del virus del Covid-19.

Doctor Félix Chica, ¿quiere llevar el uso de la palabra?

Secretario, antes de abrir registro, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Félix Chica, porque para abrir el registro tenemos un protocolo específico con quienes están en la plataforma y los que están presenciales en los distintos salones.

Doctor Félix Chica tiene el uso de la palabra, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, con un cordial saludo para usted, la Mesa Directiva, al señor Secretario, Subsecretario, a todos los colegas que nos acompañan de manera presencial en los diferentes salones del Congreso de la República, de la misma manera que los que están en la plataforma, de manera virtual.

Presidente, mi intervención, le agradezco a Dios y a usted por permitirme este espacio para generar una moción de duelo y solicitar de manera especial, por usted, cuando lo considere pertinente, un minuto de silencio.

El pasado 31 de octubre, sábado, falleció en la ciudad Capital de mi departamento, Manizales, el doctor Ignacio Alberto Gómez Alzate, un ciudadano ejemplar que nació en el vecino municipio caldense de Belén de Umbría en el departamento de Risaralda, sus padres aranzasitas ^[sic] caldenses, y Nacho Gómez toda su vida, después de estar en Pereira, en sus primeros años de vida vivió en Manizales y Caldas, Nacho Gómez fue odontólogo de profesión, regentó como Director el Hospital de Riosucio departamental

en nuestro departamento de Caldas, fue Secretario de Salud del municipio de Manizales, pero fue un líder comunitario, un líder deportivo, fue concejal de Manizales, hincha del Once Caldas como muchos de nosotros, fue diputado de la Asamblea, Presidente de la misma, en Caldas, impulsor de la Región Administrativa de Planificación para el Eje Cafetero, todas estas cosas para significar la importancia de un ser humano de condiciones excelsas, un ser humano de comportamiento intachable, y un hombre que le hizo mucho bien a su departamento y a su Partido Conservador, militó muchos años al lado del exsenador Luis Emilio Sierra, y hasta el último momento de su vida me acompañó en su carrera política.

Usted tuvo la oportunidad, señor Presidente, doctor Germán Blanco, en ese ejercicio de respaldar a sus colegas del...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido, sonido al doctor Chica, por favor, para que termine su moción de duelo.

Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, Presidente, tuvo la oportunidad de compartir con el doctor Ignacio Alberto, y conocerlo.

Yo aprovecho para enviar desde el Recinto de la Democracia, un mensaje de solidaridad a su familia, a su señora madre, doña Celina, a sus hijos Felipe y Viviana, Fernando, y a su nieto Juan Martín, y a todos los amigos del Partido Conservador, a la gente del entonces Movimiento de Salvación Nacional, y de manera especial a todos los amigos que en Caldas tuvieron la fortuna de compartir con un hombre grande, con un hombre noble, con un hombre de buenas maneras, con un caballero en el sentido completo de la palabra, y en las formas de hacer la política, como fue Ignacio Alberto Gómez.

Muchas gracias, Presidente, y cuando usted considere el minuto de silencio, Dios lo bendiga.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Ardila.

Doctor Chica, vamos a darle la palabra al Representante Ardila en representación del Partido Liberal, por unos hechos que conocemos públicamente sucedieron el fin de semana, doctor Horacio Serpa, para que el minuto de silencio lo hagamos desde la Corporación por las dos personas mencionadas.

Doctor Carlos Ardila, bien pueda, él está presente en el Salón Elíptico a nombre del Partido Liberal, una moción de duelo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo, Camilo, ¿dónde le toca al doctor Gustavo?

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, doctor Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, mil gracias por la oportunidad. Presidente, el Partido Liberal está de luto, los demócratas en Colombia estamos de luto.

Horacio Serpa Uribe no nos acompañará más en este ejercicio político, Horacio Serpa fue un juez de la República, Horacio Serpa fue ministro, Horacio Serpa fue congresista, Horacio Serpa fue gobernador, y ante todo, Horacio Serpa Uribe fue un defensor de las libertades de los colombianos, creyó firmemente en la paz de Colombia, creyó en la salida negociada al conflicto que hemos vivido durante décadas, y jugó su capital político en favor de la paz de los colombianos, nos deja un gran legado, y a los liberales nos deja un gran reto, seguir trabajando, seguir luchando en favor de las libertades de los colombianos y en favor de la paz de los colombianos.

A su familia, a *Rosita*, a sus hijas, a su hijo Horacio, a sus nietos, les enviamos un abrazo de solidaridad y les acompañamos en este momento, a Horacio un abrazo, llevaremos su legado, será nuestro faro en el ejercicio congresional ^[sic], buen viaje Horacio.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Ardila, ¿hay otra persona del Partido Liberal quiere intervenir o solamente lo hace usted?

Bueno, perfecto.

Entonces, señor Secretario, vamos a decretar un minuto de silencio dada la intervención del doctor Félix Chica, por la muerte del exconcejal, exdiputado del departamento de Caldas, de *Nacho*, el amigo, y por la muerte del doctor Horacio Serpa, connotado político nacional del Partido Liberal, y *Nacho* del Partido Conservador.

Bien pueda, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha decretado un minuto de silencio en memoria de los doctores Ignacio Alberto Gómez Alzate, hombre ilustre del departamento de Caldas, gran líder, y hombre social por excelencia, quien falleció en los últimos días; y del doctor Horacio Serpa Uribe, quien fue Representante a la Cámara, fue Senador de la República, fue alcalde del municipio de Barrancabermeja, de la ciudad de Barrancabermeja en Santander, fue juez promiscuo, juez municipal, fue Procurador General de la Nación, presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, tres veces, tres veces candidato presidencial, ante todo un hombre de justicia social, un líder no solamente de, como ejemplo del Partido Liberal sino de la democracia en este país.

Para los que fuimos sus compañeros en el Congreso de la República, los que pudimos estar con él como gobernador del departamento de Santander, y como amigo, nos unimos al dolor que siente, no solamente el Partido Liberal, sus amigos, su familia, doña *Rosita*, su esposa, sus hijos, el senador Horacio José Serpa, a todos y cada uno nuestras condolencias, y para ellos este minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO

(Homenaje póstumo por el fallecimiento de los señores excongresistas Ignacio Alberto Gómez Alzate y Horacio José Serpa Uribe q. e. p. d.).

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muchas gracias, señores Representantes.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, antes de iniciar con el registro de los asistentes, unos en plataforma y otros presenciales, vamos a conceder el uso de la palabra a dos personas que se encuentran en unas manifestaciones pacíficas en la Plaza de Bolívar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hemos abierto el registro oficialmente, entonces no pueden ustedes todavía manifestar su presencia.

El señor Presidente va a permitir, con la venia de ustedes, la presencia de dos delegados de los señores que están en la manifestación.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, yo explicaré oportunamente ante la apertura del registro, cómo vamos a registrar a los parlamentarios y cómo hacemos las votaciones respectivas y el uso de la palabra, por ahora, quiero que los voceros revisen el *chat* de voceros, ahí he colocado ya, la foto del orden de intervención de los partidos, y los tiempos que se van a dar en el primer Proyecto de acto legislativo que tiene que ver con el cannabis, necesito que me envíen los nombres de quiénes van a participar dentro de esos partidos, en los tiempos preestablecidos, ahí está la foto en el *chat* de voceros, pueden compartirla con sus bancadas para hacer más dinámica y más organizada la intervención y la Sesión.

Representante Ómar Restrepo del Partido Político de las FARC, este Partido está haciendo una manifestación pacífica a manera de olimpiada, o, usted nos va a contar de qué se trata, y llevarán el uso de la palabra dos de sus miembros externos, por eso no hay necesidad de hacer declaratoria de informalidad, porque no hemos abierto el registro; durante 5 minutos cada uno de ellos, e inmediatamente procedo a abrir el registro.

Bien pueda, Representante Ómar Restrepo, para que le explique a la Plenaria de qué se trata.

Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad y por permitir que los miembros de nuestro Partido hagan el uso de la palabra e intervengan, intervengan en esta Plenaria, para que expliquen cuál es el propósito de la peregrinación, desde dónde vienen, y cuál es el alcance de, en peregrinar por todas las regiones de Colombia y llegar a la Plaza de Bolívar y tener hoy la posibilidad de explicarle al país cuál es nuestro compromiso con la paz de Colombia, con la reconciliación, y con el futuro de este país y esta sociedad.

Entonces, muchas gracias nuevamente, ellos vienen en son de paz, construyendo paz, reconstruyendo el tejido social, han venido pidiendo perdón, buscando reconciliación con

la familia colombiana y construyendo una paz justa y verdadera a través de los gestos de paz, de convivencia, pero también en la posibilidad de que la sociedad colombiana rodee el proceso y que sigamos avanzando hacia una paz justa y verdadera con justicia social.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra entonces el señor Federico Montes, delegado del departamento del Caquetá, vocero de las personas en proceso de reincorporación, integrante de la Peregrinación por la Vida y por la Paz, bien pueda, señor Federico.

Intervención del señor Federico Montes, Delegado del departamento del Caquetá, vocero de las personas en proceso de reincorporación, integrante de la Peregrinación por la Vida y por la Paz:

Muchas gracias. Primero que todo, muy buenas tardes para todos y cada uno de ustedes. El día de hoy nos encontramos adelantando el evento central de una jornada de movilización que nació en diferentes territorios del país a raíz del asesinato de un firmante del Acuerdo de Paz en proceso de reincorporación, quien venía liderando el proceso en uno de los espacios territoriales ubicado en el departamento del Meta, con él completábamos en ese momento 236 firmantes del Acuerdo en proceso de reincorporación, que desafortunadamente han tenido que caer y ofrendar sus vidas para poder avanzar en la construcción de la paz estable y duradera en Colombia.

A raíz de eso, se nos indignó de tal manera, que nos dimos a la tarea de empezar este proceso de peregrinación desde diferentes latitudes de Colombia, para concluir en la Capital, la ciudad de Bogotá, donde hemos venido adelantando una serie de actividades con el objetivo de visibilizar las problemáticas que estamos viviendo cada una de las personas que nos encontramos actualmente adelantando nuestro proceso de reincorporación, nunca imaginamos que cuando firmamos el proceso de reincorporación, con la participación y el acompañamiento de todas las instituciones del Estado en aquel momento, con el acompañamiento y el respaldo de la comunidad internacional, de los países acompañantes y garantes, estábamos firmando lo que podría ser nuestra carta de muerte, y creemos de que la paz es un camino que puede ser doloroso, que puede ser complejo, y estamos claros de que el Acuerdo de Paz no es la verdad absoluta, de que es una ventana por la cual esperamos asomar a un nuevo estado de la sociedad colombiana que logre superar la barbarie, que logre superar la violencia, pero nunca esperamos de que ese Acuerdo de Paz fuera a desatar los odios de algunos sectores de la sociedad colombiana, que se han empeñado en mantener el discurso de odio, de terror, de venganza contra los firmantes y contra las personas que de una u otra manera le apostamos a la construcción de paz.

Hoy hemos venido a decir aquí, que no solamente no hay garantías para la reincorporación política,

económica y social, sino que desafortunadamente 236 asesinatos contra firmantes del Acuerdo en proceso de reincorporación, nos están lanzando un nefasto mensaje de que no hay garantías ni siquiera en Colombia para poder subsistir y seguir pensando diferente y apostarle a la construcción de paz.

A este llamado se han vinculado más de 2.000 hombres y mujeres en proceso de reincorporación que desde hace tres días vienen peregrinando por las calles de la ciudad de Bogotá, arrebatando los aplausos de una sociedad que ya está cansada de la guerra y de la barbarie, arrebatando voces de solidaridad que nos han permitido avanzar y estar aquí diciendo de que hay dificultades, que es necesario de que el Estado y el Gobierno asuman responsabilidad para avanzar en la reincorporación integral, pero también a manifestar y a dejar claro, de que nuestra voluntad política de seguir construyendo paz, de que nuestra voluntad de seguir aportándole a la implementación estricta, y de seguir dando cumplimiento a nuestro Acuerdo con la palabra empeñada, no se quebrantará, no volveremos a ver los caminos de la guerra, por el contrario, estamos condenando los caminos de la barbarie por los cuales nos quieren conducir en este momento, y estamos haciendo un llamado para que ustedes, honorables Representantes a la Cámara, para que el Gobierno nacional atienda nuestras peticiones y se pare el desangre que vive actualmente el país.

No solamente peleamos la muerte de los 236 firmantes del acuerdo, también estamos peleando la muerte de más de 1.200 líderes, de los cuales 246 han caído en lo corrido del 2020, y estamos peleando también por la muerte de las más de 71 masacres que han arrojado un saldo nefasto para nuestro país y nos vuelven una deshonra a nivel mundial en materia de Derechos Humanos, eso es lo que estamos haciendo desde la paz, desde la reconciliación, desde el discurso de la convivencia, esperando lograr voces de respaldo, no a las FARC, sino voces de respaldo al Proceso de Paz y a la construcción de caminos dialogados que nos permitan avanzar como sociedad, y permitir de que Colombia realmente sea un país que podamos soñar entre todos y construir entre todos, sin estar con el temor de que de aquí a mañana seamos asesinados, desaparecidos, condenados o torturados como desafortunadamente nos pasa a muchos de nosotros.

Hace falta mucho para poder avanzar en la construcción de paz, pero estamos aún a tiempo de mandar un mensaje concreto al país y al mundo, de que sí es posible hablar de paz, de que sí es posible hacer de Colombia un referente no solamente para la paz de los territorios, de la región, sino también hacer de Colombia un referente para la paz mundial, con un Proceso de Paz que sea exitoso en su implementación, y esto radica única y exclusivamente en que tengamos la capacidad de apostarle y de lograr arrebatarle al actual Gobierno, la voluntad política para avanzar en la paz que es lo que tanta falta nos ha hecho.

Hoy, los más de 10.000 reincorporados que hacemos parte de este proceso, nos hemos he...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Venga, un minutico para que culmine, y le damos el uso de la palabra a la compañera, un minuto por favor y si, silenciamos el micrófono.

Intervención del señor Federico Montes, Delegado del departamento del Caquetá, vocero de las personas en proceso de reincorporación, integrante de la Peregrinación por la Vida y por la Paz:

Muchas gracias.

Quería terminar diciendo de que los más de 10.000 reincorporados que le apostamos a este Proceso de Paz, nos hemos dado a la tarea de empezar la reconstrucción del tejido social construyendo nuestros núcleos familiares, y somos hoy, estos mismos firmantes, los que convivimos con el temor de no saber si podemos ver crecer a nuestros hijos, o si por el contrario nuestros hijos van a tener que seguir siendo los hijos huérfanos de una guerra que entre todos, desafortunadamente no hemos querido pasar, no hemos querido parar.

Nuestro mensaje es que estamos a tiempo de seguir construyendo paz, pero hace falta voluntad política, y esperamos contar con cada uno de ustedes para avanzar en esta dirección.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a conceder el uso de la palabra a la señora Laura Vega, delegada del departamento...

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Secretario...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

...del Tolima, integrante de la Peregrinación por la Vida y por la Paz, es la última en intervenir e iniciamos el registro de los parlamentarios a la Sesión del día de hoy.

Intervención de la señora Laura Vega, Delegada del departamento del Tolima, integrante de la Peregrinación por la Vida y por la Paz:

Buenas tardes para todos y todas, honorables Representantes, mi nombre es Laura Vega, peregrinante por la vida y por la paz, vengo desde el departamento del Tolima con casi 2.000 compañeros que han decidido emprender esta misma marcha y esta misma peregrinación desde los diferentes, desde las diferentes regiones del país.

Estamos aquí en la ciudad de Bogotá, porque creemos y le seguimos apostando a la paz, pero también porque consideramos que es necesario expresarle al país, que para seguir apostándole a este Proceso en el que nos hemos empeñado, es necesario ponerle freno al asesinato de firmantes del Acuerdo de Paz, al asesinato de los líderes sociales, de las masacres, de que se puedan dar las

garantías necesarias para el ejercicio de la política en los espacios territoriales, y en todas las nuevas áreas de reincorporación, se vienen desarrollando y construyendo una serie de proyectos, de procesos, de sueños, de núcleos familiares que requieren que se pueda avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz.

Para nosotros el proceso de reincorporación es un proceso integral y comunitario que debe ser en conjunto con el resto del pueblo colombiano, es por eso que para nosotros es importante, no solamente que se garantice el tema de la reincorporación para los más de 10.000 firmantes del Acuerdo, sino que se pueda avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz, que contiene seis puntos, y que el primero de ellos es la Reforma Rural Integral, consideramos que el campo colombiano ha sido, como escenario principal de la guerra, uno de los más golpeados, y que es necesario que podamos avanzar en la implementación del Acuerdo y de lo que tiene que ver con tierras y garantías para que los campesinos de nuestro país puedan también salir adelante con sus familias, así como el resto de puntos del Acuerdo de Paz, de las víctimas, del fin del conflicto.

Consideramos que el pueblo colombiano ha clamado por la paz, consideramos que la paz es un proceso integral y que requiere que para que realmente haya paz, haya justicia social, por eso para nosotros es importante estar hoy aquí en la Capital, en el centro del país, y en este Recinto, donde esperamos que los Representantes, que el Senado, que las autoridades colombianas, también ayuden en el, en la implementación del Acuerdo y en darle las garantías al pueblo para que pueda seguir avanzando en su proyecto, en sus procesos, y que se le pueda dar vida al Acuerdo de Paz. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A ustedes, al señor Federico Montes y a la señora Laura Vega, bienvenidos al Recinto de la democracia a manifestar y a exponer pacíficamente planteamientos e ideas.

Señor Secretario, vamos entonces a iniciar, vamos a hacerlo de la siguiente forma para que los parlamentarios nos ayuden y de manera organizada podamos sacar adelante esta, que es la primera Sesión que de manera presencial se cita para la discusión de un Acto Legislativo, dando cumplimiento al fallo de la Corte Constitucional, que ampliamente ustedes conocen, que obviamente permite que quienes estén exentos a través de los decretos de salud pública nacional y distrital, pues puedan participar en la plataforma con sus intervenciones.

Pero vamos a hacer lo siguiente, señor Secretario, que ha sido acordado previamente con la Mesa Directiva, con ustedes los de Secretaría, y que ya conocen los voceros, nadie se va a registrar virtualmente en la plataforma, las personas que están exentas, que tienen el derecho de participar, se van a registrar a viva voz ante el llamado a lista que usted hará, señor Secretario, para suplir con eso el

tema de virtualidad en el máximo de presencialidad, porque la plataforma hoy no se va a utilizar ni para registrarse virtualmente, ni para votar, solamente se votará a viva voz, los que están en la plataforma, y los presentes lo harán en su propio, en su propia curul con el sistema biométrico, biométrico. Tener el computador abierto e ingresar a la aplicación, les permite escuchar, pero no les va a permitir ni votar ni intervenir, solamente a los que están en la virtualidad.

Eh, señor Secretario, sírvase ordenar entonces la apertura del registro, primero nos cuenta respecto del quórum existente, abrimos el registro, inicialmente usted hace un llamado a quienes se han inscrito a través de la Secretaría General como exentos para hacer presencialidad, ellos responderán a viva voz estar presente o no, y acto seguido lo hacemos por grupos, iniciamos con el Salón Elíptico, cuando ustedes se hayan registrado en el Salón Elíptico se deberán desplazar a la Secretaría General, el recinto de la Secretaría General es el recinto donde se deben desplazar las personas que están acá en el Recinto, que son voceros, ponentes y coordinadores ponentes de los actos legislativos, y algunos otros que por orden alfabético de distintos partidos, nos permitieron llegar hasta el tope de quienes pueden estar en el Salón Elíptico, una vez ustedes evacuen vendrán los parlamentarios, ante el llamado, que están en el Salón de la Constitución, y harán su registro biométrico, eso lo hacemos en contados minutos, ellos se retirarán al Salón de la Constitución y vendrán los de Luis Carlos Galán, se retirarán ellos y después vendrán los del Salón Boyacá.

El día de mañana, en la Sesión que haremos también de Acto Legislativo, vamos a estar integrados por bancadas, por bancadas, para permitir la interacción el, al interior de los partidos, para poder tomar decisiones respecto de las votaciones, de las intervenciones, etcétera; hoy, las intervenciones se harán por partidos políticos, designación que nos hará, nos dará a conocer el vocero respectivo en los tiempos preestablecidos, si quien es designado está en la plataforma porque está en la virtualidad, intervendrá virtualmente, pero si quien es designado está haciendo presencia en uno de los cuatro salones, se permitirá su ingreso para que intervenga a través de su curul, o acá en el atril si así lo desea, en los tiempos preestablecidos. Diremos con tiempo qué partido sigue, para que estén preparados quienes tengan que desplazarse de un salón al otro, eso lo haremos en el primer acto legislativo.

Yo quiero que seamos conscientes, que todos estamos innovando, innovando, esta es la primera vez y necesitamos la colaboración de todos, la disciplina, que nos permita sacar adelante un tema tan importante como la discusión y votación de un acto legislativo, para no ir a cometer errores que vicien su procedimiento.

Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra para que ordene la apertura oficial de esta Sesión, nos hable respecto del quórum, y podamos entonces iniciar el registro respectivo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes.

Se abre la Sesión Ordinaria con el llamado, con el registro de cada uno de los honorables Representantes que están presentes hoy martes 3 de noviembre de 2020, los que están en el Elíptico por favor registrarse, abran el registro, señores en cabina, los que están en el Elíptico por favor registrarse e inmediatamente abandonan el lugar para que puedan...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, los que están en el Elíptico se registran exclusivamente en su curul, exclusivamente en su curul, que es lo que permite el sistema biométrico.

Discúlpeme, Secretario, bien pueda.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

...e inmediatamente se ausentan del mismo para que puedan venir los señores en primer lugar del Salón de la Constitución, y mientras tanto vamos a ir llamando los que están en la plataforma y que fueron autorizados para asistir virtualmente de manera remota a esta Plenaria, entonces por favor se registran.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente, doctor Jorge discúlpeme:

Abierto el registro, los que están en el Salón Elíptico, los que están en el Salón Elíptico, tienen 10 minutos para registrar su asistencia, y les ruego que todos evacúen y se vayan hacia la Secretaría General, Secretaría General.

Me están haciendo señas que no está habilitado el terminal de cada uno para registrar su presencia.

Señor Secretario, necesitamos habilitarle el terminal de cada una de las curules, porque en el transcurso de estos 10 minutos, señor Secretario, va a llamar a lista a los que están en la virtualidad para que contesten a viva voz estar en la Sesión Plenaria virtual, ellos, los demás van a entrar por grupos, en 10 minutos autorizaremos el ingreso del grupo que está en el Salón de la Constitución, entonces les ruego que por el bienestar de todos, ustedes se desplacen a la Secretaría General y no a sus oficinas, a otros de los salones, a los pasillos, nos ponen en riesgo a todos, esto ha sido estudiado, acordado con muchos parlamentarios pero fundamentalmente con las entidades que conocen de bioseguridad, entonces les ruego que tengamos disciplina.

Señor Secretario, usted nos dice en qué momento está habilitado entonces el registro biométrico en cada una de las curules.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Oswaldo o Jorge por favor certificarme si ya está abierto el registro, por favor Oswaldo, Elkin por favor, ¿ya?

Ya está abierto, por favor registrarse, el registro biométrico.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Cierren este micrófono, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Todavía no, todavía no se registren los del Salón, los iremos llamando en su oportunidad, los del Salón de la Constitución todavía no.

Empezamos entonces, mientras ustedes se registran, vamos a empezar entonces a llamar a los que están en plataforma.

Se llama para que se registre la doctora, empezamos con los doctores:

Arana Padauí Yamil Hernando.

**Intervención del Representante a la Cámara
Yamil Hernando Arana Padauí:**

Presente, señor Secretario, la plataforma no está funcionando.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, no, así basta, es manual.

Entonces registramos su presencia, doctor Arana, perfecto.

Arias Betancur Erwin.

**Intervención del Representante a la Cámara
Erwin Arias Betancur:**

Presente, señor Secretario, buenas tardes para todos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas, buenas tardes, registramos al doctor Arias Betancur Erwin.

Asprilla Reyes Inti Raúl.

**Intervención del Representante a la Cámara
Erwin Arias Betancur:**

Erwin Arias presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Registramos al doctor Inti Raúl Asprilla.

Banguero Andrade Hernán.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Banguero Andrade:**

Banguero Andrade Hernán, presente, señor Secretario, con la buena tarde para todos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo registramos, doctor Banguero, bienvenido.

Bermúdez Garcés John Jairo.

**Intervención del Representante a la Cámara
John Jairo Bermúdez Garcés:**

Bermúdez Garcés John Jairo, presente, con un saludo para todos los compañeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo registramos, doctor John Jairo Bermúdez.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Betancourt.

Estamos llamando, Betancourt.

Seguimos:

Caicedo Sastoque José Edilberto, José Edilberto Caicedo.

Sí, es que él puede, ah, bueno, listo.

Caicedo está incapacitado.

Daza Iguarán Juan Manuel, Juan Manuel Daza.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Manuel Daza Iguarán:**

Presente, Secretario, presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado, doctor Daza, bienvenido.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Manuel Daza Iguarán:**

Gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Espinal Ramírez Juan Fernando.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presente, Secretario, buenas tardes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado.

Los que están en el Elíptico y tengan alguna dificultad para registrarse, al final entonces los registramos manualmente, el doctor, el Subsecretario los está registrando manualmente, los que tengan dificultad.

**Dirección de la Presidencia, Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Y quien se haya registrado le rogamos que se retire y se vaya a la Secretaría General, para que nos faciliten el ingreso de otro grupo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Seguimos:

Garzón Rodríguez Hernán Humberto.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Humberto Garzón Rodríguez:**

Presente, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado, doctor Garzón.

Giraldo Arboleda Atilano Alonso.

**Intervención del Representante a la Cámara
Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Buenas tardes para todos, presente, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido, doctor Atilano, queda registrado.

Gómez Betancourt Luis Fernando, Luis Fernando Gómez, Luis Fernando Gómez.

Seguimos:

Gómez Gallego Jorge Alberto.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Con un cordial saludo, presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido, doctor Jorge Gómez.

González García Harry Giovanni. ¿Harry? ¿Doctor González?

Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García:

Presente, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado, doctor González Harry.

Guida Ponce Hernando.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Con las buenas tardes, señor Secretario, Hernando Guida presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado, doctor Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, Édgar Gómez, no escuché mi nombre.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya lo llamamos, doctor.

Herrera Rodríguez Irma Luz, Herrera Irma.

Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Jorge Humberto, Édgar Gómez no ha sido nombrado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, ya, ya lo llamo, ya lo llamo, es que estamos revisando un listado especial, lo llamamos doctor Jorge Gómez, Édgar Gómez Román.

Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román:

Con las buenas tardes, presente, Édgar Gómez, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido, doctor Édgar, lo registramos.

Seguimos:

Herrera Irma.

Seguimos:

León León Buenaventura.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Buenaventura León presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor León Buenaventura, bienvenido.

Londoño García Gustavo.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Londoño García:

Señor Secretario, Gustavo Londoño García presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Londoño García Gustavo.

López Jiménez José Daniel.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Lizcano.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Buenas tardes, buenas tardes a todos, José Daniel López presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor José Daniel López.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Lizcano.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos llamando a lista los que tienen excepciones para venir acá, que tienen problemas, no solamente por la edad sino problemas que permitan estar excusados.

Martínez Restrepo César Eugenio, Martínez, Martínez César.

Intervención del Representante a la Cámara César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez Restrepo César Eugenio presente señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Martínez.

Murillo Benítez Jhon Arley.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Jhon Arley Murillo Secretario, con las buenas tardes para todos y todas, presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Jhon Arley, queda registrado.

Ortiz Héctor Ángel.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Presente señor Secretario, Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Héctor Ángel.

Parodi Díaz Mauricio.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Presente señor Secretario, buenas tardes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Parodi.

Patiño Amarines Diego.

Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amarines:

Con las muy buenas tardes para todas y todos, Diego Patiño presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Patiño, bienvenido.

Pérez Pineda Óscar Darío, Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presente señor Secretario, presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado, bienvenido doctor Óscar Darío.

Pisso Mazabuel Crisanto.

Intervención del Representante a la Cámara Crisanto Pisso Mazabuel:

Secretario, buenas tardes, Crisanto Pisso presente, Secretario muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Pisso, bienvenido.

Intervención del Representante a la Cámara Crisanto Pisso Mazabuel:

Gracias Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quintero Romero Eloy Chichi.

Seguimos.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Doctor Jorge Humberto, Gustavo Puentes no fue nombrado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Robledo Gómez Ángela María.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Doctor Jorge Humberto, Gustavo Puentes.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Presente señor Secretario, Secretario presente.

Tengo que dejar la constancia que tuve muchísimas dificultades para ingresar hoy, me tocó hacer un laberintico camino para poder ingresar, salía un pantallazo que decía que no había acceso a la Plenaria, para dejar esa constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón doctora, queda registrada y hemos registrado el problema que tiene.

Doctor Gustavo.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gustavo Puentes presente Jorge Humberto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Gustavo, me da, me da pena, por favor dentro de la plataforma nos hace llegar los motivos por los cuales debe estar en esta lista, por ejemplo, que tenga más de 60 años, o la justificante de bioseguridad.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Ya se la hago llegar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Cómo?, sí.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Ya le hago llegar...

Intervención del Representante a la Cámara Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Secretario, Gilberto Betancourt...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodríguez Contreras Jaime, Rodríguez Contreras Jaime.

Betancourt Bayardo, Quintero, Gilberto.

Intervención del Representante a la Cámara Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Presente Secretario, Gilberto Betancourt presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido, queda registrado.

Roldán Avendaño John Jairo.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:

Presente Secretario, un saludo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Roldán.

Ruiz Neyla, Ruiz Correa Neyla.

Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa:

Neyla presente señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Ruiz.

Vélez Trujillo Juan David.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez presenté señor Secretario, muy buenas tardes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Juan David, queda registrado, bienvenido.

Wills Juan Carlos, Juan Carlos Wills.

Seguimos:

Yepes Jaime Armando.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Armando Yepes Martínez:

Yepes Martínez Jaime Armando presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Yepes.

Llamamos entonces al doctor Gustavo Puentes.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presente señor Secretario, Gustavo Puentes presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hemos registrado al doctor Gustavo Puentes, bienvenido.

Wills, Wills Juan Carlos.

Los que.

Señor Presidente, hemos llamado a lista los representantes...

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Secretario, discúlpeme, Irma Herrera para registrarme...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Irma Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

...tuve problemas para el ingreso a la plataforma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrada doctora Irma.

Hago un llamado entonces a:

Quintero Eloy Chichi, a Rodríguez Contreras Jaime, Luis Fernando Gómez, no, Wills Ospina Juan Carlos, y a Caicedo Sastoque José Edilberto que tiene...

Se puede registrar con el Subsecretario.

Los que no hayan podido registrarse en el Elíptico por favor hacerlo ante el Subsecretario, doctor Raúl Ávila, y por favor se retiran a la Secretaría, a la Oficina de Leyes, y a la oficina contigua, para poder llamar entonces.

Hacemos un llamado, si, en unos instantes los llamaremos nuevamente.

Señores de la Constitución, señores representantes que están en el Recinto de la Constitución.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor, quienes ya..., representantes.

Hermano, ayúdenos evacuando para que podamos...

Liliana ya estás acá, doctora Liliana, ya está, ya usted está registrada acá, necesitamos es que nos ayuden a evacuar el Recinto.

Doctora Jennifer ¿ya está lista?, voy a mirar si está o no está.

Sí mi amor, usted ya está en verde, vea, mire, ya usted está aquí al lado mío, bueno chao.

Cuando está en verde ya está registrada Secretario, perfecto, vamos a ver el Centro Democrático sí, sí.

Doctora Marta Villalba ¿ya está registrada?, entonces ayúdenos para que registre y pueda retirarse.

Doctor Cuenca ¿ya está registrado?, doctor Carlos Cuenca.

Que nos ayuden para retirarse porque necesitamos el Recinto evacuado, sí, pero si lo hacemos con dinámica ellos, no, nosotros no podemos juntar dos grupos Secretario, porque los niveles de contagio podrían...

Intervención del Representante a la Cámara Salim Villamil Quessep:

Presidente, no hay transmisión por televisión.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a rogar es que seamos por favor un poquito más conscientes, que hay otros grupos que tienen que hacer lo propio y van a haber votaciones, intervenciones, yo no tengo problema en quedarnos hasta las 12 de la noche, pero podemos hacer más dinámico si nos ayudan.

Doctor Erasmo Zuleta, usted ya registró su, entonces le ruego que, a la Secretaría General, usted está en el listado de salud en Constitución, lo que pasa es que si no está en el listado inicial no debería estar presente en este Recinto, con todo respeto, pero nosotros necesitamos disciplina para poder llevar a cabo la Sesión.

Secretario, usted manténgame enterado del listado, porque yo sé que de buena fe algún compañero está acá, pero hay que percatarlo de qué grupo hace parte para que no nos vayan a dañar el orden que hemos preestablecido.

Doctor Félix Chica ¿usted ya registró su presencia?

Representante Christian Moreno ¿usted ya registró su asistencia?, por favor en Secretaría General para que pueda venir otro grupo, en la medida en que seamos ágiles nos van a ayudar, ah bueno, si no ha podido entonces que le ayuden los técnicos para que registre, si no le hacen acá registro manual y así nos ayudan.

Doctor Juan Carlos Lozada ¿usted ya registró su presencia?, lo hizo manual, no, si lo hizo manual no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se pueden acercar a registrarse los señores representantes que están en el Salón de la Constitución, les pedimos por favor.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un auxiliar de recinto que nos llame los representantes del Salón de la Constitución para que vengan a registrar su asistencia, ellos deben estar escuchando también, que por favor se desplacen.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Zabaraín, puede registrarse, los de la Constitución pueden registrarse.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno Secretario, en el salón de la Constitución solamente habían dos parlamentarios, porque recuerden que esto se hizo por orden alfabético y algunos están entonces en la virtualidad, vamos a autorizar el ingreso de los parlamentarios del Salón Luis Carlos Galán, Luis Carlos Galán, sin que excedamos el número de personas que pueden estar en este Recinto, entonces a los auxiliares de Recinto, ellos tendrían que tener el listado también señor Secretario para que corroboren quiénes ingresan, mandémosle sacar fotocopia y que lo tengan en sus manos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos, Juan Carlos, por favor les avisa a los señores de la Constitución que pueden venir, y los del Luis Carlos Galán.

Un técnico para la doctora Adriana Magali Matiz, para el doctor Pulido y para el doctor Pinedo.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Debo recordarles que el día de mañana estaremos ubicados por bancadas, por bancadas, para facilitar discusión, votación...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los que no puedan registrarse lo pueden hacer con el Subsecretario, el Subsecretario está acá, míralo, doctor Santos, doctora, aquí con el Subsecretario los que no puedan...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

El que tenga dificultades se puede registrar manualmente o esperar que un técnico llegue hasta su curul y les ayude a solucionar.

Por favor quienes se registren retírense del Recinto, nos ayudan mucho, doctora Liliana, doctora Adriana, sí están registrados, es que hay gente esperando en los otros salones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es que Adrianas hay varias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Que le ayuden al doctor Faber para que pueda votar.

Representante ¿votó?

Bueno Secretario, podemos llamar ya a quienes están en el salón Boyacá, por favor los representantes que están en el Salón Boyacá, que puedan venir a registrar su presencia física en esta Sesión del día de hoy, que nos ayude alguna persona, auxiliar de recinto, para que manifiesten allá.

Secretario ¿con quién nos debemos entender?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ellos tienen imagen, por favor, nos están escuchando, por favor doctores, señores representantes, tienen transmisión en directo, pueden acercarse al Elíptico a registrar en el sistema biométrico su asistencia.

Los que no puedan, bienvenidos señores representantes que estaban en el Salón Boyacá, los que no puedan registrarse en el biométrico, está el Subsecretario dispuesto a recibir sus votos sus, hola doctora Margarita, el Subsecretario recibe su registro de asistencia manual.

Por favor, miré lo de Grisales.

El Subsecretario lo registra, por favor, al doctor Élver Hernández, doctor Lorduy, ya está registrado doctor José Élver, quedó en el biométrico.

Bienvenido doctor Cristancho, su curul lo reclama y lo extraña.

Ciro, doctor.

Señor Subsecretario, el doctor Jairo Cristancho quiere registrarse manualmente.

El doctor Élbert.

Jhon Jairo Berrío se registra manualmente, doctor Ávila, Jhon Jairo Berrío, si vamos a ver, Berrío, Berrío.

Bien, me alegra verlo.

Sí.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor que puedan ir evacuando quienes ya votaron y, perdón, quienes ya se registraron.

Doctor Gustavo Padilla ¿ya se registró?, tiene problemas el doctor Gustavo Padilla, que le ayuden por favor, lo mismo al doctor José Vicente Carreño.

Secretario, Secretario, doctor Mantilla, doctor Mantilla, Secretario, doctor Mantilla, que si por favor registra manualmente al doctor Gustavo Padilla.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Mantilla, doctor Mantilla, Óscar Villamizar, ¿podría registrarme por favor?

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hay que recordarles que los que estén en la plataforma virtual, solo se registrarán con llamado del Secretario, porque están exentos porque remitieron las certificaciones debidas, quien no, tendrá que hacer presencia física en el Salón Elíptico, en los salones que están destinados para hacer registro físico presencial.

Señor Secretario, han terminado de registrarse los parlamentarios, han sido llamados ya los virtuales, y han sido llamados ya los presenciales, sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la Sesión por orden de la Presidencia, certificando que existe...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, perdóneme, perdóneme Secretario, le rogamos a los voceros que se desplacen nuevamente hasta el Salón Elíptico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la Sesión siendo las cinco cero cinco p. m., con la asistencia de quórum decisorio, correspondiente a 88 honorables representantes en el Salón Elíptico, que se han registrado, y 31 en la plataforma, para un total de 119 honorables representantes hasta el momento señor Presidente, los que no hayan podido registrarse por favor lo pueden hacer ante la Subsecretaría, más los manuales que nos lo va a certificar, más los manuales.

Entonces, existiendo quórum decisorio el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día 3 de noviembre es el siguiente:

(...) (...)

Ha sido leído señor Presidente, el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día de hoy, propuesto por la Mesa Directiva.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, no me he podido registrar..., si me registra manualmente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, señor Secretario, en consideración al Orden del Día leído por usted, se abre la discusión.

Señor Secretario, vamos a dar 5 minutos para que si alguna persona, algún parlamentario en la virtualidad...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha cerrado...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

...o en la presencialidad, tiene, sobre el Orden del Día, alguna consideración, sirva manifestarlo virtual o presencialmente, de lo contrario, haremos su aprobación e iniciaremos el Orden del Día.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, no me he podido registrar...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha preguntado si alguien se opone al orden, a la aprobación del Orden del Día, o quiere dejar alguna constancia, da 5 minutos para que lo pueda hacer de manera presencial, o los que están habilitados en la plataforma lo puedan hacer.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, no me he podido registrar por la plataforma, me hace el favor y me registra, Jaime Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, es que no hay necesidad de hacer registro por la plataforma, doctor Jaime Rodríguez, a usted lo van, a viva voz le van a certificar la presencia, bien pueda Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Jaime, registramos tu presencia en la plataforma...

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

...de manera remota.

Si hay alguien que tenga algo sobre, que manifestar o votar en contra del Orden del Día, por favor manifestarlo y se aproxima al Salón Elíptico para manifestarlo directamente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se cierra la discusión.

Señor Secretario ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído por usted?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿sí aprueba el Orden del Día leído?

Señor Presidente, ha sido **aprobado por unanimidad el Orden del Día leído.**

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Primer, siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de acto legislativo número 006 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto.

Autores: *Juan Carlos Lozada, Juan Fernando Reyes, Mauricio Toro, Andrés Calle, Alejandro Vega, Carlos Ardila, Alejandro Chacón, Julián Peinado, Harry González, Fernando Arroyave, Carlos Germán Navas Talero, Juanita María Goebertus, Luvi Katherine Miranda, Catalina Ortiz, José Daniel López, César Augusto Lorduy, Alfredo Deluque, Inti Raúl Asprilla, Ángel María Gaitán, Rodrigo Rojas, Andrés Cristo Bustos.*

Ponente: *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2020, se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2020, para segundo debate la 999 2020.

Se aprobó en la Comisión Primera, septiembre 16 de 2020.

Se anunció octubre 29 de 2020.

Señor Presidente, existen unos impedimentos sobre este acto legislativo, se supone que no tienen impedimentos los actos legislativos.

Sonido para la Presidencia.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Subsecretario, sírvase leer los impedimentos que han sido radicados por los parlamentarios, para que los sometamos a consideración, y debemos hacer votación presencial y virtual a viva voz de los impedimentos para que quede así en el Acta, este es un acto legislativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido radicados 5 impedimentos para este acto legislativo, los representantes:

León Fredy Muñoz Lopera se declara impedido, toda vez que tiene un proceso en la Corte Suprema de Justicia que por su tipificación, podrá tener relación directa con el objeto de proyecto a votar, lo que podría generar un beneficio particular, actual y directo, y representar a un conflicto de intereses.

El Representante Néstor Leonardo Rico Rico presenta un impedimento para este acto legislativo, lo anterior en relación con que tiene una familiar vinculada directamente con el cultivo de cannabis por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de intereses.

La Representante Martha Villalba Hodwalker, también se declara impedida para el acto legislativo por cuanto tiene parentesco en primer grado de consanguinidad con persona con licencia expedida por autoridad competente para producir cannabis en los términos de la ley que rige la materia.

Juan Pablo Celis Vergel se declara impedido por sus actividades económicas, y las de su familia hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad, ya que pueden presentar un conflicto de intereses y puede verse beneficiados.

Y, el Representante Édgar Gómez Román se declara impedido teniendo en cuenta que actualmente varios de sus familiares se encuentran vinculados a esta actividad económica.

Están leído los cinco impedimentos señor Presidente.

Sonido para el Presidente por favor.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Subsecretario, se han leído 5 impedimentos, vamos a dar 10 minutos para que quien considere radique el impedimento adicional que crea tener, a partir de los 10 minutos yo someto a consideración los impedimentos y no vamos a recibir ningún impedimento adicional, y esos impedimentos se someterán a consideración con votación presencial de los que se han desplazado a la ciudad de Bogotá, y virtual, de quienes están exentos certificados ante la Secretaría, por eso les ruego a los congresistas, que quien sienta pueda tener un impedimento sobre este proyecto, en el transcurso de estos 10 minutos, por favor ante el Subsecretario o Secretario haga la radicación, para que nos facilite la dinámica de la discusión de este proyecto, espero que luego de 10 minutos los que existan, los podamos someter en bloque a consideración, y ninguno otro tenga que ser discutido, sino que podamos ir de manera inmediata al proyecto.

Quiero recordarles a los parlamentarios que está transcurriendo el tiempo a la presentación de impedimentos sobre este acto legislativo, una vez termine el tiempo que hemos dado, someteremos a consideración y avanzamos con el proyecto, entonces les ruego que este es el tiempo para la presentación de impedimentos, no posteriormente.

Faltan dos minutos para terminar el tiempo previsto, 2 minutos.

Señor Secretario, han culminado los 10 minutos para que algún otro parlamentario pudiera radicar impedimentos sobre este acto legislativo, le pregunto Secretario, o Subsecretario, ¿existe algún otro impedimento fuera de los cinco que usted ya leyó?, certifíquelo Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, no hay más impedimentos radicados en la Subsecretaría.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Termina entonces la discusión.

Señor Secretario, llame a lista a los que se encuentran virtuales, y autorice que los que están presenciales en el Recinto en este momento, puedan votar a través del sistema biométrico los impedimentos, una vez ellos evacuen, llamamos en el mismo orden anterior a los parlamentarios que están en salones adjuntos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre entonces la votación de los impedimentos, los señores representantes que se han declarado impedidos, y los mismos que han sido leídos, deben retirarse del Elíptico, se va a llamar entonces a los

señores representantes que están conectados en la plataforma para votar...

Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

... y los que están en el Elíptico pueden hacerlo en estos instantes, se abre el registro para votar.

Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, señor Secretario, Édgar Gómez deja constancia que se retira de la plataforma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez se retira de la plataforma.

Se llama a lista entonces, los señores representantes que están en la plataforma, para que voten los impedimentos.

Arana Patauí Yamil Hernando ¿Cómo vota?

Seguimos:

Arias Betancur Erwin ¿Cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Voto sí, voto sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ a los impedimentos.

Asprilla Reyes Inti Raúl.

Seguimos:

Banguero Andrade Hernán.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Banguero Andrade:

Banguero vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Banguero vota SÍ a, a los impedimentos leídos.

Bermúdez Garcés John Jairo.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Bermúdez Garcés:

Bermúdez Garcés John Jairo vota sí señor Presidente, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bermúdez vota sí.

Señores del Elíptico, encargados del sistema biométrico por favor, adecuarlo para que los señores representantes que están presentes en el Elíptico puedan votar los impedimentos, por favor Jorge, Elkin, Oswaldo por favor.

Funcionario Cámara de Representantes, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Secretario, ya está abierto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar señores representantes.

Los que no puedan utilizar el sistema biométrico, está el Subsecretario pendiente de ustedes para recibir el voto, o sino aquí el doctor Camilo, entonces Camilo se va a encargar, Camilo va a recibir los votos, Camilo Romero va a recibir los votos del Elíptico los que no puedan registrar su voto electrónico.

Seguimos.

Señores que están en plataforma, llamamos entonces a Bermúdez Garcés John Jairo ¿Cómo vota los impedimentos leídos?

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Bermúdez Garcés:

Bermúdez Garcés John Jairo vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Intervención del Representante a la Cámara Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Voto sí Secretario.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Distanciamiento social, distanciamiento social por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Voto sí Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Betancourt vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Monedero, Representante Cárdenas, distanciamiento social, porque nos ponen en riesgo a todos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Caicedo Sástoque José Edilberto, ¿cómo vota los impedimentos leídos?, Caicedo, Caicedo.

Daza Iguarán Juan Manuel ¿Cómo vota los impedimentos leídos? Daza.

Seguimos:

Espinal Juan Fernando.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Voto no Secretario, voto no, voto no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota NO Espinal.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Lizcano, doctor Moreno, doctor Chica, doctora Benavides, ¿votaron?, si así lo hicieron, les rogamos que se desplacen hacia la Secretaría General para facilitar que el grupo siguiente pueda estar...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Garzón Rodríguez Hernán Humberto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Humberto Garzón Rodríguez:

Voto sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ.

Doctor John Jairo Cárdenas, si no ha podido votar aquí le reciben el voto.

Seguimos:

Giraldo Arboleda Atilano vota sí.

Intervención del Representante a la Cámara Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Voto no señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Giraldo ¿cómo vota?, Giraldo ¿cómo vota? ¿Me repite?

Intervención del Representante a la Cámara Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Voto no señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Giraldo vota NO, Giraldo vota NO.

Gómez Betancourt Luis Fernando, Gómez Betancourt.

Seguimos:

Gómez Gallego Jorge Alberto, doctor Jorge Gómez, seguimos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Negativo, perdón, negativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Negativo vota Jorge Gómez, vota NO.

González García Harry Giovanni.

Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García:

Voto no señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota NO.

Guida Ponce Fernando.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, están entrando indistintamente los parlamentarios a votar, y eso es control de los auxiliares de registro en las puertas, si no va a ser imposible porque para eso establecimos unos grupos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Guida Ponce Fernando.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Voto no señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota NO.

Herrera Irma.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Voto sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ Herrera Irma.

León Buenaventura.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Buenaventura León vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

León Buenaventura vota SÍ.

Londoño Gustavo, Londoño Gustavo, Londoño Gustavo ¿Cómo vota?

López José Daniel.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Voto no Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota NO López José Daniel.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Christian ¿ya votó?

Doctor Manzur ¿ya votó?, entonces le rogamos que se desplace hacia la Secretaría General, es que si ustedes no se desplazan no viene el grupo siguiente, es lo que hemos estado pidiendo desde el principio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Martínez Restrepo César, Martínez.

Intervención del Representante a la Cámara César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez Restrepo, Martínez Restrepo César vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota NO Martínez Restrepo.

Murillo Jhon Arley, Murillo, Murillo.

Ortiz Héctor, Héctor Ángel Ortiz.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Ortiz, Ortiz Héctor vota sí.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hombre, por favor, quienes hayan votado ayúdenos a desalojar el Recinto, pero, es que se vuelve repetitivo el tema y estamos entre adultos y parlamentarios, ayúdenos por favor y desalojen para que otros puedan venir a votar, yo no quiero ni siquiera mencionar el nombre de la, de los compañeros, pero me están obligando a hacerlo para percatarlos que desalojen.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Ortiz vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ortiz Héctor vota SÍ, se registra.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Londoño García:

Gustavo Londoño vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Londoño Gustavo vota SÍ.

Parodi Mauricio.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Mauricio Parodi vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Parodi vota NO.

Patiño Amariles Diego.

Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles:

Diego Patiño vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diego Patiño vota NO.

La doctora Soto María Cristina le está pidiendo que se acerque a Presidencia, la doctora María Cristina Soto por favor acercarse a Presidencia.

Seguimos:

Pérez Pineda Óscar Darío.

Doctor, como le va doctor Benedetti.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Voto sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ, Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Pisso Mazabuel Crisanto.

Intervención del Representante a la Cámara Crisanto Pisso Mazabuel:

Presidente, Crisanto Pisso vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Crisanto Pisso vota NO.

Quintero Eloy Chichi.

Seguimos:

Ángela María Robledo.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Voto sí Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángela María Robledo vota SÍ los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos Reinales, ¿usted pertenece al grupo del Luis Carlos Galán?...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodríguez, Rodríguez Contreras Jaime.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

...usted no podría estar acá.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Voto sí Secretario.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le rogamos a usted y a cada uno de los que no pueden estar acá que vengan al momento del llamado.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Voto, voto sí señor Secretario, voto sí Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ Rodríguez Jaime.

Roldán John Jairo, Roldán.

**Intervención del Representante a la Cámara
John Jairo Roldán Avendaño:**

Voto no señor Secretario, voto no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Roldán vota NO.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jhon Arley Murillo Benítez:**

Señor Secretario, Jhon Arley Murillo, ¿me estaban llamando?, qué pena no había podido contestar, para votar no los impedimentos puestos a consideración.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Murillo Jhon Arley ¿Cómo vota? ¿vota cómo?, Arley Murillo ¿cómo vota?, Arley Murillo, no le entendí su voto doctor, que pena, no lo he podido registrar.

Ruiz Neyla.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Neyla Ruiz Correa:**

Neyla Ruiz vota no Secretario, voto no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Vota NO.

Vélez Juan David.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan David Vélez Trujillo:**

Juan David Vélez vota no señor Secretario, gracias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Vota NO Vélez Juan David.

Wills Juan Carlos, Juan Carlos Wills.

Seguimos:

Yepes Jaime.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jaime Armando Yepes Martínez:**

Yepes Jaime vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Vota SÍ Yepes Jaime.

Gustavo Puentes.

**Intervención del Representante a la Cámara
Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gustavo Puentes vota no Jorge Humberto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Vota NO, Gustavo Puentes vota NO.

¿El doctor Arley Murillo?

Arana ¿cómo vota?

Asprilla Inti, Caicedo Sástoque, Daza, Jhon Arley Murillo, Quintero Eloy.

Yepes Jorge Armando votó no, Yepes ¿cómo votó?, perdón, me repite su voto doctor Jaime.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jaime Armando Yepes Martínez:**

Yepes voté sí.

**Dirección de la Presidencia, Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Representante Juan Diego Echavarría, le agradecemos si nos ayuda evacuando el Recinto,

doctor Benedetti también, por favor que le ayuden al doctor Benedetti a votar ahí en su curul.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Ya está registrado su voto doctor Benedetti manualmente, lo registró Camilo Romero.

Se llama entonces a los señores que están en el Salón de la Constitución, para que se aproximen a votar.

Los que...

**Dirección de la Presidencia, Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Doctor Ángel María Gaitán, sí ya votó, le rogamos nos ayude con desplazarse a la Secretaría General, lo mismo a los compañeros que tienen en sus costados, doctor Ardila, si ya votó, es que los tiempos de votación son limitados de acuerdo a la Ley Quinta, ayúdenos por favor que hay compañeros esperando que se evacue para poder venir, yo les ruego que hagan afuera sus llamadas, que guarden la distancia social, pero que nos ayuden por favor evacuando.

Doctora Liliana, le ruego por favor nos ayude.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Se llaman a los señores representantes del Salón Luis Carlos Galán a que por favor se acerquen a votar los impedimentos, los representantes que están en el Salón Boyacá, en el Salón Luis Carlos Galán, perdón.

**Dirección de la Presidencia, Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Representante Yenica Acosta, le rogamos también, sí ha votado, que se desplace del Recinto, que nos ayuden, miren, piensen en los compañeros, en la dinámica de la Sesión, pero si nos quedamos en el Recinto no vamos a avanzar dinámicamente y ustedes van a ver que acá hay intervenciones, votaciones, de nosotros depende, sé que es el primer día de un acto legislativo.

Mire, están ingresando los del Luis Carlos Galán, votan impedimentos y se retiran por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Quienes no puedan votar, lo están recibiendo Camilo Romero, sus votos manuales.

Quienes no puedan votar se les recibe en Secretaría sus votos, quienes no puedan hacerlo.

**Intervención del Representante a la Cámara
Yamil Hernando Arana Padauí:**

Secretario, Arana vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Registramos el voto de Yamil Arana, ¿vota cómo?

**Intervención del Representante a la Cámara
Yamil Hernando Arana Padauí:**

Arana no Secretario, Arana vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Yamil Arana..., ¿vota cómo?

**Intervención del Representante a la Cámara
Yamil Hernando Arana Padauí:**

Vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

NO, registramos el voto del doctor Arana.

Los que no puedan votar...

**Intervención del Representante a la Cámara
Jhon Arley Murillo Benítez:**

Secretario, ¿usted registró mi voto?, Secretario, Jhon Arley Murillo, ya, ¿ya registró mi voto?, por favor me confirma, Jhon Arley Murillo votó no Secretario, ¿está registrado mi voto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

No señor ¿cómo votó doctor Murillo?

**Intervención del Representante a la Cámara
Jhon Arley Murillo Benítez:**

No, voto no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Vota NO, Arley Murillo vota NO.

Ya le registran aquí manualmente su voto doctor Óscar.

¿Quién falta por votar?

Solicitamos, los señores del Salón Boyacá, puedan registrar su voto de impedimentos, si votan sí o no, pueden venir al Elíptico por favor.

Los representantes del Salón Boyacá pueden acercarse al Elíptico a votar.

Se están votando los impedimentos, quienes no puedan hacerlo en la plataforma, lo pueden hacer manualmente con, aquí en la Secretaría.

Doctor Jorge, ingeniero, por favor hacerse presente.

Jaime Felipe está votando NO manualmente.

Padilla vota NO, Gustavo.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Doctora Margarita, representantes, recuerden que hay que tener distanciamiento social, por favor, de nosotros todos depende el buen comportamiento y de las medidas de bioseguridad evitar contagios.

Secretario ¿tenemos ya entonces decisión?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Sí señor Presidente, ya hay decisión...

**Dirección de la Presidencia, Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Sírvase entonces cerrar la votación y anunciar la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Señor Presidente, de manera virtual o remota autorizados han votado por el SÍ 12 votos, por el NO en plataforma, por el SÍ 12 votos, por el NO 16 votos.

Manuales en el recinto:

María José Pizarro votó SÍ,

Carlos Ardila votó SÍ,

Enrique Cabrales votó SÍ,

Jairo Cristancho votó SÍ.

Para un total por el SÍ de 4 votos.

Por el NO manuales en el Recinto:

Kelyn González

Jorge Méndez

Fabio Arroyave

Jorge Benedetti

Juan Carlos Lozada

Édward Rodríguez

Adriana Matiz

Aquileo Medina

María Cristina Soto

Karina Rojano

Felipe Muñoz

Betty Zorro

Ciro Fernández

Norma Hurtado

Nicolás Echeverry

Mónica Valencia

Óscar Sánchez León

José Vicente Carreño

Jennifer Arias

Jairo Cristo

Jairo Cala

Jhon Jairo Berrío

Nidia Osorio

Jaime Felipe Lozada

Gustavo Padilla

Elizabeth Jay-Pang.

Para un total por el NO de 26 votos.

Repito entonces, y, de manera electrónica, por el SÍ 22, por el NO 58.

Entonces, sumando los que votaron de manera remota por el SÍ 12, más 4 de los presenciales en el Elíptico, más 22 de los que votaron en el sistema biométrico en el Recinto, da 38 votos por el SÍ.

Por el NO, 16 votos manuales, virtuales o remotos, más 26 votos de los que se hicieron presentes en el Salón Elíptico, más 58 que votaron de manera electrónica utilizando el sistema biométrico.

Veinte, cero, van dos,

Cien votos.

Señor Presidente, 100 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos señor Presidente, los señores que se les han negado los impedimentos pueden ingresar nuevamente a la plataforma, al Salón Elíptico, a los salones Luis Carlos Galán, Salón de la Constitución y el Salón Boyacá.

Publicación Registro de Votación.

(1. Registro de Votación: Impedimentos H. R. Néstor Rico y otros / P. A. L. 006/2020 C. Regulariza el Cannabis de Uso Adulto).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eleicer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI



**PROYECTO ACTO LEGISLATIVO N° 006 DE CAMARA 2020 IMPEDIMENTOS H.R MUÑOZ
FREDY, RICO LEONARDO, VILLALBA MARTHA, GOMEZ ROMAN EDGAR,**

	NOMBRES APELLIDOS	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
4	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
5	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
6	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
7	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
8	BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	X	
9	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
10	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
11	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
12	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
13	CARRERO CASTRO JOSE VICENTE		X
14	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
15	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
16	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
17	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
18	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
19	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
20	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
21	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
22	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
23	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
24	GUIIDA PONCE HERNANDO		X
25	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
26	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
27	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		X
28	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
29	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
30	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
31	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		X
32	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
33	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
34	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
35	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
36	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
37	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X

38	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
39	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
40	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
41	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
42	PARODI DIAZ MAURICIO		X
43	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
44	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
45	PISO MAZABUEL CRISANTO		X
46	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
47	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
48	ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	X	
49	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
50	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
51	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
52	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
53	RUIZ CORREA NEYLA		X
54	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
55	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
56	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
57	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
58	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		X
TOTAL		16	42

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso:

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ¿tenemos algún otro impedimento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, no hay más impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto.

Señor Secretario, vamos a continuar entonces con la discusión del proyecto, o iniciarlo, ¿existe sobre este proyecto alguna proposición de archivo? que sería lo primero que tendríamos que someter a consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición que busca archivar el proyecto de acto legislativo señor Presidente, son 3 proposiciones:

Una presentada por los señores representantes Buenaventura León, Alfredo Ape Cuello, Adriana Magali Matiz, Juan Carlos Rivera, Armando Antonio Zabarain, Jaime Felipe Lozada, José Gustavo Padilla, Juan Carlos Wills, Ángela Sánchez Leal, dice lo siguiente:

Archívese el Proyecto de acto legislativo número 06/2020, *por medio del cual se modificó el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia se regulariza el uso recreativo del cannabis*; en razón a que, el articulado propuesto en este proyecto de acto legislativo, fue objeto de reforma constitucional mediante el Acto legislativo 02 de 2009, cuyo objetivo fue abandonar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas desde una visión de salud pública, con la implementación de medidas preventivas y de rehabilitación, es así como la presente propuesta va en contravía al Acto legislativo 02 de 2009, toda vez que se pretende incorporar la regulación del consumo de SPA con una trascendencia a corto y mediano plazo de la legalización de todas las sustancias, donde a través de la figura del consumo recreativo, se está levantando una prohibición en espacios cerrados, en establecimientos de comercio regulados por la ley, a la postre se constituye como abiertos al público.

Sentencia 574 de 2011, la Corte Constitucional manifiesta frente al Acto legislativo 02 de 2009, no se debe criminalizar o penalizar el consumo, pero sí se debe crear medidas especiales dentro de una filosofía preventiva y rehabilitación..., rehabilitadora, la cual, los funcionarios de la Rama Judicial, fiscales y jueces, un trabajo conjunto con profesionales del Sector de Salud, médicos, psicólogos y terapeutas, pueden acompañar integralmente al consumidor de drogas ilícitas, ayudándole a tomar conciencia de los efectos de su consumo y de la necesidad de tratamiento terapéutico.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto de acto legislativo difiere de la obligación del Estado de prestar una atención integral en salud, fines preventivos y rehabilitadores, toda vez que la

reforma planteada regula el consumo recreativo que medie ningún tipo de método terapéutico, científico, con enfoque de la salud pública, que reduzca el consumo, y por el contrario, la legalización del uso del cannabis, lejos de ser una norma garantista, proteja la juventud o la sociedad en general, puede convertirlos en una exposición al riesgo de los adolescentes pues estos factores traen un riesgo a la salud pública.

Entre las conductas y factores de riesgo que con mayor frecuencia se presentan en los adolescentes, se encuentra el consumo y las adicciones, adicciones, tabaco, alcohol y drogas.

Por esta razón, y siendo tarea de la Rama Legislativa velar por el bienestar de los ciudadanos en general, no cabría el argumento de la protección, la libre decisión individual o de la libertad soberana del individuo, o a hacer con su salud lo que quiera si está repercute en el conjunto de la sociedad.

A su vez, no presenta en su estructura una figura de fondo que busque fortalecer la reglamentación de la Ley 1566 de 2012, se promulgó con el fin de garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas, en cuanto a los mecanismos de rehabilitación ambulatoria e interna a través de las EPS y las IPS; asimismo la iniciativa no presenta ninguna medida de atención en salud, por el contrario, dispone incentivo, fomenta y permite el uso recreativo contrariando los postulados que dan un alcance pedagógico profiláctico y preventivo al consumo de SPA.

De acuerdo a los estudios realizados sobre el consumo, abuso, dependencia de sustancias psicoactivas en Colombia, el cánnabis es la sustancia de origen ilícito de mayor consumo problemático, dependiendo de marihuana en su mayoría, varones la realizan de manera privada en recintos cerrados.

Lo propuesto, de implementar una regulación al consumo recreativo de cánnabis, eventualmente traería como consecuencia el aumento de la demanda del mismo y sus derivados, es así como no tiene claridad el tipo de variedad, ni es posible llegar a advertir las manipulaciones moleculares del cannabis, situación que genera una mayor afectación en el sistema nervioso central y a la salud del consumidor.

El consumo de marihuana requiere un análisis más detallado, considerando que además del cannabis regular, se ha vuelto común la presencia de variedades más potentes como el caso del creppy; del total de consumidores de marihuana el 75.1 reporto consumo de creppy, qué es más potente por su alto contenido de tetradrocanípal ^[sic] HC, componente activo del cannabis.

Estudios realizados por parte del Ministerio de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Ministerio de Justicia, para establecer la relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y las conductas que entran en colisión con la Ley Penal, el 27% de nuestra estudiada, dio a conocer que delitos como hurto, delitos relacionados con armas, lesiones personales, delitos relacionados con drogas, daños a bien ajeno, homicidio, utilización de

documentos falsos, violencia intrafamiliar, delitos contra la propiedad intelectual, y abuso sexual, fueron realizados bajo los efectos de la marihuana y los derivados, por lo que enmarcados en el respeto del derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad, no se debe avanzar en un proyecto de acto legislativo con el que se causaría un perjuicio tanto a las familias como a la sociedad, aquellas familias donde, donde uno de sus miembros es consumidor de sustancias psicoactivas, conlleva a una desintegración familiar, fracaso escolar, laboral, y hasta profesional.

De esta manera, con el hecho de querer demostrar que el consumo de drogas no es una conducta censurable, no se solucionaría en nada las, los problemas de adicción que hoy afectan al país, sino que se estaría aprobando un acto legislativo que repercute en el conjunto de la sociedad y no en unas cuantas personas consumidoras de estas sustancias.

Por otra parte, bien es cierto que en la actualidad no existe certeza sobre los límites inconstitucionales, constitucionales, legales y jurisprudenciales, jurisprudenciales relacionados con el consumo de estupefacientes, también lo es, que la solución no está en legalizar el consumo de esta sustancia psicoactiva.

Firman.

Y dice al final, solicitamos su archivo, todo aquel, toda vez que es muy probable que con la reforma constitucional se propicie de manera indirecta y exponencial el aumento paulatino de la demanda del cannabis, y se alejaría de forma drástica de los postulados actuales bajo los cuales se deben garantizar las medidas terapéuticas y de acceso a los servicios de salud pública, que es el verdadero alcance que tiene el actual artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.

Firman, como ya se dijo, *Buenaventura León, Alfredo Ape Cuello, Adriana Magali Matiz, Juan Carlos Rivera, Armando Zabaraín, Jaime Lozada, José Gustavo Padilla, Juan Carlos Wills y Ángela Sánchez Leal.*

Hay otros, otras proposiciones firmadas sobre el mismo tema por los señores representantes:

Cristina [sic] Garcés, Luis Fernando Gómez, Christian Garcés, perdón, perdone doctor Christian, Christian Garcés, Luis Fernando Gómez, Esteban Quintero, Álvaro Hernán Prada, Óscar Villamizar, John Jairo Bermúdez, Héctor Ángel Ortiz, José Jaime Uscátegui, Jennifer Kristin Arias, José Gustavo Padilla, Margarita María Restrepo, Restrepo, Gabriel Jaime Vallejo, Juan Manuel Daza, Hernán Humberto Garzón, Carlos Eduardo Acosta, Enrique Cabrales, Diego Javier Osorio, César Martínez, Gustavo Londoño, Juan Espinal, Edwin Ballesteros, Edwin Valdés, José Vicente Carreño, Óscar Darío Pérez.

En sus apartes dice, el tercero dice lo siguiente, firmado también por:

Erwin Arias, Julio César Triana, Carlos Alberto Cuenca, Aquileo Medina, Jorge, Jorge Méndez, José Luis Pinedo, Salim Villamil, Modesto Aguilera, proponen el archivo y dan varias razones.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto.

Señor Secretario, hay tres proposiciones de archivo del presente proyecto de acto legislativo, vamos a actuar de la siguiente forma:

Primero le vamos a dar el uso de la palabra a dos de los autores principales de este proyecto, al doctor Juan Carlos Lozada, él va a hablar por 30 minutos, va a defender el proyecto, y lo vamos a hacer desde la Mesa Directiva, en honor a que, como se va a someter en consideración el archivo del proyecto, pudiera archivar o no, si ha de archivar, pues que lleve el uso de la palabra el Autor para que sustente, justifique, antes de votar el archivo del proyecto, sino ha de archivar, pues sigue su curso y seguiremos en la discusión de ponencias al respecto.

Sí, pero ya enseguida doctora yo le doy el uso de la palabra, déjeme terminar la explicación.

Segundo, intervendrá el doctor Juan Fernando Reyes Kuri por 10 minutos, quien es uno de los autores, no olvidemos que este proyecto no tiene menos de 20 autores y ellos han acordado intervenir 30 minutos, y 10 minutos los dos, después le daremos el uso de la palabra en unos tiempos que vamos a acordar, a los autores principales de las proposiciones de archivo, que son 3 proposiciones, y ellos tienen derecho a sustentar sus proposiciones también, y después, hay un orden de partidos políticos que está en el *chat* de los voceros, voceros que responsablemente debieron ya notificar a sus bancadas para hacer uso o no de los tiempos por partido, por partido.

Repito, pudiera ser esa la oportunidad definitiva si es que el proyecto decide archivar, o continuar su curso, habiendo intervenido previamente los partidos, lo que facilitaría la votación del articulado, pero eso lo determina es la Plenaria no la Mesa Directiva, solo estoy marcando el orden que nos va a permitir de manera dinámica llevar a cabo la discusión y votación de un proyecto de acto legislativo, por primera vez en la historia del Congreso de la República, de manera presencial y virtual con quienes están exentos a través de los decretos de salud pública expedidos por el Gobierno Nacional.

Importante que quienes están en la plataforma también podrán hacer uso, si están inscritos por los voceros, en los tiempos de los partidos, de resto obviamente no podrán llevar el uso de la palabra, porque parte de la organización es establecer tiempos, preestablecer el orden también de los partidos, tal como lo hacemos cuando estamos todos en la virtualidad, en eso espero total comprensión, que nos permita sacar adelante estos importantes proyectos, cualquiera sea la decisión de esta Plenaria.

Doctora Martha Villalba, antes de iniciar la intervención de uno de los autores principales del proyecto, tiene usted el uso de la palabra.

Doctora Martha Villalba.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar una constancia pese a que me fue negado el impedimento presentado, y luego de hacer un estudio a toda la exposición de motivos del presente proyecto de ley, quiero manifestar y solicitar se me autorice no participar de la discusión y aprobación de este, esta iniciativa de proyecto de acto legislativo, por cuanto considero que no estoy en este momento habilitada para votar el mismo.

Así que, señor Presidente, le solicito a usted la autorización para poderme retirar de esta discusión y aprobación del proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Martha, la Plenaria no aceptó su impedimento, yo como Presidente no puedo deslegitimar la Plenaria, es una decisión voluntaria suya ausentarse de la discusión y del debate, esto no puede ser previa autorización de la Mesa Directiva, porque la Plenaria no autorizó que usted estuviera impedida.

Doctor Buenaventura León, moción de orden.

Creo que en mi explicación usted pudo escuchar, que los autores de las proposiciones de archivo llevarán debidamente el uso de la palabra por fuera de los partidos para que puedan sustentar sus proposiciones, no sé si es en ese sentido o no, bien pueda doctor Buenaventura.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Sí Presidente, por supuesto, mi, mi gratitud Presidente por darnos un espacio especial a quienes hemos radicado unas proposiciones de archivo, sin embargo Presidente es pedirle que estas proposiciones podríamos considerarlas como proposiciones sustitutivas, por lo tanto el orden es diferente, primero debemos sustentar la proposición de archivo y después, si no se archiva, ahí sí viene la sustentación de la ponencia que ha sido radicada para la Plenaria de la Cámara, pero el procedimiento Presidente de conformidad con la Ley Quinta, es que primero se sustenta la proposición de archivo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Eso es precisamente lo que vamos a hacer doctor Buenaventura León, y por eso procedió el señor Secretario a leer la proposición de archivo, lo que pasa es que ha querido esta Mesa Directiva otorgar el uso de la palabra en igualdad de oportunidades a todos los partidos, porque pudiera suceder doctor Buenaventura, que al votar la proposición de archivo, el proyecto pueda o no archivarse, si se archiva, abrían tenido ya la oportunidad de intervenir los partidos, si no, pues obviamente continuamos con intervenciones adicionales.

Voy a dar entonces el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Lozada, hasta por 30 minutos, él es autor principal de este proyecto de acto legislativo, el doctor Lozada se encuentra presente en el Salón Elíptico y llevará el uso de la palabra desde el respectivo atril.

Doctor Juan Carlos Lozada hasta por 30 minutos, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchísimas gracias Presidente.

Primero que todo un saludo para usted, para la Mesa Directiva, un saludo para mis compañeros que están aquí de vuelta en el Elíptico, y para los compañeros que nos están viendo desde otros recintos del Capitolio Nacional, y por supuesto también un saludo para quienes por temas de salud o prescripciones médicas y demás, están desde las plataformas, pero también un saludo para todos los colombianos que a través de las plataformas digitales y del Canal del Congreso nos ven, y por supuesto que van a asistir a un debate que creo que no va a estar falto de polémica doctor Carlos Acosta, de ninguna manera.

Yo quiero comenzar pidiéndoles compañeros a ustedes, que hoy vengamos aquí sin prejuicios, que vengamos aquí con una mente abierta, que podamos darle una mirada distinta a la que tradicionalmente ha tenido hasta hoy el tema del consumo adulto de cannabis.

Yo tengo que decir doctor Acosta, que si la máxima, la definición misma de locura del gran científico Albert Einstein, se pudiera aplicar a una política pública internacional, sería justamente a la Política de Lucha Contra las Drogas, y es decir, llevamos más de 50 años en la lucha antidrogas a nivel mundial, una Política además si se quiere impuesta por un cierto número de países que lleva repitiendo el mismo error desde hace décadas, y en nada, en nada a mejorado la situación del consumo de drogas en este planeta con esa Política internacional llamada el prohibicionismo.

Esa máxima de Albert Einstein lo que dice es: esperar un resultado distinto haciendo siempre lo mismo; por eso digo que nada puede describir mejor la Política Antidrogas que esa máxima de Albert Einstein, 50 años de prohibicionismo que a lo único que ha llevado a este planeta es a que el consumo crezca año tras año, pero que además se lucren de él, sendas redes delictivas, y si a un país le ha tocado vivir ese flagelo de manera más cruda y dura que a cualquier otro país de este planeta, es sin ninguna duda, doctor del Valle, a este, a Colombia, si algún país ha tenido que vivir el flagelo de la violencia que ha suscitado la política prohibicionista, si algún país le ha tocado vivir en carne propia los muertos que ha dejado esta lucha contra las drogas, si algún país ha tenido que ser víctima de la enorme corrupción que ha generado la prohibición de las drogas en este planeta, se llama Colombia, si hay una nación que ha sido estigmatizada a lo largo y ancho de este planeta, ha sido la nuestra, por cuenta del narcotráfico, y el narcotráfico existe única y exclusivamente como consecuencia de esa Política llamada prohibicionismo.

Yo creo que es hora queridos compañeros, de mirar el problema del consumo de drogas desde una perspectiva enteramente distinta a la perspectiva prohibicionista, penalista, estigmatizadora, autoritaria, violadora de las libertades y de los derechos individuales de los, de los ciudadanos, y

empezar a verla desde una visión garantista de las libertades y los derechos como están consagrados en la Constitución del 91 y en las sentencias a las que ya me referiré a continuación, a una visión muchísimo más liberal, a una visión doctor John Jairo Cárdenas, que tenga que ver con los Derechos Humanos, que tenga que ver con una visión de salud pública, con una visión, en definitiva querido coautor de esta iniciativa, el doctor Juan Fernando Reyes Kuri, a quién hay que felicitar por el enorme trabajo que ha hecho para traer esta ponencia hasta aquí.

Y esto que estoy planteando, en términos de dos visiones diferentes, es lo que ha pasado en nuestro país en las últimas décadas en esta discusión, pero resulta doctor John Jairo Cárdenas que esta discusión se ha dado en escenarios muy distintos y con visiones muy diferentes, fíjese usted que ya la Ley 30 del 86 permitía la dosis mínima de cannabis en 20 gramos, la Ley 30 del 86, y después por un Proyecto de ley que pretendió penalizar el porte y el uso de estupefacientes en Colombia, que fue obviamente demandado por inconstitucionalidad ante la Corte, entonces nace de nuevo esta visión a partir de la Corte Constitucional en la Sentencia C-221 del año 1994, una Sentencia que es un hito en la historia constitucional de nuestro país, de autoría del maestro Carlos Gaviria Díaz, en la que señaló que el consumo de drogas no está por fuera de la esfera individual, que no está por fuera de la esfera de decisión personal de los individuos, y que por lo tanto el Estado no tiene el derecho de inmiscuirse en el núcleo esencial de esas libertades ciudadanas prohibiéndole que ejerza una actividad que no le hace más daño que así mismo si es que ese fuera el caso.

Esa Sentencia es un hito en Colombia porque gracias a ella hoy en Colombia sigue siendo absoluta y totalmente legal consumir sustancias psicoactivas, entre ellas el cannabis de uso adulto, que sigue teniendo la misma regulación de 20 gramos años después la Corte Suprema de Justicia, recientemente, en el año 2016 en la Sentencia 2940, reconoció la dosis de aprovisionamiento, es decir que un consumidor, si tiene más de los 20 gramos pero pueden mostrar perfectamente que es para poderse aprovisionar para su consumo personal, tiene derecho al porte de más de esos 20 gramos, esa no es una Sentencia de la Corte Constitucional, esa es una Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, luego ya la Corte Constitucional se manifestó en el 94 a favor de las libertades y derechos de los ciudadanos de nuestro país, y es reforzada por una Sentencia mucho más reciente, año 2016, en lo que tiene que ver con la dosis de aprovisionamiento por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Y no bastando eso, apenas el año pasado, otra Corte de este país, el Consejo de Estado, doctora Katherine Miranda, tumbó el Decreto presidencial que pretendía prohibir de nuevo el porte y consumo de estupefacientes en Colombia, reiterando los argumentos de 1994 del maestro Carlos Gaviria Díaz, luego ya van las tres Cortes de Casación, que han defendido el núcleo esencial del derecho al libre

desarrollo de la personalidad y al fuero interno de los ciudadanos.

Contrario a esto, lo que ha sucedido en el ámbito de la política, y no en el ámbito de los derechos, no en el ámbito de las garantías constitucionales, sino en el ámbito del debate político, lo que ha sucedido es que unas fuerzas más conservadoras, unas fuerzas menos liberales, unas fuerzas menos garantistas de las libertades de los ciudadanos, han querido una y otra vez atacar de manera sistemática las garantías constitucionales consignadas por esa Sentencia, por esa Ley, consignadas además en los argumentos tanto del Consejo del Estado como de la Corte Suprema de Justicia, y en el año 2009 lo lograron, en el año 2009, siendo Presidente el doctor Álvaro Uribe Vélez, pasó por este Congreso de la República un acto legislativo que reformó el artículo 49 de la Constitución, incluyendo en él la prohibición del porte y el consumo de sustancias psicoactivas o estupefacientes, en una clarísima contradicción con todo lo estipulado por las Cortes y por la propia ley antes de ello, y esa es la batalla en la que estamos hoy aquí, en la de hacerle una excepción a ese Acto legislativo del año 2009, porque ese Acto legislativo del año 2009 reza de la siguiente manera:

El porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas están prohibidos, salvo prescripción médica.

Nosotros incluimos en ese artículo 49, es el objeto de este Acto legislativo, un inciso que reza de la siguiente manera compañeros:

La prohibición prevista en el inciso anterior, no aplicará frente al cannabis y sus derivados para el uso por parte de mayores de edad, tampoco aplicará para la destinación científica de estas sustancias, siempre y cuando se cuente con las licencias otorgadas por la autoridad competente.

Y en el debate de la Comisión Primera de la Cámara, por proposición del Representante José Daniel López, se incluyó la siguiente frase en ese mismo inciso:

...la ley podrá restringir y sancionar el porte y consumo de cannabis y sus derivados en espacios públicos, zonas comunes y entornos escolares, entre otros.

Qué estamos haciendo, una excepción a eso que, ese Acto legislativo absolutamente contradictorio con toda la línea jurisprudencial de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, hizo la Constitución en el año 2009.

Pero además, en el debate de Comisión Primera, al cual me voy a referir en unos minutos, se incluyeron 2 modificaciones al texto original que habíamos presentado, dos más, que habíamos presentado el Representante Reyes Kuri y yo:

La primera de ellas tiene que ver con una proposición que firmaron en ese momento la Representante Adriana Magali Matiz y el Representante Édward Rodríguez, entre otros, conmigo, que establece que el Gobierno nacional tendrá un plazo de 6 meses contados a partir de la promulgación del acto legislativo, para reformar,

divulgar e implementar una política pública estricta en torno a la prevención y atención del consumo de cannabis, dicha política debe ser acompañada con una estrategia educativa nacional integral, que tenga como objetivo la prevención del consumo, yo creo que eso es absolutamente necesario, es que este Proyecto de acto legislativo no se trata de promover consumo de cannabis, de lo que se trata es de que los individuos de esta sociedad, los ciudadanos tengan la libertad de escoger que quieren hacer, sí lo quieren hacer, pero que lo hagan de la manera más informada posible, fíjese usted que muchos de nuestros contradictores dicen que este Proyecto lo que va a hacer es bajar la percepción del riesgo, todo lo contrario, solo a través de la regularización se puede acrecentar la percepción del riesgo, porque se pueden hacer campañas que es el caso por ejemplo del tabaco, el tabaco antes no tenía ningún tipo de percepción de riesgo siendo una sustancia que matan a la mitad de las personas que lo consumen, que según todos los estudios científicos es 1000 veces más nociva que el cannabis, y ella nunca ha sido prohibida, y mire hoy la enorme percepción del riesgo que tiene el tabaco, todo el mundo sabe que fumar mata, literalmente, a la mitad de las personas que lo consumen, luego, poder generar esa percepción de riesgo real sobre el cannabis, es mucho más fácil desde la legalidad que desde la ilegalidad.

Y la segunda modificación que le hicimos en la Comisión Primera al acto legislativo, tiene que ver con la vigencia, porque lo que proponemos es que el presente acto legislativo regirá a través de su promulgación, pero el artículo primero, es decir, el que les acabo de leer, entrará en vigencia 12 meses después de la promulgación del acto legislativo, ¿para qué?, para que el Gobierno Nacional pueda tomar las medidas necesarias para que este entre en vigor, darle tiempo a la institucionalidad para preparar el terreno, en el cual la marihuana ya no estará prohibida su comercialización, su venta, su transporte y demás, sino que ahora estará regulada.

Entonces este acto legislativo lo primero que hace en términos del cannabis de uso adulto, es zanjar la contradicción que existe en la legislación colombiana, su constitución, y por supuesto la línea jurisprudencial que ha defendido el libre desarrollo de la personalidad y por supuesto también el derecho de los consumidores a no ser discriminados.

Quiero volver por unos instantes Presidente, a puntualizar aquí, que hoy en Colombia es absolutamente legal para los mayores de edad consumir sustancias psicoactivas entre ellas el cannabis de uso adulto, pero es de una absoluta contradicción, que una persona que quiera consumir marihuana, que tiene ese derecho, tenga que ir a buscarla a redes delictivas en las que va a poner su vida en riesgo con jibaros, traquetos, narcotraficantes, allá es donde tiene que ir aquel que quiere ejercer su derecho constitucional a la dosis mínima, acaso es que no estamos poniendo en gravísimo riesgo la vida de estas personas con esta prohibición absurda de la compra y venta del cannabis cuando tienen el

derecho Constitucional reconocido de utilizarlos, esa es una contradicción absurda que tenemos que zanjar, y la podemos zanjar aquí hoy con este acto legislativo de regularización del cannabis de uso adulto.

Por otra parte, hay que tumbar algunos mitos doctor John Jairo aquí sobre los consumidores de cannabis, porque estoy seguro que aquí todo el mundo va a salir a decir: pero es que es un enorme riesgo porque como vamos a permitir, esto va a permitir que la gente se vuelva aún más adicta, que haya más gente, primero decir que en todas las estadísticas tanto nacionales como internacionales, estoy seguro que a eso se referirá el Representante Santos, quien tristemente no podrá acompañarnos con su voto por la decisión de bancada del Centro Democrático.

El 10% de los consumidores de cannabis se reconocen o son reconocidos por otro como consumidores problemáticos, es decir, personas que tienen un problema de adicción, el 90%, tanto en Colombia como en el resto del planeta, de los consumidores de cannabis, son consumidores no problemáticos, muy distinto a lo que sucede con el alcohol por ejemplo, vayan y vean las estadísticas del alcohol, les quiero contar que casi un 6.5% de las muertes en este planeta están directamente ligadas al consumo de alcohol, lejísimos de la marihuana, de hecho todos los estudios demuestran como el consumo de alcohol es cuatro veces más nocivo tanto para el individuo como para su entorno social, que el consumo de marihuana, y yo no estoy aquí propendiendo para que ahora, cómo lo pretenden algunos, entremos ahora en la prohibición del alcohol, este mundo ya sabe cómo terminó eso en Estados Unidos, el doctor Navas seguramente en su intervención hará un recuento histórico de cómo fue que hicieron millonarios a las mafias del alcohol en Estados Unidos, como tristemente estamos haciendo millonarios, llenándole los bolsillos a las organizaciones delictivas gracias a la prohibición de estupefacientes o de psicoactivos como la marihuana.

Entonces hay que entender que este es un problema en el que el 90% lo puede tratar como se trata el alcohol, con una cierta regularidad, con conocimiento y demás, y que para ese 10% que tenga un problema, como lo puede tener cualquier consumidor de alcohol o cualquier consumidor de tabaco, pues ahí tiene que entrar el Estado a ayudar a esa persona con programas de salud pública, pero es para un 10%, no es para la totalidad de los consumidores de marihuana.

Doctor John Jairo Roldán, muchos dicen que la marihuana es un peligro no por ella misma, sino porque es la puerta a nuevos consumos de droga, nada más falso hoy en día, mire el doctor Juan Fernando Reyes Kuri y yo, de manera muy juiciosa hicimos varias mesas técnicas con expertos de todos los países, tuvimos a Raquel Peyraube de, de Uruguay, tuvimos expertos de Holanda, de Estados Unidos, de Canadá, tuvimos expertos y expertas en mesas nacionales de expertos en estos temas de

diferentes universidades del país, que la marihuana es la entrada a otras drogas, es uno de los más grandes mitos que hay hoy, ustedes pueden ir a ver como drogas como el tusi ni siquiera involucran a la marihuana de cerca.

Sabe que sí es una enorme puerta para otros consumos y está más que demostrado doctor Carlos Acosta, el consumo de alcohol, el consumo de alcohol en cambio está demostrado en todas las estadísticas, sí es una puerta, un boquete mucho más grande para generar nuevos tipos de consumo, la marihuana no, y fíjese usted, de eso va a hablar de manera mucho más profunda mi compañero Juan Fernando Reyes Kuri, y es que este mercado que existe, que existe en todas partes del mundo, que se volvió una especie de puerta trasera del capitalismo, se gana millonadas al año a costa de los muertos de nuestro país, del estigma de nuestro país, no será que como ya lo han hecho otros países, lo que tenemos que hacer es crear un mercado legal y regulado que permita tener controles, que pueda prevenir los riesgos, que pueda hacer pedagogía.

Fíjese, en tan solo un año de regulación en Canadá, el mercado legal ya cogió un 60% del mercado que antes le pertenecía solamente a organizaciones delictivas, en Uruguay se han demorado un poco más, en 4 años ya tienen por lo menos un 35% del mercado en manos legales y no ilegales, aunque el caso de Uruguay es distinto porque ellos no son productores, allá, allá la importan, son consumidores, Colombia en cambio es un productor, como lo es Estados Unidos, que ya van doctor Acosta, la semana pasada ya contamos 11, 11 Estados de los Estados Unidos que regularizaron el uso de marihuana para mayores de edad, con enormes beneficios tributarios, los arrestos en esos estados decrecieron entre un 80 y un 86%, y en Estados Unidos la discusión era si la regularización del cannabis, a lo mejor doctor Correa, iba a generar mayor adicción en los jóvenes, todos los estados de Estados Unidos, todos, donde se regularizó, están exactamente en el mismo promedio de consumo, en algunos, dos de ellos, hubo reducción del consumo por parte de adolescentes, la regulación tiene defecto totalmente contrario al que los más conservadores nos quieren hacer creer, que es que va a aumentar el consumo, todas las cifras demuestran que no solamente no se ha aumentado ni siquiera paulatinamente, como lo sugieren los firmantes de la proposición de archivo, sino que en algunos lugares ha decrecido, entre los adolescentes, que es el argumento con el que muchos aquí quieren trabar este acto legislativo para mayores de edad, porque tienen miedo de que esto tenga repercusiones sobre los adolescentes.

Ustedes saben quiénes son los que están metiendo en el problema de la droga a nuestros adolescentes doctor Víctor Joya, los traquetos, los carteles, yo no sé doctor Víctor si usted conoce el cartel del guaro, peligrosísimo cárter del guaro, o el cartel del tequila, no sé si usted conoce el cartel de ron doctor Leal, o a lo mejor el cartel del whisky, contrabando hay, pero yo quiero saber cuál es el cartel de las sustancias que están hoy reguladas, cual es el tendero de Bogotá

que sale con sus medias de guaro a pararse enfrente de los colegios para darle a probar el alcohol a los niños, los traquetos, los jíbaros, los narcotraficantes existen por la prohibición, y esa prohibición es la que está llevando las drogas a los menores de edad, en un escenario de regulación eso se puede prevenir, se puede mejorar, se puede combatir desde una perspectiva muchísimo más pedagógica, que una perspectiva autoritaria, impositiva y punitiva.

Por eso Presidente, yo sé que el doctor Juan Fernando Reyes Kuri va a ahondar en los beneficios económicos que esto tiene, pero rapidísimamente, hay estados en Estados Unidos que han logrado un recaudo de trescientos doce millones de dólares en un solo año, en un solo año, vía los impuestos de un mercado regulado, con el compromiso de llevar esos recursos a programas de prevención en salud y a construcción de escuelas, estamos haciéndolo todo al revés queridos compañeros, desde hace mucho rato que estamos haciéndolo completamente al revés, yo por eso les estoy pidiendo hoy, que dejemos por un rato fuera del Recinto del Elíptico, y de este Congreso, y fuera de la plataforma virtual, nuestros prejuicios, y que atendamos a las evidencias tanto científicas, como jurídicas, como económicas, del problema del consumo de sustancias psicoactivas en especial del consumo de marihuana, y lo veamos desde esas evidencias, porque si lo vemos desde esas evidencias, tendremos que tomar la conclusión de que Colombia necesita dar un viraje en su política de drogas, y que la regulación es muchísimo más efectiva que la prohibición, que la garantía de los derechos siempre va a ser el camino que un estado constitucional y democrático debe tomar, sobre todo cuando ese estado constitucional ha sido la peor víctima del tráfico de drogas en el mundo entero como lo ha sido hasta ahora nuestro país.

Como el doctor Reyes Kuri se va a referir Presidente, a los temas económicos, a mí me gustaría simplemente cerrar haciendo un pequeño resumen Presidente, de por qué este acto legislativo debería ser votado de manera positiva:

En primer lugar, porque corrige las contradicciones normativas que hay hoy en nuestro país, por supuesto que evita la indebida intromisión del Estado en el fuero interno personal, en los derechos y las libertades de los ciudadanos, por supuesto que quitará el estigma sobre los consumidores que repito, son 90% de ellos consumidores no problemáticos, ese estigma es fundamental quitarlo, porque fortalece una política pública en salud, y no una política pública punitiva como lo intentó este Gobierno con su Decreto que fue tumbado por las Cortes, porque además genera externalidades positivas en términos fiscales, puede ser una enorme fuente de recursos para el Estado, pero además de recursos para los más pobres de Colombia, ustedes se imaginan a todos esos indígenas que hoy sufren en el Cauca pudiendo hacer parte de un mercado legal, en Corinto por ejemplo, y evitando muertes, porque por supuesto es una herramienta muy eficaz para desestimular los mercados ilegales en nuestro

país que se quedan con los recursos y en cambio nos dejan la corrupción y la violencia.

Y que decir doctor Carlos Acosta del alivio que esto traería para las instituciones penitenciarias, que en Colombia todos los años crecen a más del 100% con un hacinamiento del 149%, fíjese lo que está pasando en las cárceles de los Estados Unidos, en los lugares donde se han regulado la marihuana ha decrecido gigantescamente el número de arrestos y por lo tanto el número de personas que están en las cárceles de ese país.

La lucha contra las drogas queridos compañeros se ha dedicado a atacar los dos eslabones de la cadena más débiles, a los consumidores con decretos absurdos como el que pretendía hacer pasar el Gobierno Nacional, estigma, policía, perseguir mechudos, perseguir raperos, perseguir jóvenes; a los campesinos que no tienen otra fórmula de sobrevivencia, perseguirlos con glifosato; no, a esos dos eslabones más débiles de la cadena lo que tenemos es que comprenderlos y darles herramientas distintas, desde perspectivas distintas, para que puedan ganarse la vida de manera digna y legal, y en cambio a esos otros eslabones de la cadena que es donde se está quedando la plata, a los intermediarios, a los traquetos, a los narcotraficantes, cerrarles el paso a través de mercados legales, porque es evidente que no ha habido un solo estado en nuestro continente que sea capaz de hacerle frente a esas riquísimas organizaciones delictivas.

Presidente, yo le agradezco muchísimo a usted la generosidad que ha tenido con estos dos Congresistas, de permitarnos exponer el Proyecto antes de que se entre a discutir la proposición de archivo, porque si no lo hubiese hecho así posiblemente estos argumentos no se hubieran expuesto aquí, y yo quiero volverle a hacer un llamado a mis compañeros casi que, casi que en clave javermaciana ^[sic], la posibilidad de los consensos, de la construcción juntos, de la salida de los problemas más graves de este país, se va a hacer a través de una democracia que sea no solamente participativa, sino que sea una democracia en la que nos podemos escuchar, y por eso verdaderamente deliberativa en ese sentido, ¿cuál es la condición de la deliberación?, la escucha; ¿cuál es la condición de la escucha?, tener la mente abierta compañeros, que es lo único que yo les pido durante este debate.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante Lozada.

Ha intervenido, autor principal del Proyecto, ha hecho un análisis sobre el mismo, estamos en la consideración de las proposiciones de archivo, y hemos decidido desde la Mesa Directiva, intervención de los autores, posteriormente de los proponentes de archivo, y después de los partidos, antes de entrar a votarlo.

Va a intervenir el doctor Juan Fernando Reyes Kuri, también uno de sus autores, hasta por 10 minutos, bien pueda doctor Juan Fernando.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas y a las personas que nos están viendo a través de la transmisión en vivo de esta Plenaria.

Yo quiero comenzar esta intervención diciendo que tenemos que ser capaces de aceptar una realidad que ha vivido nuestro país durante muchos años, una realidad de lucha contra las drogas, y especialmente contra el cannabis, que no ha dado, o ha dado muy pocos resultados, tenemos que ser capaces de aceptar esa realidad, ¿cuáles son los resultados que ha dado esa lucha?, la verdad lamentables, muy pocos, y aceptando esa realidad tenemos que atrevernos, como lo proponemos en este Proyecto de acto legislativo, pasar de la prohibición a la regulación, pasar a una política del menor daño, a una política efectivamente a través de la cual se logren reducir los daños, una política a través de la cual se logre reducir el consumo.

No nos digamos mentiras, el consumo de las drogas, nosotros que hemos estado juiciosos haciendo una investigación profunda sobre este tema, el consumo de las sustancias psicoactivas en el mundo, no solamente en Colombia, se ha disparado, y estamos, insisto, en una política de prohibición, esta política, esta, este Proyecto de acto legislativo no es para los menores de edad, nosotros coincidimos que a nuestros menores de edad, que a nuestros niños tenemos que cuidarlos, pero nos diferencia de los que se oponen al Proyecto en el cómo, estamos de acuerdo que los tenemos que cuidar, y este Proyecto por supuesto habla del consumo adulto, no de menores, pero además creemos que a través de la regulación logramos proteger mejor a nuestros niños, a nuestros menores, que a través de una política de prohibición.

Aceptemos una realidad, vayan a los, a las ciudades, a los territorios, en una cantidad de ciudades de Colombia es mucho más fácil conseguir cannabis por ejemplo, que alcohol, nuestros menores acceden con muchísima facilidad a esta sustancia, porque está en manos de la criminalidad, y las mafias se encargan justamente de lograr que lleguen a nuestros menores, si nosotros regulamos, como ha ocurrido por ejemplo con el tabaco, estamos convencidos que a través de esa regulación se va a disminuir el consumo en los menores, pero tenemos que atrevernos a hacerlo.

Miren, en Canadá tenían la misma preocupación, y efectivamente la semana pasada celebraron 2 años, 2 años de la entrada en vigencia o de la regulación del cannabis de uso adulto, y ¿saben qué pasó?, entre menores de 15 y 17 años, no se aumentó el consumo, ahí está el dato de una encuesta reciente que acaba de publicar el Gobierno canadiense, no sólo no se aumentó el consumo, sino que se disminuyó el consumo, acabando efectivamente con esa teoría según la cual se iba a aumentar el consumo en menores, pero además con la teoría, o con, o a través de la regulación, sin duda alguna vamos a proteger a los consumidores, que como lo dijo el Representante

Lozada, se tienen que ir, para lograr consumir esa, el cannabis, se tiene que ir a los peores sitios donde están las mafias, para lograr encontrar ese, esa sustancia, y si regulamos el Estado va a tener el control, va a asumir el control, y le vamos a quitar ese control que hoy tienen las mafias, y si el Estado tiene el control, vamos, o el Estado va a poder saber quién produce, en qué condiciones produce, pero además, quién comercializa y cuáles son las advertencias del producto, pero además cuál es la calidad del producto, como ocurre hoy con el alcohol, cuando la gente quiere consumir alcohol, como está regulado, puede decidir si consume whisky o aguardiente o cerveza, y si deciden consumir cerveza, sabe que pueden consumir una cerveza que no tenga alcohol o que tenga 1% de alcohol o 4% de alcohol o 7% de alcohol, hoy los que consumen no saben que están consumiendo, no saben con que producen lo que se está consumiendo, por eso regular protegería sin duda alguna, al consumidor.

Lo segundo que quiero decir, es insistir en la oportunidad económica que tiene Colombia, no podemos dejar pasar esta extraordinaria oportunidad económica que tiene nuestro país, miren, en Canadá solamente entre el 2018 y 2019 reportaron al fisco ciento treinta y nueve millones de dólares, en Canadá, en un año; y en Estados Unidos ya la industria en año y medio había generado entre ciento sesenta y cinco mil empleos y doscientos treinta mil empleos, no puede ser posible que Colombia con la crisis económica que tenemos, con lo que se viene por supuesto por la pandemia, con la falta de recursos para la inversión que aquí reclamamos insistentemente, vamos a dejar pasar la oportunidad para aprovechar los beneficios económicos de la industria del cannabis.

Presidente, usted me puso nervioso aquí.

No puede ser que desaprovechemos esa oportunidad, no puede ser.

Hay un estudio de Fedesarrollo que salió recientemente, hablando del cannabis medicinal, salió en diciembre del año 2019, saben qué dijo ahí hablando del cannabis medicinal, que una hectárea de mi cannabis produce 17, genera 17 empleos, lo mismo que la industria de las flores por ejemplo, que ya es una industria consolidada en nuestro país, y además un Exministro de, de Hacienda dijo que esa industria podría generarle al país entre 1.2 y 3 billones de pesos, lo que podría evitarnos una nueva reforma tributaria; y el mismo estudio de Fedesarrollo dijo, que si la industria se consolida y se siembran 450 hectáreas, eso podría generarle al país 7.700 empleos, y podríamos convertirnos además, dicho por el estudio, en el primer productor mundial; de manera que, yo sí prefiero que esos recursos entren al fisco, entren al Estado y al Gobierno, y quitárselo a las mafias, que en eso coincidimos con muchos, que es la gasolina para efectivamente cometer los crímenes que comete el narcotráfico, necesitamos que el Estado reciba esos recursos y tenemos que quitarle ese dinero a las mafias, tenemos que aprovechar esa oportunidad.

Finalmente, yo quiero insistir en que no es posible seguir con esta lucha perdida contra esta sustancia, Colombia en diez años, según datos oficiales del Gobierno, se gastó ochenta y ocho billones de pesos en erradicación del cultivo, y eso sin contar en todo lo que el Estado colombiano ha gastado en justicia, en administración de justicia, en gasto militar, en sistema penitenciario, cada persona privada de la libertad en Colombia cuesta dos millones de pesos mensuales, casi veinticuatro millones de pesos al año, es increíble, increíble todo lo que el Estado colombiano se ha gastado en esta lucha, que vuelvo e insisto, no ha dado los mejores resultados, tenemos que insistir en una política del menor daño, y tenemos que insistir además y aceptar, por supuesto, que el cannabis es una sustancia que le hace daño al cuerpo, por supuesto, aquí no vamos a decir que no...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, un minutico y cierre, tranquilo, un minutico de sonido para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri:

Por supuesto que hace daño, por supuesto que hace daño, pero hace mucho menos daño que otras sustancias que son legales como el alcohol y el cannabis, ya lo hemos dicho insistentemente, hace mucho menos daño que otras sustancias legales e ilegales, por qué no entonces darnos la oportunidad de regular y de avanzar en una nueva visión y en una nueva política que le permita al Estado recibir los recursos, respetar las libertades, hacer en una política de prevención, y con esos recursos a hacer gran inversión en esos territorios, en esas zonas más afectadas por el conflicto, y por supuesto tener los recursos suficientes para hacer la prevención que necesita nuestro país y los colombianos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, hay 3 proposiciones de archivo, 3, por cada una de las proposiciones y por espacio de 15 minutos hablará el Autor principal de la proposición, estos no son los tiempos de los partidos, después de ellos intervienen los partidos que podrán hacer uso de otros Representantes o de los mismos, o podrán no hacer uso del tiempo.

La primera proposición radicada está firmada por Representantes del Partido Conservador, y el doctor Buenaventura León, como autor principal, será quien lleve el uso de la palabra, eso hemos acordado con él y él con los firmantes de la proposición, doctor Chica, así ha sido, entonces, doctor Buenaventura, hasta por 15 minutos improrrogables lleva usted el uso de la palabra para que sustente la proposición que usted, y un nutrido grupo de Representantes conservadores a firmado, para proponerle el archivo de este Proyecto de acto legislativo a la Plenaria, bien pueda doctor Buenaventura.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente.

Por nuestros niños, por nuestros jóvenes, por nuestros adolescentes, por nuestra familia, por nuestra sociedad, por nuestro Estado, hemos radicado una proposición de archivo a este Proyecto de acto legislativo que crea, o que permite, o que dispondría el uso recreativo de cannabis, legalizar la cannabis en Colombia, legalizar la droga.

Este Congreso en el año 2009, tomó una decisión importante y abordó el tema de consumo de sustancias psicoactivas desde el punto de vista de la salud pública, y el Partido Conservador sigue considerando que el consumo de sustancias psicoactivas debe abordarse desde la temática de la salud pública, y el Proyecto de Acto Legislativo 006 es contrario a la norma constitucional, porque recordemos que el Acto legislativo 02 ya está incorporado en nuestra Constitución, y es contrario porque en primer lugar pretende incorporar la tesis de la regulación del consumo del SPA legalizando estas sustancia psicoactiva, con la figura del consumo recreativo está levantando la prohibición al consumo, entre otros, en espacios públicos; entre otros, cerca a nuestras instituciones educativas; entre otros, en nuestras instituciones educativas, donde lo, están nuestros niños, nuestros jóvenes.

La Corte Constitucional en Sentencia C-574 del 2011, expresó que se deben crear medidas especiales dentro de la filosofía preventiva y rehabilitadora, lo contrario es este acto legislativo con el uso recreativo, lo que necesitamos, lo que requerimos es una norma que garantice la atención integrada a personas que consuman SPA, el acto legislativo no pretende ninguna medida de salud pública, por el contrario, lo que ordena el acto legislativo es disponer, incentivar, fomentar y permitir, el consumo de sustancias psicoactivas.

Estudios realizados sobre el consumo de sustancias, el cannabis es una sustancia ilícita de mayor consumo, con nefastas consecuencias, aumento en la demanda, aumento del narcotráfico, y afectaciones de la salud, sin mostrar también el flagelo, lo que implica en materia de violencia, porque recordemos acá que estamos hablando es de narcotráfico.

Estudios del Ministerio de Salud, del ICBF, del Ministerio de Justicia, también nos muestran una relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y conductas penales, en un 27%, abuso sexual, hurto, lesiones, homicidio, violencia intrafamiliar, así las cosas, vemos una inconveniencia en este Proyecto, unas contradicciones frente a los conceptos de acciones preventivas que busca enfrentar el problema con estrategias para reducir el consumo; el Proyecto de acto legislativo es contrario a nuestra actual normatividad constitucional, que restringe en espacios públicos, parques, entornos escolares. No se deben legalizar las drogas, se deben crear medidas especiales, preventivas, rehabilitadoras, y

el Proyecto no aborda de ninguna manera la temática desde el punto de vista de la salud pública.

A quienes esgrimen que esto es un derecho y que la persona con el libre ejercicio de la personalidad puede hacer lo que quiere, ¡no señor!, no hay derechos absolutos, no es válido el argumento del libre ejercicio de la personalidad, no podemos regresar a épocas superadas de libre manchesteriano, de dejar hacer dejar pasar, si en eso, y si fuera así, pues el Código Penal, derogemos el Código Penal porque todavía siguen hurtando, todavía siguen asesinando a las personas, entonces derogemos el delito de homicidio.

Se trae como el ejemplo, y se ha planteado el ejemplo como Uruguay, pero esto no es de recibo acá, ¿en Uruguay el consumo es reservado?, en Uruguay la cobertura es baja, no de ahorita sino de siempre, y allí hay un procedimiento de identificación de los consumidores.

Aprobar esta reforma constitucional, es abrir la ventana para la legación, para la legalización de todas las sustancias psicoactivas a mediano o a corto plazo. Yo entiendo y comparto también que no se debe climatizar o penalizar el consumo, pero se deben crear medidas especiales dentro de una filosofía preventiva, rehabilitadora, en un trabajo conjunto, con la Rama Judicial y el Sector de Salud, médicos, toxicólogos, terapeutas, psicólogos, para acompañar integralmente a los consumidores.

El Proyecto de acto legislativo difiere de la obligación del Estado, de prestar esa atención integral en salud con fines preventivos y rehabilitadores, toda vez que se faculta, toda vez que se permite, que se legaliza el consumo recreativo sin que medie ningún tipo de método terapéutico o científico con enfoque de salud pública, con enfoque de salud pública que reduzca el consumo, acá no hay una figura en esta, en este Proyecto de acto legislativo que garantice la atención integral de personas que consumen sustancias psicoactivas en cuanto a mecanismo de rehabilitación, ambulatoria, interna, a través de la EPS, a través de las IPS, tampoco hay postulados que den un alcance pedagógico, profiláctico, preventivo, al consumo del SPA, el cannabis es la sustancia de origen ilícito, ilícito de mayor consumo de la población con consumo problemático dependiente.

Tampoco se prevé las manipulaciones moleculares del cannabis, situación que puede generar una mayor afectación al sistema nervioso central y a la salud del consumidor, el consumo de marihuana requiere un análisis más detallado, existen variedades potentes, ojo, variedades potentes como es el caso creepy.

En lugar de ser una norma garantista, puede convertirse eso en una exposición de riesgo a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes, a nuestros niños, porque son los factores de riesgo de la salud pública, este es un Proyecto que causa por, perjuicio a la sociedad, desintegración familiar, fracaso escolar, fracaso laboral, fracaso profesional, debemos proteger la familia, la sociedad, no hay derechos absolutos, entonces preguntémos por

los derechos de los que deciden no consumir este tipo de sustancia también ¿tendrán que compartir entonces los lugares con las personas que sí lo consumen?, la legalización de cualquier sustancia producirá, generará un impacto también en la oferta y en la demanda, no soluciona los problemas de adicción, por el contrario, promueve la aparición es de nuevos mercados.

El Proyecto de acto legislativo a consideración hoy de la Plenaria de la Cámara, es contrario a los principios y a las políticas de la norma constitucional, aquí, apreciados Congresistas, no podemos legalizar la mata que mata.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra entonces el Representante Christian Garcés, que es la segunda de las proposiciones que se han radicado de archivo al presente Proyecto.

Hasta por 15 minutos doctor Christian Garcés, usted está presente en el Recinto, y desde el atril llevará el uso de la palabra, proposición que está firmada por la gran mayoría, si no todos los miembros de la Bancada de Centro Democrático en la Cámara, bien pueda doctor Christian.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, un saludo para todos los compañeros de la Cámara de Representantes.

Escuchando las intervenciones de quiénes promueven la legalización del cannabis para uso recreativo, quiero hacer un cambio a mi intervención para primero expresar que no es cierto que la lucha contra el narcotráfico haya fracasado, tenemos que aceptar que hoy en Colombia la muerte de líderes sociales que mencionaron, la muerte de comunidades producto del narcotráfico, es una tendencia que inició a raíz del crecimiento exagerado de la coca en nuestro país, un problema que lastimosamente, independiente de las posiciones que tengamos aquí en la Cámara, fue el resultado de un proceso de negociación, esa es la realidad, Colombia pasó de cerca de cuarenta y seis mil hectáreas de coca, a cerca de doscientas mil hectáreas de coca, y eso es lo que hoy estamos lidiando, ese problema de los líderes sociales no lo teníamos en nuestro país, y no puede ser usado aquí en la Plenaria para justificar la legalización de la marihuana.

Quiero también expresar que basados en estudios internacionales que están ahí en la proposición de archivo que presentamos, hay fuentes que indican información contraria a las justificaciones del Proyecto de acto legislativo, ejemplo, hablemos de países o lugares donde se ha legalizado el cannabis, Uruguay lo legalizó en el año 2013, estudios demuestran que en mayores de 15 años creció de manera sostenida el consumo durante los años 2014 y 2017, pasando de un consumo en esta población de 9.3% a 15.3%; en Uruguay, también donde se legalizó, es falso ese concepto de creer que al legalizar entonces el Estado va a poder controlar el mercado de la marihuana o el cannabis, Uruguay no ha

podido, Uruguay, los cálculos estiman que perciben cerca de diez millones de dólares de impuestos, pero en contraste, la ilegalidad que continuó vendiendo el cannabis, percibe más de treinta millones de dólares, es decir que el Estado controla cerca del 25% apenas del mercado, entonces los mafiosos, los traquetos, seguirán en nuestro país, estudio del caso Uruguay.

Miremos que pasó en un Estado de Estados Unidos, Colorado, legalizado en el 2014, estudios demuestran que se incrementaron en un hospital, donde se hizo el estudio, ...en el 2016, a los 2 años de haber legalizado, se dispararon los costos del Hospital en la atención de los pacientes por problemas de consumo de marihuana, veinte millones de dólares adicionales en el presupuesto de dicho Hospital; ¿ustedes se imaginan de qué estamos hablando en Colombia?, cómo va nuestro Sistema de Salud a afrontar las personas que van a tener o van a caer en el consumo de la marihuana.

Recordemos también que científicos expresan que ese es el camino para llegar a drogas de mayor afectación a la salud, como es la cocaína. En algunas de las intervenciones que he escuchado, se percibe claramente que el paso siguiente que nos van a traer aquí al Congreso cuando aprobemos este acto legislativo, es la legalización de la cocaína, porque las cifras que nos han mostrado de lucha contra el narcotráfico incluyen la coca y la marihuana, no las pueden usar aquí, no nos han mostrado cifras solamente de la marihuana.

Holanda, para muchos un ejemplo de libertades, pues los holandeses han tenido serios problemas, legalizaron en 1970, la Policía de la Unión Europea y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, consideró en el año 2016 que Holanda era el principal núcleo de tráfico de estupefacientes en el Continente, o sea que ¿nosotros seguiremos siendo un problema entonces para el mundo?, porque entonces toleramos ya la marihuana, y después vendrá la cocaína; pero además, los estudios demuestran que cerca del 25% del turismo en Holanda es por actividades para el consumo de marihuana, entonces cómo será Colombia, qué pasará con Cartagena, con San Andrés, qué pasará con Santa Marta, con mi ciudad, Cali, ¿ese es el turismo que nosotros vamos a querer que los turistas vengan a tientas en nuestras principales avenidas o en nuestros barrios a comprar la marihuana?

Quiero también mencionar que, el cannabis es dañino para la salud, pareciera que algunos se les olvida eso, dependencia, adicción, síndrome de abstinencia, deterioro cognitivo, pérdida de memoria, dificultad para articular palabras, trastornos mentales como la depresión, ansiedad, conducta suicida, entre otros, personas que tienen problemas de consumo; y efectos adversos también para la salud física como son: enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares, cánceres respiratorios, entre otros.

Y quiero terminar hablando, con todo el respeto, de la incoherencia, aquí han buscado prohibir bebidas azucaradas y alimentos procesados como le llaman, pero quieren legalizar la marihuana, es decir que le mortifica que un padre de familia le

compré una gaseosa a un niño pero no les mortifica que ese padre de familia se fume en el parque el cacho de marihuana al lado de sus hijos, esas son las libertades; algunos también les preocupa que algunos caballistas monten a caballo las cabalgatas, que porque se afecta la salud del animal, cuando los caballistas aman sus caballos, pero no les preocupa que en los parques y al lado de los colegios fume marihuana donde están nuestros niños, a mí me parece eso incoherente; pero además hablemos de libertades, ahora en pandemia hemos aceptado que el aislamiento es un mecanismo para evitar el contagio, pues para la pandemia el aislamiento sirve para que no nos contagiemos, pero para la marihuana podemos entonces estar nosotros con nuestros niños compartiendo el espacio público.

Qué triste que la Comisión Primera hundieron el acto legislativo 239 que había presentado Centro Democrático, que prohibía el consumo en parques recreacionales, universidades, colegios, polideportivos y demás, pero entonces en el acto legislativo incluyen un texto que es la zanahoria para que caigamos en una trampa, con todo el respeto, y es que el Estado colombiano no va a poder controlar a los jibaros y a los vendedores de drogas en nuestro país persiguiendo a nuestros niños.

Yo invito a la Plenaria, con todo el respeto, felicitar a los Representantes que en la Comisión Primera votaron contra este Proyecto y que hoy están aquí de nuevo haciendo el esfuerzo, invitó a la Plenaria a que archivemos este Proyecto, mi partido Centro Democrático Presidente, hará ahora, más tarde, cuando usted lo indique, la intervención de Bancada.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante.

Vamos con la tercera proposición de archivo, esta proposición ha sido suscrita por la gran mayoría, si no todos, parlamentarios de Cambio Radical de la Cámara de Representantes, hemos conversado con el doctor Erwin Arias, que es el autor principal de la proposición, y él llevará el uso de la palabra hasta por 15 minutos, recuerden que en la intervención de los partidos también lo hará Cambio Radical y podrán intervenir hasta por 20 minutos dividido como ellos consideren.

Doctor Erwin Arias, muy buenas noches, tiene usted el uso de la palabra hasta por 15 minutos, para que sustente la proposición de archivo del presente acto legislativo.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero que por favor me conceda la posibilidad de compartir pantalla para una presentación que he realizado.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, bien pueda Representante, usted lo puede hacer desde su terminal, y si no acá le ayudan los técnicos también, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Por favor me, me permite, ¿quién me colabora del equipo de apoyo de la Cámara por favor?

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor, los técnicos en cabina que le ayudemos al doctor Erwin a hacer la presentación.

Secretario, es que los veo entretenidos allá.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Jorge, cabina, técnicos de cabina, estamos esperando que le ayuden a la presentación al doctor Erwin Arias.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Gracias Presidente.

Bueno, yo, yo voy a iniciar...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Todavía no doctor Arias, espere que el momento en que empiece la presentación empieza su tiempo,

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Esperemos que los técnicos nos digan en qué momento, y a los de sonido por favor que los 15 minutos se cuenten a partir del inicio de la presentación.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Estoy por esta ventana.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Usted no la ha enviado doctor Erwin, no la envió previamente a los técnicos, esa es la dificultad que tenemos en este momento.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Estoy aquí en mi computador, estoy dándole presentación, y también se la había enviado al doctor Raúl.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

El doctor Raúl, el doctor Raúl no está presente Secretario.

Camilo, ayúdenos que el Secretario y el Subsecretario hagan presencia en el Recinto, que los necesitamos para que nos ayuden con ese tipo de situaciones, esta es una Sesión Ordinaria, esperemos doctor Erwin que para ustedes es esencial la presentación como lo ha manifestado.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Erwin, es que los técnicos no tienen la presentación, si la tiene el doctor Raúl, no está presente en el Recinto.

El Secretario no está en el Recinto.

Funcionario Cámara de Representantes Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Doctor Erwin, doctor Erwin, ¿me oye?

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Presidente, le escuchó.

Funcionario Cámara de Representantes Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Doctor Erwin, con Juan Pablo Álvarez, qué pena, cuando usted le da presentar ahora, le sale una pantalla en su computador y dice: compartir pantalla completa; dele compartir pantalla completa para que lo podamos ver.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Toda tu pantalla, dice.

Funcionario Cámara de Representantes Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Exacto.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Raúl, dice el doctor Erwin que le mandó a usted la presentación oportunamente y no hemos podido iniciar su intervención.

Pero el técnico dice que no la tiene.

Si quiere hacemos lo siguiente doctor Erwin.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

No, yo, yo puedo hacerla.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Iniciamos la intervención de los partidos, permítame, si quiere empezamos con el primero de los partidos que nos va a demorar 20 minutos, e inmediatamente yo le doy el uso de la palabra a usted para que tenga la presentación ya acordada con los técnicos y Secretario de Cámara ¿le parece?

No tiene sonido doctor Erwin, prenda su micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Perfecto Presidente, entonces acepto para que me apoyen con la presentación.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, perfecto, yo creo que es mucho mejor para que usted optimice su tiempo.

Vamos a iniciar la presentación de los partidos, la intervención, esa intervención con los tiempos preestablecidos y el orden por partidos ya la tienen los voceros desde hace varias horas, debieron haberla compartido con sus bancadas para que ustedes también hagan un seguimiento exacto de los tiempos y de los participantes.

En cada uno de los debates nosotros intercalamos los partidos, 15 partidos o movimientos hacen presencia en esta Corporación, unos de bancadas mucho más grandes que otras, hay bancadas unipersonales, los tiempos se estiman de acuerdo a esas bancadas, y se van intercambiando el orden de intervención dependiendo de cada debate, por eso un partido es el uno hoy, y es el 15 o el 12 en el debate siguiente, no es absolutamente nada distinto al azar

que nosotros manejamos para que sea equitativo y equilibrada la intervención.

El primer partido en intervenir es el Partido Liberal Colombiano, hasta por 20 minutos van a intervenir los siguientes parlamentarios, ellos ya nos han pasado una lista de 5 parlamentarios, cada uno va intervenir por 4 minutos, yo les ruego a los auxiliares de cabina, no solamente en cabina presencial, sino al que nos lleva el tiempo en la virtualidad, porque algunos van a intervenir virtuales y otros presenciales, entonces ahí se intercalan los tiempos, que a los 4 minutos, a cada uno de los siguientes 5 representantes, ustedes le silencien el micrófono, porque eso nos suma 20 minutos del Partido Liberal, y también le pido a los parlamentarios entendimiento absoluto, de que estos son los tiempos que con disciplina manejamos para llevar a cabo el debate sobre un importante Proyecto de acto legislativo como es este del Cannabis.

Ha inscrito el Partido Liberal a los representantes:

Víctor Manuel Ortiz, Andrés Calle, Carlos Ardila, José Luis Correa y Harry González.

Veinte minutos que vamos a dividir por 4 minutos cada uno, 4 minutos cada uno, ¿el doctor Calle empieza? ¿José Luis Correa es el primero?, perfecto.

Entonces por 4 minutos y a nombre del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra el doctor José Luis Correa, él está presente en el Recinto, bien pueda, sonido para él hasta por 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Luis Correa López:

Bueno, Presidente muchísimas gracias.

Yo quiero primero mencionar que la postura dentro del Partido Liberal no es unánime, y que yo lo que voy a hacer es respaldar a algunos de los compañeros que estamos a favor de la legalización del cannabis, y esto, entendiendo que la definición de adicción es uno de los pilares fundamentales para pensar en la legalización, no solamente del cannabis sino de muchas de las sustancias psicoactivas que hoy hay en el mercado.

Lo que conocemos de adicción es de un experimento de por allá de la década de los 50, cuando cogieron una rata, la metieron a una jaula, le dieron agua con cocaína y agua normal, y la rata decidió consumir sustancias psicoactivas hasta que se murió, ahí un médico que se llamaba el doctor Bruce Alexander, que empezó a desmentir en la década de los setenta, esto, y creó una cosa que se llama *Rat Park*, y empezó a definir que la adicción como adicción, no es un tema eminentemente dependiente de la sustancia sino del entorno social, y con base a esto han salido múltiples iniciativas a nivel mundial, por ejemplo, *Duck Island*, por ejemplo, las iniciativas de legalización de Portugal, y que poco a poco este tipo de iniciativas que se han salido de la lucha cotidiana contra el consumo de sustancias psicoactivas, han dado muchísimos mejores resultados que la fracasada teoría manejada desde hace 100 años, de que hay que castigar y penalizar el uso y encarcelar a aquel que utiliza las sustancias psicoactivas, y por eso hay que empezar a desmitificar una cantidad de cosas que aquí se han venido utilizando, y es que, legalizar

va a aumentar el consumo; hoy vemos una sustancia como el tabaco, que se ha venido disminuyendo en su consumo progresivamente después de su regulación, y todas ese tipo de sustancias que se han podido venir regulando con el tiempo, solo se han podido hacer secundario a la legalización.

Es que, pongámosle un simple sentido de lógica, tenemos un niño que tiene problemas en su hogar, que es expuesto a un jibaro, ese niño no va a tener un buen consejo a través del jibaro, el jibaro quiere que consuma, por ende, la regularización y la reglamentación del consumo protege a los niños, no los vulnera, pero adicional a este tema, tenemos que entender que el reintegro social, el retorno, depende del buen estudio de quienes consumen, y como nosotros hoy tenemos un...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Víctor Manuel Ortiz, hasta por 4 minutos, Partido Liberal, bien pueda.

Representante Víctor Manuel Ortiz, hasta por 4 minutos, no se encuentra.

Ah, el Representante Víctor Manuel Ortiz pudiera estar en uno de los salones, es trabajo del vocero, de los voceros que nos ayuden facilitando la presencia de los intervinientes, de los intervinientes, el que está en plataforma pues es de manera inmediata, pero el que está presencial tiene que estar o en el Recito o previo al Recinto para poder ingresar.

Hacemos un llamado al Representante Víctor Manuel Ortiz.

Secretario, ¿en qué salón se encuentra ubicado el doctor Ortiz?

Él fue ubicado en el Salón Elíptico, entonces su presencia, su falta de presencia no es justificable para que lo tengamos que esperar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra en el momento Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Andrés Calle, hasta por 4 minutos, bien pueda, está presente en el Recinto a nombre del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente, no tenía sonido.

Con un saludo especial a los compañeros que se encuentran presentes en el Salón Elíptico, a los que nos acompañan desde la plataforma, y por supuesto a los colombianos que están presentes en este importante debate.

Presidente, es una realidad probada por la ciencia y también en la práctica, que mientras exista consumo siempre habrá oferta, y el consumo en los vicios jamás se va a acabar, tristemente es así, y es una decisión de nosotros como padres de la patria y como Órgano del Poder Público autónomo, eso no se nos puede olvidar, decidir si queremos seguir en esa política criminal de estar juzgando y estigmatizando a los consumidores, o realmente verlo como una política de salud pública.

Desde hace 50 años el Estado colombiano ha estado luchando contra la marihuana desde una perspectiva y una óptica de la política criminal, desde que Richard Nixon en una conferencia de las Naciones Unidas le declaró la guerra a las drogas, desde ese mismo instante lo hizo nuestro país, hace 50 años estamos en una bicicleta estática donde pedaleamos y pedaleamos y miramos a ambos lados y seguimos exactamente en el mismo punto, no hay mejor descripción, y ya lo decía el Representante Juan Carlos Lozada, lo que pretendemos es extinguir los carteles dedicados al narcotráfico del cannabis, que no se persiga policívemente al consumidor, y que por el contrario se reciba un tratamiento médico adecuado, esta será una era nueva de la producción y del consumo responsable, esta oportunidad de salvar vidas en el sur del departamento de Córdoba, en el Magdalena Medio, en el Cauca, en todo el país que hoy agoniza por esta absurda guerra contra las drogas, en esta ceremonia del fracaso que ha mostrado ser la guerra y la política de represión contra las drogas, de reprimir y de encarcelar al campesino, que en lo más recóndito de la montaña cultiva la mata de coca, que es la que le garantiza el sustento para su familia.

Nosotros pretendemos que haya un redireccionamiento que permita darle un, una verdadera solución a esta problemática de las drogas en nuestro país, y en eso sí tenemos toda la autoridad moral, porque somos el país que per cápita más invierte en esta guerra absurda contra las drogas.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Víctor Manuel Ortiz, que ya está presente en el Recito, bien pueda hasta por 4 minutos, tiene el uso de la palabra a nombre del Partido Liberal, sonido para él en la parte de atrás del Recinto.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, gracias.

Presidente, yo discrepo un poco de la intervención de mis colegas, y saben que mi posición frente a estos temas como legalizar la marihuana de manera recreativa, pues no la apoyo y no van a contar con mi voto, y los argumentos son varios, y los argumentos los quiero dividir Presidente, en 3 aspectos:

El primero, bien lo manifestó el Representante Lozada, aquí hay un Bloque de Constitucionalidad que ya estableció y que hace parte de nuestro ordenamiento jurídico, la dosis mínima y la dosis de aprovisionamiento, ese Bloque de Constitucionalidad está vigente, y si está vigente y hace parte de nuestro ordenamiento jurídico, pues para que reglamentarlo o para qué estipularlo dentro de la Constitución;

Igualmente, Presidente, al aprobar este acto legislativo pues estamos en contravía de los tratados internacionales de fiscalización de las drogas JIFE, en el 2019 estableció lo siguiente:

Que a través de esos tratados, los países deben luchar unidamente contra el tráfico y contra la comercialización de estupefacientes, y eso es un mandato constitucional para Colombia hoy, por

eso creo, que si miramos el argumento igual sobre los aspectos sociales Presidente, la Organización Mundial de la Salud ha establecido que el consumo de la marihuana trae dependencia, y hay estadística de eso, de uno de cada 6 consumidores adolescentes han generado dependencia, uno de cada 3 consumidores que lo hacen diario genera dependencia.

Presidente, si quieren consumir droga que se vayan para los Estados Unidos, para los 11 Estados en que está legalizado.

Presidente, igualmente, y colombianos, al consumir la marihuana, genera aspectos y síntomas psicoactivos y de desorden social, abandono escolar temprana de nuestros adolescentes, y comportamientos suicidas, creo que son argumentos suficientes, y aquí no hablamos y no queremos decir que, que esto se trata de atacar las políticas de drogas, no, al contrario, aquí lo que queremos es defender nuestra juventud, aquí lo que queremos es defender a nuestros hijos, aquí lo que yo quiero es defender la familia, y eso es política.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Ardila, hasta por 4 minutos, Partido Liberal, bien pueda.

Representante Ardila está en el Recinto, por favor, sonido para él, él ha tenido dificultades en su terminal, esperamos los técnicos nos ayuden porque se ha vuelto repetitiva su dificultad técnica.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias.

Aprovechando su anuncio de las dificultades técnicas, permítame una, una constancia antes de iniciar mi intervención.

Yo no he tenido posibilidad de acceder al equipo, igualmente no he tenido posibilidad de registrarme a través del lector de huellas dactilares, esto no es nada nuevo, esto estaba antes de esta, de esta pandemia, así que ruego a quienes sean los responsables, intentar darle vida a este equipo y que me permita registrarme.

Ahora sí, usted me lo permite.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor a los de sonido, que a partir de este momento empiecen sus 4 minutos porque estaba hablando de algo diferente, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias Presidente.

Presidente, esta es una discusión que requiere de argumentos, que requiere de evidencia más allá de convicciones de orden ideológico o algunas de orden político, porque esto de denunciar mano dura resulta bastante taquillero, y este no es un tema ajeno a ello, y la evidencia dice que durante 50 años hemos librado una batalla contra las drogas, al menos 50 años para ser austeros en los años, y en estos 50 años no hemos ganado esa batalla, traducción de la ausencia de victoria es que la perdimos, perdimos, no hay ninguna posibilidad de que la ganemos según evidencia, ¿y por qué no hay posibilidad?,

porque este resulta ser un negocio que genera unos incentivos económicos lo suficientemente altos, para que una vez se realicen incautaciones y demás, el ciclo se repita.

Nosotros en este país hoy, dejamos que las rentas que se producen por la venta de marihuana lleguen a unos grupos al margen de la ley, que esas rentas fruto de este negocio terminen en unos actores criminales que por supuesto, y en eso si coincido con quienes se oponen al acto legislativo, generan violencia, por eso, esta es una oportunidad para que el monopolio rentístico del cannabis, y la destinación de esas rentas, se concentren en salud, en educación, y que ocurra lo que ocurre hoy con el alcohol, lo que está consignado en el, en el artículo 336 de la Constitución, el cannabis nos podría generar unos recursos, recursos que hoy necesitamos para fortalecer sectores tan importantes como la educación y como la salud, aquí no estamos promoviendo el consumo, eso no es cierto a quienes así lo han dicho, han logrado que una serie de mitos despeguen, pero es importante anotar aquí, este acto legislativo no tiene ese propósito, este acto legislativo tiene, entre otros propósitos, lograr que el monopolio rentístico de esta actividad este en cabeza del Estado, y que fruto de esa regulación, el Estado sepa quién consume y qué consume, eso sí que es importante, una vez sepamos quién consume, y una vez logremos arrebatarle a esos actores ilegales al consumidor, podremos brindarle una alternativa, que entre otras cosas estamos proponiendo en este acto legislativo sea la del enfoque de la salud pública, no sea el enfoque represivo de llevarlo a una cárcel, de llevarlo hasta la privación de su libertad, porque esto absolutamente nada resuelve.

Y para poner ejemplos en materia de ingresos, en materias de rentas, que bien aquí lo enunciaba mi colega Juan Fernando Reyes, voy tan solo a enunciar algunos ingresos de Estados de los Estados Unidos de América, que han logrado regular el uso del cannabis:

California ha recaudado trecientos cuarenta y cinco millones de dólares;

Oregón...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Harry González, hasta por 4 minutos, y con usted culmina el Partido Liberar sus 20 minutos de intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente.

Muy buenas noches a la Plenaria.

Yo quisiera en este corto tiempo aclarar varias mentiras que se han dicho sobre esta propuesta de reforma a la Constitución Política, y que mejor que ocurra este debate el día de hoy cuando Estados Unidos, el país que ha orientado la Política de la Guerra Contra las Drogas en el mundo y particularmente en Colombia, está eligiendo a Biden como Presidente, y al Partido Demócrata nuevamente con mayorías en el Congreso, pues ya no van a ser 11 Estados, van a ser muchos más, en los próximos

4 años en Estados Unidos va a avanzar este tema de la regulación y de la legalización de la marihuana, y ojalá no tengamos que esperar nosotros acá en esta Plenaria, a que sea una orden del Presidente de los Estados Unidos, la que conmueva a las mayorías legislativas de Colombia, para cambiar el chip que tenemos en nuestra mente, no esperemos eso, Colombia es un país independiente, este Congreso es independiente, estas bancadas pueden tener la autonomía y la tranquilidad para tomar decisiones basados en la evidencia, la evidencia que con suficiencia, Juan Carlos Lozada y Reyes Kuri han demostrado y han sustentado en esta Plenaria.

Este acto legislativo no incentiva el consumo de la marihuana, aquí a nadie le están diciendo que van a poner a nuestros hijos, a mis hijas a fumar marihuana en los colegios o en las plazuelas de los establecimientos públicos, mucho menos en los parques, eso es una gran mentira, bajo ninguna circunstancia se está buscando que, que entonces todos los colombianos se vuelvan marihuaneros, eso es lo que están diciendo aquí algunos compañeros en esta Plenaria, eso no es verdad, y mucho menos en este país donde desde hace tantos años está regulado por la Corte Constitucional el consumo de la marihuana, lo que sí es verdad, es que este acto legislativo nos va a permitir adoptar un nuevo sistema en la lucha contra las drogas en Colombia, un nuevo sistema que nos plantea también unos retos, debe quedar absolutamente claro que este acto legislativo va a fomentar que la lucha contra las drogas y la marihuana sea basado en la salud pública, y debe quedar absolutamente claro, que este acto legislativo va a contribuir al programa de sustitución de cultivos ilícitos para que sean los campesinos colombianos del Cauca, y de otras regiones, los que se beneficien del negocio, y especialmente ese negocio debe quedar en manos de colombianos, eso también debe quedar claro en este acto legislativo, que no sean las multinacionales gringas o canadienses o de cualquier otro país, los que vengan a cultivar marihuana entonces, para crecer su economía basados en este negocio.

Yo creo que este acto legislativo se merece que sea discutido a fondo, y no podemos con una proposición de archivo sacarlo por la puerta trasera, yo los invito a que neguemos esta proposición de archivo, y vamos a hacer un debate de fondo, el tiempo que sea suficiente, en mi caso apoyaré la regulación de la marihuana, porque estoy aburrido de esta guerra contra las drogas, que lo único que ha generado es muerte en Colombia, y particularmente en mi región, el sur de Colombia.

Gracias querido Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmina la intervención del Partido Liberal.

Vamos entonces a darle el uso de la palabra al doctor Erwin Arias, que es coautor principal de una de las proposiciones de archivo, de la tercera proposición de archivo, él tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos improporables, y una vez él termine vamos a seguir con el Partido Cambio

Radical, que ha inscrito 4 personas, entre ellas al mismo doctor Erwin Arias, suponemos que lo van a modificar, pero es decisión de esa Bancada, entonces ruego lo hagan por el chat, me lo hagan saber, para saber exactamente quién es y por qué tiempo llevarán el uso de la palabra a nombre de Cambio Radical.

Doctor Erwin Arias, bien pueda, usted está en plataforma, hasta por 15 minutos sustente la proposición de archivo.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente.

Le pido apoyo a, la presentación, para que por favor la coloquen en la pantalla principal.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se está observando.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Bueno Presidente, lo primero que quiero recordar en esta intervención, es que yo soy autor de la Ley 2000/2019, que tan solo hace un año la aprobamos aquí en esta Plenaria de la Cámara, y fue sancionada por el Presidente de la República, y esa Ley busca regularizar el consumo de las drogas, incluyendo la dosis mínima, con una intención muy importante que es la misma que hoy me lleva a presentar esta proposición de archivo contra este intento de meterle la marihuana a la Constitución, y esa intención grande es la protección de los niños, niñas y adolescentes de Colombia, porque lo que la Ley 2000 de 2019 busca, es establecer una barrera de protección que aleje las drogas de los lugares con alta afluencia de menores, por eso se prohíbe hasta el porte de la dosis mínima en parques, escenarios deportivos y en entornos de los colegios, entonces, aquí yo no estoy criminalizando al consumidor de drogas, no busco que metan a la cárcel a quienes consumen drogas, al contrario, tenemos que visibilizar el problema y hallarle la verdadera causa para poder encontrar una solución.

Yo no voy a satanizar a quienes presentan este acto legislativo de buenos o malos, esto no se trata de eso, simplemente tenemos una visión diferente y estamos de acuerdo en que estamos perdiendo la guerra contra las drogas, que llevamos 50 años de guerra contra las drogas, y está pérdida, pero entonces yo no puedo hacer uso de la frase célebre: que si no puedes contra el enemigo únete a él; porque entonces yo les digo: si aquí en Colombia la impunidad en los casos de violencia sexual contra los niños está en el 95% de los casos que se denuncian, entonces legalicemos la violencia sexual contra los niños, no, ellos son la principal causa de protección que tiene nuestra Constitución Política, por eso les pido a los señores autores de este acto legislativo, que si realmente quieren regular el consumo, reglamentar esta materia, háganlo a través de una ley ordinaria, como lo hicimos nosotros, y hablemos de reglamentar, pero aquí no podemos meter en la Constitución más marihuana, al contrario, metamos entonces que la salud sea una obligación, que los

adictos a las drogas sean tratados como pacientes constitucionalmente protegidos por el Plan Obligatorio de Salud, que todo aquel que caiga en una adicción, su EPS tenga que darle el tratamiento, esa es una verdadera transformación constitucional para alejar este problema de la drogadicción, así vamos a ganar la guerra contra la droga.

Y claro que tienen que haber más políticas públicas de atención integral, de prevención, señores aquí ya está demostrado que la marihuana genera adicción, eso no es un invento religioso, es científico, genera adicción, y claro que en los, está demostrado por los estudios, que en los adultos el 10% pueden volverse adictos de los que consumen o prueban marihuana, pero en los niños y adolescentes el 25% de los jóvenes que prueban marihuana, se vuelven adictos, eso está basado sobre un estudio técnico del Centro de Drogas de Colombia, por eso yo quiero que.

Continuemos con esta presentación.

Porque este Proyecto de acto legislativo quiere meterse en el artículo 49 que su título es: Derecho a la Salud; y en vez de hablar que esto es un problema de salud pública y que el Estado tiene que girar en torno a proteger la vida, la salud, la integridad de los colombianos, hoy estamos abriendo la puerta para que esa salud se vea más deteriorada con el aumento en el consumo, y aquí tiene un primer mito...

Adelante por favor la presentación.

...que, tendría más, mayor control del Estado, y ya está demostrado que no, miremos el espejo de Uruguay, yo no entiendo como aquí nos hablan con argumentos de esos países, y de otros estados de Estados Unidos, pero con unos argumentos rebuscados, yo sé que tenemos que tratar de basarnos en estudios científicos y demás para poder sustentar nuestra postura, pero digamos la verdad, ahí tenemos el resultado del estudio de Uruguay, en noviembre del 2019, publicado por la BBC Mundo, y está claro que se disparó la violencia en Uruguay desde hace 7 años que se hizo la legalización de las drogas, y les voy a decir por qué, porque si tenían la intención de que fuera el Estado el que cogiera el monopolio de la venta de la droga y así contrarrestar a esas bandas criminales, al narcotráfico y al microtráfico, pues eso no pasó y no pasaría en Colombia, porque una banda criminal no se va a ir a registrar y a decir que ahora en adelante va a poner la olla en una tienda, en un centro comercial, no va a pasar, está demostrado que aumenta el mercado negro, por ello aumenta la guerra de pandillas, la guerra del microtráfico que se vendría en Colombia con la legalización de las drogas, no tendría nombre, y por eso hoy acudo a esta Plenaria a pedir que archivemos este intento de legalización de la marihuana recreativa, por todos los daños que esto le causaría a la sociedad y que aquí hemos venido exponiendo.

Adicional a eso, por favor, siguiente presentación, dice que disminuiría, disminuiría el consumo en las drogas fuertes, y en las demás drogas, y en la droga, en especial la marihuana, es falso también, y yo tengo que decirles que está comprobado que la permisividad del acceso a la droga va a generar,

mayor consumo, hoy el alcohol es prohibido en Colombia para el consumo, para la venta de jóvenes, eso está claro, pero es vergonzoso que nos llevamos el honor de ser el primer país de Latinoamérica en consumo de alcohol en edad escolar, esto está en el estudio del Centro de drogas de Colombia, y no podemos permitir entonces ahora, a aprobar la comercialización de la marihuana en cualquier tienda, en cualquier supermercado, porque obvio, así sea para adultos, como lo quisieron meter en este acto legislativo, los niños, los jóvenes y los adolescentes tienen acceso a esa compra de esta, de esta droga.

Por eso yo reitero, aquí no estamos nosotros criminalizando, no estamos castigando el consumo de la droga, sino que tenemos es que prevenir que caiga en manos de los niños, las niñas y los adolescentes, ¿sabe qué pasa si le metemos al artículo 49 que se permite el uso recreativo de la marihuana?, que se pierde la percepción de riesgo que hoy existe en adultos y en menores, ¿qué le voy a decir a mi hija de 8 años?, que no vaya a comprar marihuana que es mala para qué, si la permiten vender en una tienda y en un supermercado, ¡por Dios!, ¿cómo consumen el alcohol los jóvenes?, pues hacen la vaca y el mayorcito va y compra el alcohol, pero sabe cuál es el mayor peligro de esto Juan Carlos, se lo dije en la Comisión Primera, que aquí existe gente con capacidad adquisitiva, ese 10% de adultos que caen a la adicción, seguramente la mayoría tienen con que comprar su vicio, con que ir a abastecerse de esas drogas, pero el 95% de los colombianos adictos son personas pobres y vulnerables que una vez se vuelvan adictos no pueden controlarse, tienen que robar, tienen que matar, y ellos son los que arman los grupos delincuenciales.

Mire, yo soy del departamento de Caldas, y vergonzosamente Caldas ocupa uno de los primeros lugares de consumo en el, en el país, igual que Manizales, y sabe cómo se ve reflejado eso, Manizales, Caldas, es hoy el municipio con mayor tasa de mortalidad por suicidios en el, en el país, y todos los casos de suicidios que están documentados, están relacionados con alcohol y con droga.

Por eso le ruego a esta Plenaria, que archivemos este intento de meter la marihuana en la Constitución, que necesitamos es meter la salud constitucionalmente en nuestra Constitución Política, para prevenir el impacto negativo de las drogas.

Siguiente por favor.

Aquí hay otro argumento que me parece, el más difícil de poder entender, y es que qué importa que haya muchos consumidores con tal que generemos impuestos, o que quizás estamos perdiendo mucha plata porque los impuestos se están yendo en unos mercados negros.

Y miren, también está claro lo que paso en Uruguay, hoy en Uruguay, mientras se compra un producto de drogas en mercado legal, se compran 3 productos de droga ilegal en el mercado negro, eso es lo que está pasando, entonces ya las bandas criminales y los microtraficantes de este país, con los

que estamos, contra los que estamos luchando, no los vamos a ir a detener por el delito de comercialización, sino por ser evasores de impuestos, ahora van a ser los evasores de rentas las bandas criminales y vendedores de drogas, y está claro...

Siguiente presentación por favor.

...en este momento en Colombia está permitido el alcohol y se está buscando que haya un recaudo de este, por la venta de este producto.

Pero yo, yo creo que no estoy en la presentación por favor, del mito 4.

Quien me ayude con la presentación, la última, mito 4 por favor.

Y lo que le quiero contar aquí...

Esa no es, la 4 por favor.

...en esta última presentación, el mito 4, es que hoy en Colombia tenemos una, esa es, una renta por la distribución de alcohol, y aquí vienen unos argumentos y me dicen: oiga, pero entonces porque no prohibimos el alcohol, que el alcohol es más dañino que la cannabis; pues claro, regulemos más la venta de alcohol para que no llegue a los niños, niñas y adolescentes, es que no podemos unirnos al enemigo, tenemos que hacer un trabajo serio, una barrera de protección contra estos adolescentes y estas nuevas generaciones, no cometamos el mismo error que ya cometimos con el alcohol, que primero lo legalizamos, y después ahí si hacemos políticas públicas de prevención y promoción, no, lo que necesita Colombia es una política seria, constitucional, política de Estado, que sea de atención integral en el Sistema de Salud y de Prevención y Promoción, para que los niños, niñas y adolescentes no caigan en las drogas, primero coloquemos esa barrera, así como lo hicimos con la Ley 2000 de 2019, pero en términos generales, y ahí sí hablemos entonces de reglamentación de otros espacios de consumo, como tablas especiales de consumo para los adictos, que no molesten a nadie, que no hagan daño a nadie, pero que tampoco puedan ir a consumirlo o a conseguirlo en cualquier esquina.

Miren lo que pasa hoy con él, con el alcohol, con los licores en Colombia, tiene una alta evasión de impuestos, en el mercado de alcohol ilegal en Colombia, el 27% ha aumentado entre el 2011 y el 2019 el consumo de alcohol ilegal, de eso el 27,9% es contrabando, el 53% es licor adulterado, el 4,1% es la evasión de impuestos, el 5,4% es alcohol, alcohol artesanal ilegal, una de cada 5 botellas de bebidas alcohólicas es ilegal, el 22% del mercado es ilegal, imagínense ustedes entonces, ¿cuál mayor control del estado va a tener Colombia si legaliza la marihuana?, vamos entonces a perseguir ya a las bandas criminales no porque están contaminando a nuestra población sino porque son evasores de impuestos, no, por eso invito a esta Plenaria, que neguemos o que archivemos este acto legislativo, y también invito a los autores de este Proyecto de acto legislativo, si quiere vámonos a un *referéndum*, mévalo en un *referéndum*, vamos a una consulta popular, y que sea la Nación completa, el pueblo colombiano el que decida si quiere que en la

Constitución Política este la marihuana o mejor este el tratamiento integral para los adictos a las drogas.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante Erwin.

Continuamos con el segundo de los partidos en intervenir, quiero preguntarle a la doctora Betty Zorro ¿si hay alguna modificación?, porque iniciaba el doctor Erwin Arias por 5 minutos, y entiendo que hay una modificación, pero no he sido notificado de la misma.

Doctora Betty Zorro.

Mientras Cambio Radical lo manifiesta a través del chat de voceros, como debe ser y como lo venimos solicitando hace ya hace mucho rato, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Sánchez, hasta por 5 minutos, a nombre de Cambio Radical, ¿la doctora Ángela Sánchez está en el Recinto?, ¿está en alguno de los salones?, ¿está en plataforma señor Secretario?, ah, bien pueda doctora, está en el atril, hasta por cinco minutos bien pueda.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a todos los colegas que se encuentran aquí presentes y que están conectados de manera virtual, y a todos los colombianos que nos ven en este momento.

Bueno, la pregunta es, ¿si es pertinente para el país legalizar el uso del cannabis e introducirlo en nuestra Constitución?, y la pregunta, la respuesta a esta pregunta es: no, y quiero dar algunas razones de porque he suscrito la proposición de archivo a este Proyecto de acto legislativo:

Lo primero es que el artículo 49 nos establece el Servicio Público a la Salud, hoy estuvimos precisamente en la Comisión Séptima en una audiencia con el tema de reforma a la salud, y evidenciamos todos los problemas estructurales que tiene el Sistema de Salud en el país, y como aparentemente, tratando este problema de la droga como un problema de salud pública, estaríamos añadiendo una carga más al servicio de salud al Sistema de Salud en Colombia.

Hoy estaba leyendo un estudio del Sistema de Salud del Estado de Colorado, un Estado de los Estados Unidos donde se legalizó el cannabis, emitido en este año, donde nos muestra unas consecuencias de salud pública al haber legalizado el cannabis, y nos dice que se han aumentado los problemas cardiovasculares, que se han aumentado los trastornos respiratorios, que ha tenido en los pacientes un aumento de trastornos mentales y trastornos cerebrales, es decir que estaríamos tapando un hueco pero destapando otro hueco en nuestro Sistema de Salud, y pienso que eso es algo muy delicado que tenemos que evaluar antes de aprobar este acto legislativo.

Lo segundo, y tengo una gran preocupación, y es que aquí se ha hablado de la dosis mínima, de la dosis de aprovisionamiento, pero es que hay un vacío legal y es que, a través de esta dosis de aprovisionamiento

muchas veces los jibaros, esos microtraficantes, se aprovechan que no hay un tope para precisamente acudir a esa figura y afectar negativamente a nuestros niños, niñas y adolescentes, con las cifras que hemos evidenciado en este día, y quiero recordarles estas cifras, de acuerdo a datos del ICBF, en el año 2017, 6.337 niños, niñas y adolescentes, entraron en restablecimiento de derechos por consumo de drogas, de estos, 45 menores eran de 0 a 5 años y 118 de 7 a 11 años, los demás entre 12 y 17 años, y estas cifras nos tienen que hacer pensar, porque si nosotros aprobamos este acto legislativo, yo tengo una pregunta, ¿cómo vamos a saber quién es un consumidor recreativo? ¿Quién es un farmacodependiente? O ¿quién sería un jibaro para judicializarlo? ¿Quién sería un farmacodependiente para ayudarlo, para rehabilitarlo?, no existe esta delimitación, no existe esa claridad en este acto legislativo, y por eso estaríamos abriendo la puerta, y los afectados serían directamente nuestros niños, niñas y adolescentes, y eso no lo podemos permitir.

Además, he escuchado aquí que este acto legislativo protege a nuestros niños y a nuestras niñas, pero en ningún lado veo donde está establecido la prevención para el consumo en los menores, que como lo han repetido mis colegas, cuando una persona menor de edad consume, muy difícilmente puede salir de esta adicción y por el contrario se abre la puerta al consumo de unas sustancias mucho más duras.

Pero también en cuanto el tema económico, se ha dicho que va a hacer una gran fuente de ingresos a través de los impuestos, y quiero decirles algo y es que a nivel internacional, el comercio internacional del cannabis recreativo está muy delimitado, lo cual implicaría aumentar el consumo interno para mayor rentabilidad, estamos legalizando la oferta, a mayor oferta mayor demanda, entonces sí estamos aumentando el consumo.

Tengo aquí, aquí el informe de la ONU de este año, del mes de junio del año 2020, donde la Oficina de Drogas de la ONU, no lo digo yo, dice que los países donde se legalizó el cannabis: Uruguay, Canadá y 11 Estados de los Estados Unidos, sí aumento el consumo, y dice ese estudio que está relacionado directamente el consumo, la legalización, con el consumo...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante bien pueda, 2 minutos más, porque hay un Representante de Cambio Radical que no va a intervenir, entonces, entre los 3 dividiremos los 20 minutos, bien pueda por 7 minutos, usted ya lleva 5.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal:

Ah, un minuto para terminar señor Presidente, muchas gracias.

Por lo tanto estos son argumentos suficientes para solicitar el archivo, y yo también quiero hacer una pregunta, será que las familias de las personas que en este momento están en una adicción, las organizaciones y fundaciones que trabajan día a día rehabilitando, trabajando este problema de salud

pública directamente con los pacientes, ¿están de acuerdo con este acto legislativo?, y la respuesta es que, muchos de ellos no, así que solicitó el archivo, y de verdad invito a toda la Plenaria a que escuche esos argumentos y seamos coherentes con nuestra votación.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Lorduy, hasta por 7 minutos, a nombre de Cambio Radical, bien pueda, él está en el Recinto, lo va a hacer desde el atril.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente.

Bueno, un saludo especial para todos los que están aquí, nos acompañan, los que están en las plataformas, obviamente a todo el país.

Presidente, nosotros hemos sido convocados a sesionar de manera presencial, porque usted ha honrado la Sentencia de la Corte Constitucional, es esa Corte Constitucional la que nos ha dicho, que tratándose de este tipo de actos tenemos que sesionar de la forma en que usted nos convocó, es decir, respeto por las decisiones de la Corte Constitucional, y que bueno que sea así, porque lo primero que yo les voy a mencionar en orden cronológico es una Sentencia de la Corte Constitucional, la C-221 de 1994, que el doctor Lozada tuvo oportunidad de citar, pero yo quisiera rescatar unas palabras de esa Sentencia, y yo creo que nos debe inspirar, y nos deben inspirar porque nosotros somos Congresistas y tenemos unas limitantes, y esa Sentencia Presidente, nos dice que el Legislador, y perdóneme que lea la parte: puede prescribir la forma en que debo comportarme con otros; la respuesta es: no; el Legislador solamente puede prescribir la forma en que me puedo comportar con otros en la medida en que afecte a otros, pero lo que nunca puede hacer el Legislador es prescribir la forma en cómo debo comportarme yo mismo, es decir, si nosotros aceptáramos prohibiciones relacionadas con uno mismo, tendríamos que llegar a la conclusión que incluso este Congreso debería prohibir la ensalada, por poner un ejemplo, cómo no puede el Legislador prohibir lo que la persona puede hacer así mismo, lógicamente todo lo que puede hacer así mismo está permitido, y esa Sentencia fue ratificada por la Sentencia T-516 de 1998, y esa misma Sentencia, la Corte Constitucional nos dice, que ni el Estado, ni la sociedad pueden prescribirle a las personas de cómo pueden comportarse ellas consigo mismas.

Luego viene la Sentencia 420 del año 2002, y con esas 3 uno podría decir que es suficiente como para que pudiera pensarse que efectivamente hay una línea jurisprudencial, pero allí la Corte llevó algo adicional y es que le dijo al Congreso que el Congreso dentro de su margen o de iniciativa legislativa tenía unos límites, y dentro de esos límites está el no afectar los derechos fundamentales, pues resulta que uno de los derechos fundamentales de las personas es precisamente todo lo relacionado consigo mismo, en consecuencia, cualquier prohibición, aún enmarcada

en la iniciativa legislativa que tenga como propósito afectar lo que tiene relación con la persona misma, estaría por fuera del marco de la iniciativa legislativa.

Posteriormente Presidente, tiene la Sentencia T-388 del 2013, y allí habla de la Política Criminal, esa Sentencia lo que dice es que la Política Criminal no puede estar destinada a establecer punibilidades y sanciones, y mucho menos punibilidades y sanciones que tengan objeto para afectar a las personas con relación al comportamiento que ellas hagan de sí mismas.

En 2016 Presidente, y seguimos con la Corte Constitucional, pero ahora nos ayuda la Corte Suprema de Justicia, nos dice, cuando levanta una prohibición, que precisamente la posibilidad de despenalización existe en la medida en que no se puede prohibir lo que las personas hagan con sí mismas; luego en el año 2018, la misma Corte Constitucional con relación a la Ley 1801, que dio origen al famoso Decreto 1844, dijo que no se podía aceptar ningún tipo de prohibición que impacte en el ejercicio del derecho al desarrollo de la libre personalidad, y todo, esta línea jurisprudencial, ¿por qué?, toda esta línea jurisprudencial es porque este Congreso y nosotros, la primera obligación que tenemos es defender las libertades y los derechos, y esas libertades y esos derechos implican que no podemos prohibir ni limitar, ni impedir los derechos que tienen las personas consigo mismo, en consecuencia, basado en el común denominador, denominado Derecho Fundamental al Desarrollo de la Libre Personalidad, las personas pueden desarrollar esa actividad, incluyendo el consumo, que entre otras cosas no está penalizado, el consumo de la cannabis está permitido, nadie lo ha podido prohibir, lo que está prohibido hasta ahora, con algunos márgenes, con algunos márgenes, es el suministro, y eso es precisamente el objetivo del artículo 49, porque no logra entenderse, como es que el consumo, y precisamente eso es lo que no se puede prohibir, el consumo, como no está prohibido, como no se puede prohibir, queda en manos de los criminales, narcotraficantes y microtraficantes, que abusando de ese consumo siguen haciendo de las suyas.

Señores Congresistas, nosotros tenemos la obligación de respetarle el derecho a las personas, nosotros tenemos la obligación de garantizarle sus libertades, nosotros tenemos la obligación de defender por arriba de cualquier cosa esa libertad, y en especial a la Constitución, por respeto a la Constitución, por respeto a la...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Daniel López, hasta por 7 minutos, para que con usted culmine Cambio Radical su intervención de 20 minutos, bien pueda, hasta por 7 minutos doctor José Daniel, está en la plataforma.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente.

Lo primero es resaltar estos debates, porque más allá de la posición, enaltece la labor legislativa de esta Plenaria, pero debemos darla también con conciencia del contexto en el cual estamos colegas, no estamos legislando para Narnia, estamos legislando para Colombia, yo les pregunto si ¿alguno de ustedes cree de verdad, genuinamente, que la prohibición funciona, la prohibición del consumo de la comercialización de la marihuana? ¿ustedes creen de verdad que esta prohibición impacta negativamente la demanda?, o dicho en palabras castizas, que los ciudadanos hoy en Colombia, en función de una eventual prohibición, o más aún, de la no inclusión dentro de la Constitución de esta disposición, son más renuentes a consumir cannabis, ¿de verdad creen eso?, ¿ustedes de verdad creen que la ilegalidad del cannabis o su proscripción este inhibiendo el consumo o está al menos impactando el precio con el cual se comercializa en las calles?, yo los invito en primer lugar a que seamos conscientes de la realidad y a que acá no legislemos para el mundo de las ideas, sino legislemos para la realidad colombiana, porque no solamente este es un país en donde la realidad de lejos rebasa las normas y mal hacemos quienes hacemos las normas en creernos más poderosos que la propia realidad, sino que además, este es un país que en este tema en particular sí que tiene pasado.

Es que yo ahora que escuchaba a otros Representantes, tenía la sensación equivocada por supuesto, que estuviéramos en el punto cero de la conversación, que si fuera a partir de esta discusión que fuéramos a decidir, si Colombia asume el camino de la regulación o asume el camino de la prohibición, de la criminalización de las drogas, ese pareciera ser el camino, ese pareciera ser el dilema, pareciera ser la perspectiva, pero la verdad es que Colombia lleva al menos 40 años transitando un camino en esta materia, este no es un país sin pasado en el tema de la lucha contra las drogas, acá, Colombia venció a las mafias marimberas, derrotó militarmente al Cartel de Medellín, mató a Pablo Escobar, el Estado colombiano desarticuló y estraditó al Cartel de Cali, logró la desmovilización de las Autodefensas de Colombia, salió del problema de las FARC por medio del Acuerdo de Paz el año pasado, hemos ganado casi todas las batallas contra la droga, pero estamos perdiendo sustancialmente la guerra, por eso acá el dilema no es entre legalización o regularización versus prohibición, acá el dilema real es si seguimos insistiendo en una estrategia completamente fallida, equivocada de forma estructural de guerra contra las drogas, que solamente está ofreciendo rentabilidades locales desde la criminalidad, para financiar grupos armados organizados, o si intentamos un modelo distinto, yo me la juego por lo segundo y por eso votare positivamente este Proyecto de reforma constitucional, que sí, lo digo, apenas es el primer paso de muchos que debemos dar, para asumir un nuevo paradigma de guerra contra las drogas, porque además esta es una conversación internacional colegas, y mientras acá damos el debate, el mundo nos está mandando mensajes en tiempo real.

En este momento en un Estado tan conservador como el Estado de Texas en Estados Unidos, el Candidato Demócrata, aventaja al Presidente de Estados Unidos por más de cuatrocientos mil votos, en Texas, que creo que es más que indicativo para imaginarse cuál es el devenir de esta elección, y acá mientras unos se sienten orgullosísimos haciéndole campaña a Trump, incluso estando muy cerca del Gobierno, la realidad del Gobierno y el Congreso estadounidense, de nuestro principal aliado, se mueva hacia los demócratas, y esas son realidades globales que debemos entender y frente a las cuales tenemos la posibilidad de pensar y de reflexionar, y ahí Colombia sí que tiene un lugar de liderazgo moral para llamar a una nueva visión global de lucha contra las drogas, que entienda y priorice la regulación más que la criminalización, porque además eso también tiene que ver con el tipo de Estado que uno se imagina.

En Narnia seguramente los ciudadanos obedecen a rajatabla lo que el estado les dice, en un Estado como el colombiano los ciudadanos toman decisiones desde distintas perspectivas y la regulación que acá producimos es solo una de muchísimas variables, y acá de verdad queremos proteger a nuestros niños y a nuestros adolescentes, no nos inventemos o ratifiquemos prohibiciones que nadie va a cumplir, apostémosle a la educación desde los hogares, formemos en nuestros niños criterio propio, sentido independiente, sentido crítico, así los alejan de la droga, no con discursos trasnochados que han cumplido o que han probado su completo fracaso. Colegas, no legislemos para Narnia, legislemos para Colombia y démosle la oportunidad a Colombia de un nuevo enfoque, de una nueva oportunidad en la lucha contra las drogas.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmina con su intervención, la intervención de Cambio Radical.

Interviene ahora el Partido Alianza Verde, ellos tienen 12 minutos y lo han dividido en 3 parlamentarios de 4 minutos cada uno.

Hasta por 4 minutos, doctor Mauricio Toro, bien pueda, tiene el uso de la palabra, sonido para él, está en el Recinto, y le ruego a la doctora Juanita Goebertus, y Catalina Ortiz, que se preparen, y si esta alguna por fuera del Recinto, pues qué venga al Recinto para que pueda intervenir acá, o en plataforma si está en plataforma.

Doctor Mauricio, bien pueda, sonido para él en la parte de atrás hasta por 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos mis colegas.

Yo, yo quiero empezar diciendo que, respeto aunque no comparto pues las posiciones que cada uno de ustedes ha venido esbozando en el marco de este debate, sin embargo, lo que yo les quiero decir a todos ustedes es que aquí, más allá de convencernos, tenemos que lograr entender el problema en el que

nos estamos enfrentando, para precisamente ser valientes en la toma de una decisión tan importante, y es entender que Colombia perdió la lucha contra las drogas, y esto lo han repetido sin César varias de las intervenciones que se han hecho aquí, y la perdimos porque nos dimos cuenta que no podemos seguir basándonos en el prohibicionismo como mecanismo para poder alejar las drogas de los niños, niñas y adolescentes, y de las familias, que sin duda todos queremos proteger, porque aquí nadie está hablando de poner en riesgo los derechos de los jóvenes, y sobre todo el Derecho a la Salud, aquí estamos hablando es precisamente de eso, de cambiar el mecanismo por el medio del cual ya nos dimos cuenta que después de 30 años de lucha, esto no ha mejorado, sino que incluso ha empeorado, y por eso llegó la hora de que nosotros enfrentemos con una visión completamente diversa y valiente, lo que implica la lucha contra las drogas, y empieza por precisamente hablar de lo que hay que hablar, de evitar hablar de prohibicionismo y de hablar de regulación, de reglamentación, de vigilancia, de poder tomar como estado las cifras para poder entender que es lo que pasa en esa caja negra, y eso solo lo vamos hacer si nosotros logramos empezar hablando de legalización.

Entonces, yo lo que quiero decirles es aquí, tratemos de entender el momento histórico en el que estamos, la decisión histórica que ustedes pueden tomar en este momento para dejarle a los que vienen atrás, y a los que van adelante, el mensaje de que aquí nos preocupamos por la salud de los colombianos, y es precisamente con la aprobación de este acto legislativo, que vamos a poder impactar positivamente todos los aspectos que como Congresistas tenemos que impactar, tratar de hablar de los problemas de la familia, de los problemas del consumo, de una manera abierta, sin tapujos, pero sobre todo hablando con cifras reales que es lo único que nos permite a nosotros la reglamentación, saber qué es lo que pasa, dónde están los problemas.

Esto pasa también por unos elementos de impacto económico gigantescos, Fedesarrollo ha hablado de todo lo que implica el crecimiento del Producto Interno Bruto, de los empleos, más empleos que el Sector Floricultor, las exportaciones, las arcas del Estado, el recaudo del IVA en momentos en los que hemos estado tratando de hablar incluso de una reforma tributaria, hoy estamos hablando de miles de millones de dólares que entrarían a la economía para invertir precisamente en políticas de educación, para invertir precisamente en políticas de formación, para invertir precisamente en la prevención del daño y en el consumo, para educar bien a nuestros jóvenes, precisamente para que puedan tomar una decisión autónoma de decidir si consumen o no, sin estigmatizar además a aquellos mayores de edad que voluntariamente han decidido consumir, pero nosotros tenemos que cambiar el enfoque que le hemos venido dando históricamente a esto, para poder avanzar como Nación, y este es el acto legislativo que nos va a permitir mandar ese mensaje al mundo de que todos aquellos mayores

de edad tienen que tener información adecuada, y que el Estado va a poder tomar decisiones basadas en información verídica, porque cuando uno vigila puede conocer qué es lo que pasa alrededor de esto, pero cuando uno prohíbe, desafortunadamente pierde cualquier oportunidad de saber qué es lo que pasa, y eso es lo que nos ha pasado históricamente en Colombia.

Así que las estrategias que se ha tomado han sido negativas y no han logrado surtir el efecto que esperamos, razón por la cual, para terminar yo digo, tenemos que cambiar el enfoque que le hemos venido dando a esto, para poder lograr nosotros luchar contra el consumo pero con una visión de reducción del daño, con una visión de derechos fundamentales, con una visión de familia, y sobre todo de regulación, reglamentación y vigilancia.

Así que, por favor no le demos la espalda a este momento histórico, avancemos y demostrémosle que este es un Congreso, al país, y a los colombianos, que piensa precisamente en la innovación y en el cambio de las estrategias que históricamente han fracasado en el mundo.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juanita Goebertus, hasta por 4 minutos, y restaría la doctora Catalina Ortiz por 4 restantes.

Bien pueda doctora Juanita, 4 minutos, ella debe estar en la, ¿la doctora Juanita está en la virtualidad? ¿Secretario?

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Estoy en Recinto.

Muy buenas tardes para todos, colegas, y para los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en redes y a través de la transmisión en directo del Canal.

Mis colegas han hecho énfasis en varios de los otros argumentos, así que yo quiero concentrarme en el argumento económico, en el potencial de desarrollo económico y de reactivación para el país, que tiene, abrir a otros usos del cannabis, más allá del que existe hoy, que es el cannabis medicinal.

Los estimados colegas, hablan de que a 2019, 30 países habían legalizado el cannabis para unos usos distintos a aquellos del medicinal, estábamos en 5 países a 2014, la producción mundial del cannabis se cuadruplicó entre 2015 y 2017, se estima que el mercado legal, global, de cannabis se va a multiplicar por 10 a 2025, estamos hablando para Colombia de cerca de un empleo de, 1.214 personas ocupadas hoy, que podría pasar a 42.000 personas ocupadas, y esto es incluso bajo premisas de restricciones de tipos de usos, estamos hablando de exportaciones por más de

tres mil sesenta y cinco millones de dólares a 2030, lo que le podría generar al Gobierno colombiano cerca de quinientos sesenta mil millones de pesos en recaudo de renta, ¿cuál es el obstáculo?, y cito un estudio de Fedesarrollo del año pasado, 2019, el obstáculo es que hay que ampliar el impacto productivo del uso legal del cannabis en Colombia, más allá de los usos medicinales, lo dice justamente Fedesarrollo tratando de abrir mecanismos de desarrollo económico.

¿De qué tipo de usos estamos hablando?, industrial, es decir, jabones, temas comerciales, y por supuesto cannabis recreativa.

¿Por qué no ha tenido un impacto significativo en aquellos territorios más afectados por la guerra y por la pobreza, los llamados municipios PDET? porque hasta la fecha estamos compitiendo con un pedazo marginal del negocio del cannabis a nivel mundial, el negocio del cannabis medicinal es marginal frente al negocio global del cannabis, el 70% de las licencias se han ubicado en el sistema de ciudades, solo el 30% en la ruralidad, son grandes empresas, formales, casi siempre con inversiones internacionales, y no en municipios pequeños, ni con pequeños productores, solo 4 de las licencias están establecidas en 4 municipios PDET.

¿Cuál es la apuesta compañeros?, Colombia ha sufrido históricamente el negocio del narcotráfico, ha alimentado la guerra en todos los bandos, Colombia tiene una oportunidad inmensa en traducir ese inmenso reto de haber sido un epicentro de producción de drogas, en un epicentro de crecimiento económico, no puede ser posible que países como Canadá, como Gran Bretaña, ahora son grandísimos productores de cannabis, y nosotros que hemos sufrido las consecuencias vamos a dejar pasar de lado este negocio.

Por supuesto que tiene que haber medidas de salud pública para desincentivar el consumo, por supuesto que tiene que haber medidas para mitigar el riesgo del consumo, para garantizar que llegue a muchos menos jóvenes, pero hoy, no abrir esta oportunidad, es vendarnos los ojos a un mecanismo inmenso de desarrollo económico para esas comunidades que más han sufrido el narcotráfico, no nos pongamos esa limitación colegas, abramos esta oportunidad y regulémosla.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Catalina Ortiz, hasta por 4 minutos, con usted culmina el Partido Verde, y se prepara el Partido de las FARC, sonido para ella en el Recinto por favor, ya, ya lo tiene prendido.

Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidente.

Colegas buenas noches, quiero felicitar a mis colegas Juan Carlos Lozada y Juan Fernando Reyes Kuri por este debate, un debate absolutamente importante para traer a Colombia a la vanguardia de lo que es esta conversación sobre el cannabis en el mundo.

Quiero seguir con los argumentos económicos, básicamente dos:

Uno tiene que ver con la enorme inelasticidad de la demanda, que básicamente significa que ante cualquier cambio del precio no cambia el consumo, por eso es que es tan importante esta ley, por eso es que es tan importante este acto legislativo que reforma, porque la única manera que vamos a lograr realmente cambios en el consumo es, con un cambio en el precio que se puede, perdón, con un cambio que se puede lograr a través de la regulación, cada centavo que le quitamos al consumo, cada centavo que le subimos, que le quitamos al precio, es un centavo más, un centavo menos para la ilegalidad de este flagelo;

Lo segundo que quiero señalar y quiero hacer hincapié, ya lo han mencionado muchos de mis colegas pero es absolutamente fundamental, es las enormes oportunidades que estamos perdiendo, no puede ser como decía Juanita, que nosotros nos hemos llevado toda la ilegalidad, pero no nos podemos llevar la parte interesante de este negocio, durante décadas Colombia ha sido el que ha tenido que pagar las consecuencias, las muertes, la violencia, producto de la ilegalidad de las drogas, ahora tenemos la oportunidad de arrebatarle un negocio ilícito y traerlo a legalidad, generando empleos, generando recaudos para el Estado colombiano, ¿cómo podemos hacer esto?, se le van a poner impuestos altos obviamente, así como a los cigarrillos y al alcohol, a la marihuana, al cannabis, se le pondrían impuestos altos que podrían contrarrestar algunos de los efectos nocivos que puede tener el consumo de esta sustancia.

Tenemos un mercado absolutamente fundamental, importante a nivel mundial, que no estamos capturando, un mercado de alrededor de ciento sesenta y seis mil millones de dólares listo para nosotros capturarlo, que no vamos a hacer si no aprobamos este acto legislativo.

En sitios como los Estados Unidos, podemos mirar el tema del recaudo a nivel federal, trecientos quince millones de dólares en el año pasado; en un Estado como Colorado, seiscientos millones de dólares en impuestos al consumo recreativo del cannabis.

Nos han hablado mucho del potencial en empleo, empleos formales en el Sector Agro, de los más difíciles que hay para conseguir en este país, el empleo formal en el agro esta, brilla por su ausencia, y este, el cultivo, y todos los eslabones de la cadena del cannabis pueden llegar a generar los mismos trabajos que genera la industria de las flores, el recaudo puede ser igual a toda el recaudo de la industria agrícola, el recaudo, solo por renta se calcula entre el 1.3 y 3.5 billones de pesos.

Por todas estas razones los invito a archivar esta, a votar negativamente esta propuesta de archivo de este Proyecto, y a continuar el debate y a avanzar en este debate tan importante para Colombia, para que sigamos, para que no sigamos perdiendo esta guerra contra las drogas y podamos realmente traer bienestar a los colombianos alrededor de este negocio.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa el partido de las FARC, y es la oportunidad también de desearle un feliz cumpleaños a Jairo Cala, Representante por el Partido Político de las FARC, Representante a la Cámara, quien hoy ha sido situado en el Salón Boyacá y le deseamos a él un feliz cumpleaños, larga vida llena de salud.

Van a intervenir por las FARC los Representantes Luis Alberto Albán y Ómar Restrepo, cada uno de ellos por 6 minutos, tiene 12 minutos el Partido.

Representante Luis Alberto Albán, hasta por 6 minutos, bien pueda, los dos están presentes en el Recinto, para que les den sonido en la parte de atrás.

Allá en la parte de atrás, ahí ya le prendieron el micrófono de al lado, el de al lado, ah, no, frente a usted.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente.

Muy buena noche para quienes nos escuchan a esta hora, este debate es muy importante porque tiene que ver con aspectos fundamentales de la vida nacional, tiene que ver con la concepción del mundo, tiene que ver con el desarrollo económico y social, tiene que ver con los aspectos culturales, pero yo quiero iniciar primero que todo diciendo, que debemos de centrarnos en el Proyecto que estamos discutiendo, aquí no estamos hablando de la coca y tampoco estamos aquí para aceptar afirmaciones que ofenden a la inteligencia, como decir que el asesinato de los líderes sociales es producto de la coca, nosotros estamos aquí discutiendo sobre la legalización para los adultos de la cannabis, que tiene ese nombre antes de que el hombre se llamara *homo sapiens*, que fue producto de innumerables discusiones en la construcción del Acuerdo de Paz frente al tema de las drogas, que se puede aplicar exactamente al tema de la cannabis, dejando las otras por fuera porque de esas no estamos hablando, y nosotros asistimos al bombardeo de la Sierra Nevada de Santa Marta para acabar con la cannabis, la famosa Santa Marta Golden, por parte de los Estados Unidos, y los cuerpos de paz venían y trataban como el tesoro más preciado la semilla de esa marihuana, y esa es la que están produciendo allá, y esa es la que está reforzando la economía en los Estados Unidos, y esa es la que nosotros queremos seguir penalizando.

Nadie está diciendo que vamos a promocionar el uso de cannabis para todo el mundo, en este Congreso se ha vuelto una moda defender los proyectos poniendo por delante los niños, niñas y adolescentes, y no hay ningún proyecto que hayamos discutido o que este para discusión, que vaya en contra de niños, niñas y adolescentes, ese no es un argumento, nosotros estamos de acuerdo, porque consideramos para no repetir, válido los argumentos de los ponentes, nosotros decimos, el tema de los psicotrópicos pasa por la educación, el tema de las drogas ilícitas pasa por acabar con el negocio, acabar con el narcotráfico, y no es posible, no es posible que no seamos capaces de entender

los buenos ejemplos y los buenos resultados que ha dado en el mundo la legalización de la cannabis.

Para no ir más allá, porque sería tema de otro debate, miremos todas esas posibilidades, neguemos las proposiciones de archivo y avancemos en la aprobación de este Proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ómar Restrepo hasta por 6 minutos, para que con usted culmine la intervención del Partido de las FARC, y se prepara el Partido Conservador.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario la Sesión Permanente que se ha aprobada.

Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas noches para todas y todos a los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto a esta Plenaria, le pregunto a esta Plenaria si ¿desea declararse en Sesión Permanente señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si se declara en Sesión Permanente?, si alguien quiere opinar o manifestar algo al respecto por favor hacerlo.

Señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad la Sesión Permanente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda Representante Ómar Restrepo hasta por 6 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor Presidente, y saludo cordial para los colombianos y para quienes se encuentran en esta Plenaria.

Yo creo que este Proyecto de acto legislativo es importante por muchas cosas, primero porque nos lleva a reflexionar si vamos por el camino equivocado o tenemos que direccionar la ruta, y para redireccionar la ruta tenemos que comenzar a mirar la realidad y mirar el pasado.

Colombia ha venido adelantando una política contra las drogas desde hace más de 4 décadas, y son muchos los recursos que se han invertido en este propósito, pero también son muchas las vidas que se han perdido por estar buscando solucionar un fenómeno a través de la represión, a través del prohibicionismo, y a través de una política que ya la historia nos lo ha demostrado que no es el camino correcto, que hay otros países en el mundo han cambiado el foco y le han dado un giro de ciento ochenta, ochenta grados para resolver este fenómeno, ¿por qué no recoger esa experiencia?, por qué en vez de los recursos que se invierten para resolver un fenómeno que no se va a resolver a través de la represión, pero tampoco a través del

prohibicionismo ¿Por qué no hacer más bien de este tipo de platas un potencial para desarrollar económicamente esos territorios a través de la regulación?, por qué es que estamos frente a un dilema, aquí se, aquí está legalizado el consumo, y el consumo se convierte en una demanda, pero está prohibido el porte y la comercialización y al producción, y entonces ese negocio está en manos de los narcotraficantes, está en manos de las mafias, y cualquiera sabe, por la experiencia que tenemos en Colombia, que las mafias se imponen a través de dos vías: a través del soborno y a través de la violencia; y a través del soborno generan una descomposición institucional, porque no hay institución que, que tenga la capacidad dentro de sus funcionarios de resistir a la ambición, y cuando esto sucede pues las políticas no son eficientes, porque quienes les toca combatir este fenómeno, pues se arrodillan frente a la oferta del dinero, y entonces ahí es donde nosotros tenemos esa gran, esa gran problemática, que no es la ruta para resolver este tipo de cosas, pero sí comienza, y se comienza a generar una política represiva contra los eslabones más débiles, pero también contra los consumidores a través de la estigmatización, a través de la represión, a través de las medidas punitivas.

Y nosotros siempre hemos dicho ¿cómo se disminuye el consumo?, pues miremos como se ha disminuido el consumo del tabaco, por eso uno ve las tabacaleras aquí en Colombia quebradas, están quebradas, y están quebradas porque ya no es rentable y no es rentable porque la, porque el consumo del tabaco ha venido disminuyendo, pero por que han, se ha venido dando políticas de Estado para prevenir a través de la educación, se ha venido transformando el entorno social y se ha venido regulando ese tipo de productos que también generan adicción, pero que se ha venido disminuyendo porque hay una política encaminada a disminuir el consumo.

Entonces, esa es la ruta que debe tomar este país para tratar de resolver un problema que ya la historia nos lo ha demostrado que no se resuelve a través del prohibicionismo, porque genera mafias, porque las mafias capturan las instituciones del Estado, porque las mafias se imponen también a través de la violencia, pero si hacen un negocio rentable de algo que podría estar siendo regulado a través del Estado y a través de la normatividad que puede desarrollar este Congreso.

La invitación es a apoyar este acto...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con usted ha terminado el Partido de las FARC, su intervención, por 12 minutos.

Quinto Partido en intervenir, Partido Conservador, tiene 20 minutos y han delegado en 4 representantes a la Cámara en el siguiente orden, y hasta por 5 minutos improrrogables cada uno:

La doctora Liliana Benavides, el doctor Armando Zabaraín, el doctor Wadith Manzur, y el doctor Félix Chica.

En ese orden, doctora Liliana, hasta por 5 minutos bien pueda, los 4 presentes en el Salón Elíptico.

Intervención de la Representante a la Cámara Diela Liliana Benavides Solarte:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para usted, para la Mesa Directiva, para todos los colegas y para todos los colombianos.

Hemos hecho un análisis del Proyecto del acto legislativo 006 del 2020, que regulariza el cannabis de uso adulto, concluyo señor Presidente que no lo comparto, y por eso he firmado la proposición de archivo, considero que es imperativo que el Estado colombiano debe fortalecer el enfoque de la salud pública con estrategias y herramientas para poder abordar la problemática de las drogas, no solo desde la visión del individuo, sino también desde lo colectivo. Presidente, es decir, analizar el medio ambiente, analizar la comunidad, analizar la familia, porque cuántas familias están destrozadas hoy en día por el uso de la marihuana, en vez de promover una política permisiva, yo considero, que incrementa la demanda, que incrementa el narcotráfico, y que por ende incrementa la violencia y le abre una ventana al consumo de todas las sustancias psicoactivas.

Nos preguntamos entonces señor Presidente, cómo va a garantizar el Estado al ciudadano, sea joven o adulto, la estrategia para ejercer el control de los factores de riesgo de quien consume el cannabis autorizado, la regulación del consumo del cannabis no sería un primer paso para enmendar muchas de las injusticias contra los grupos más vulnerables y los eslabones más débiles que la consumen, con todo respeto ese no es un argumento válido, que dicen que ayudaría también a ahorrar recursos del Estado, que le permitiría a las autoridades judiciales concentrar sus esfuerzos en conductas que realmente pongan en riesgo a la sociedad.

Si bien es cierto, el consumo del cannabis suele permear todos los grupos sociales y afectar los sectores de la salud, pero autorizar el consumo del cannabis, solo aumenta más la exclusión del empleo, la salud y los servicios sociales.

Muchas personas jóvenes y adultos que no la consumen, pero que son vulnerables a la experimentación y viven en su constante interacción con personas que estén autorizadas para el consumo de cannabis, van a tener un mayor riesgo porque se convierte en una convivencia social peligrosa, ¿qué va a hacer el Estado en esta situación?

Comparto la opinión de muchos expertos con la visión de que la dependencia es una enfermedad crónica y recurrente que requiere atención integral frente a los consumidores, el accionar del Gobierno no debe ser entonces regular el cannabis para el adulto, al contrario, las estrategias deben ser siempre la promoción, los estilos de vida saludable, la prevención, el tratamiento, la reducción del daño asociado a usos y problemáticas de reinserción social, y sobre todo, protegiendo los derechos humanos de las personas que usan esta droga.

Es por eso que invito a los colegas a firmar esta proposición de archivo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Armando Zabaraín, hasta por 5 minutos, Partido Conservador bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Yo respeto la posición de los ponentes o autores del Proyecto, pero observo que están intentando introducir la marihuana en la Constitución, pero además de eso quiero mostrar un entorno, no estamos en Europa, no estamos en Canadá, no, no, estamos en Colombia, estamos legislando para Colombia, y Colombia es un país que tiene más de 60 años de violencia, nosotros conocemos que nuestra juventud en medio de estas circunstancias, esa violencia que traemos arrastrando de tantos años, los lleva a una salud mental alterada, y esta droga, yo pienso que las drogas psicoactivas le van a producir a una, a un país, a una juventud de nuestro país, un efecto como un disparo, como un gatillo que dispara en las enfermedades psiquiátricas, aquellos que ya arrastran un problema traído porque fueron reclutados por la guerrilla, por el paramilitarismo, porque prestaron el servicio militar, porque viven, porque viven en un combate permanente, en unas circunstancias en la selva, eso tiene que tener una alteración en el comportamiento del ser humano, y el consumo de estas drogas psicoactivas produce ese efecto sobre el núcleo de disparo que generan, de enfermedades mentales, y que hoy son muchas.

Yo quiero decirles que, en Colombia, a diferencia de los países que han mencionado, los centros de rehabilitación ¿cuántos son?, se imaginan, con lo que ya tenemos que es imposible darle una atención psiquiátrica o por lo menos apoyo psicológico a las personas jóvenes que padecen hoy la enfermedad, la adicción a estas, a estas drogas.

Mirándolo como lo estamos observando, vemos que la parte comportamental del ser humano, y exactamente en Colombia, cuando se consume esta droga, que al comienzo produce euforia, excitación, luego llegan a un aletargamiento pero con irritabilidad, los despierta del aletargamiento y es cuando se ponen violentos, y allí, y allí es donde muchos delincuentes, cuando consumen estas drogas, asesinan, cometen actos graves contra el ser humano, porque pierden el control sobre su conducta.

Por esto, por esto consideramos que este Proyecto lo debemos archivar, porque se vuelve nocivo para el país, porque los ejemplos que nos ha mostrado, los ejemplos que nos han mostrado son ejemplos que nos dicen, de países con unas circunstancias diferentes, con un apoyo a los jóvenes, pero nosotros prohibimos, aquí escucho a muchos colegas cuando hablan de prohibir las bebidas azucaradas, un colega ahorita mencionaba ese hecho de bebidas azucaradas, pero sin embargo dicen que debemos permitir el consumo libre de la marihuana, yo no entiendo, ¿tienen hijos? ¿Será que no tienen hijos? ¿Será que no tienen nietos?, porque una cosa es las bebidas azucaradas y otra cosa es el consumo de la

marihuana donde se puede alterar la psiquis de la persona, donde los efectos neurológicos son reales, mire los efectos a los 3 años, que se llama: el efecto Mediano Plazo, y de ahí en adelante, el de largo plazo, son irreversibles, son irreversibles, estos, las partes cognitivas de esas personas se pierden, y hay patologías como las maniacodepresivas, que se cogen a esas personas y las acaban.

Yo creo señor Presidente que, dentro del Partido Conservador hemos, hemos estado evaluando estas posiciones, y consideramos que es oportuno pedirle a los colegas de la Cámara, que permitamos que este Proyecto descansa en paz allí en los archivos de este, de este Recinto.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Wadith Manzur, hasta por 5 minutos, a nombre del Partido Conservador, sonido para él.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente.

Un saludo cordial a todos los compañeros que nos acompañan hoy aquí de manera presencial, muy feliz de volver a ver muchas caras que hace tiempo no veía.

Yo quiero iniciar mi intervención Presidente, diciendo que he escuchado con atención la mayoría de las intervenciones de los que están a favor de la legalización, y de los que están en contra, y realmente me quedo sorprendido porque es que parece, con esas intervenciones de los que están a favor, es que las soluciones para todos los problemas del país están en esta reforma constitucional y aquí nadie se había dado cuenta, resulta que aquí acabamos la pobreza, que recuperamos la productividad del campo, recuperamos el empleo, y que casi que acabamos con el conflicto armado solamente modificando un artículo de la Constitución.

Yo quiero recordarle algunas estadísticas a esos compañeros que parece que se les ha olvidado mencionarlas:

El 99% de los adictos a la cocaína y a la heroína, son aquellas personas que en algún momento de su vida probaron la marihuana y sintieron la necesidad de probar otro tipo de drogas muchísimo más fuertes.

Han mencionado un montón de sentencias, o varias sentencias aquí, haciendo alusión a los derechos de los ciudadanos, yo les recuerdo que la única entidad, el único órgano de este Congreso, de este país, con derecho a legislar es el Congreso de la República, y precisamente esas sentencias que ustedes muchos mencionan aquí, son las que no han permitido que la fuerza pública actúe como debe actuar, como este Congreso de la República lo ha ordenado, luchar contra el narcotráfico, contra el vandalismo, la criminalidad, la delincuencia en las calles, esas sentencias ha sido el refugio del crimen de este país, yo lo que invito es que a este Congreso se le respete, y lo que aquí se ordene, lo que aquí se legisle, sea de obligatorio cumplimiento para las Cortes, pero también para la Policía, en cada uno de los rincones de Colombia.

Apreciados compañeros y amigos que hablan de las libertades, dejemos de confundir el libertinaje con la libertad, dejemos de confundir el libertinaje con la libertad, no puede estar por encima los deseos de algunos cuantos por los deseos de la mayoría de los colombianos que tenemos derecho a un ambiente sano, que tenemos derecho a mandar a nuestros hijos a las escuelas, y que no en todas las esquinas estén es vendiendo droga y expendiendo sustancias alucinógenas.

Cuántas familias colombianas no quisieran, cuántas familias colombianas hubiesen deseado no tener un hijo con problemas de droga aquí en esta casa, y aquí en este Congreso hoy queremos abrirle la puerta a eso, a ese mal que han querido miles de familias extirpar de sus casas y que les ha traído pobreza, desempleo, desgracia.

Compañeros, yo los invito a la reflexión, Presidente, y esos que hablan del campo, del campo productivo, hoy queremos poner al campo colombiano a producir veneno en vez de producir alimentos que es lo que tanto el mundo desea, ese veneno que es el que lleva al hambre, que lleva a la miseria, y qué tanto daño le ha hecho al campo de este país.

Yo invito a mis compañeros a que votemos juntos, conjuntos, y espero que no haya ningún voto en contra apreciados colegas, para que hoy se archive este acto legislativo y acabemos con esta, con esta discusión, que lo único que le ha generado es daño a este país.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmina el Partido Conservador con el vocero, doctor Félix Chica hasta por 5 minutos bien pueda doctor Félix.

Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se prepara Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa:

Reiniciamos Presidente.

Como vocero de la Bancada, pero además reiterando lo que dicen nuestros colegas, por fortuna Colombia es un país autónomo, y el Congreso de la República es quien legisla en favor de los colombianos, no es lo que decidan hoy los norteamericanos frente a quién va a gobernar Estados Unidos en su próximo período.

Pero sí es importante, que quede claro que este Congreso, de manera responsable, debe tomar decisiones, no puede ser que todavía, con todo respeto de quienes me han antecedido argumentando el libre derecho de la personalidad, sigamos escudándonos para favorecer a quienes hoy tienen un vicio o tienen un gusto por la cannabis o la marihuana, tengo amigos concejales, diputados que alardean de haber consumido marihuana abierta y directamente, escuchaba algunas declaraciones de colegas en

la Comisión Primera, que también manifiestan haberlo consumido y seguirlo consumiendo, y eso no es pecado, pero que se quiera colocar hoy de modelo para salvaguardar la economía de nuestro país, para salir de la pandemia y de las necesidades que tiene nuestra Nación a expensas del cultivo de la marihuana, no se compadece con nuestra generación de niños, de jóvenes, que decimos aquí constantemente que son la esperanza y a los que hay que proteger.

Este Partido señalado muchas veces por defender a la familia, por defender a los principios, los valores, la libertad y el orden, por pararse a defender los derechos y las dignidades de los más pobres, ha sido señalado, ha sido injustamente criticado, no vamos a desfallecer en la lucha por combatir los cultivos ilícitos, lo que se haya permitido por la Corte Constitucional lo respetamos, pero este Congreso no va a abrir la puerta para que después del consumo de la marihuana vengan todos los otros consumos, se permitió el consumo del alcohol y del tabaco, y muchas personas en Colombia y en el mundo han muerto por esa causa, no vamos a acompañar este Proyecto de acto legislativo, firmamos la proposición de archivo Presidente, usted ha sido garantista porque intentaron decir que se le quería dar entierro de cuarta, aquí lo que hay es un Congreso responsable y que defienden nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa el Partido Centro Democrático hasta por 20 minutos, y este Partido ha delegado en cinco Representantes a la Cámara sus intervenciones, las que harán por 4 minutos cada uno, los doctores: Gabriel Santos, Edwin Valdés, José Jaime Uscátegui, Jairo Cristancho y Edwin Ballesteros.

Hasta por 4 minutos, doctor Gabriel Santos bien pueda, tiene el uso de la palabra, él está acá en el atril.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias apreciado Presidente.

Yo quiero empezar diciendo que, primero, honro y respeto la decisión de Bancada que tomó mi Partido, decisión que hoy me obliga a tomar una votación quizás contraria tanto a mi conciencia como a mi raciocinio, pero respeto y valoro a mis compañeros y honraré esa obligación legal que tengo, sin embargo, y a pesar de que quizás alguno no quisiese escuchar mi opinión, debo hacerla pública y contarle a los colombianos que confiaron en mí, porque creo desde el fondo de mi corazón, que este Proyecto de los representantes Lozada y Reyes Kuri, es bondadoso, obedece a una solución novedosa al problema de la lucha contra las drogas, y es el camino que debería liderar hoy en Colombia.

Lo primero sea hablar de la gran falacia que se ha planteado para debatir este Proyecto, la

primera, creer que con la situación actual lo que estamos haciendo es evitar que los niños, niñas y adolescentes, y jóvenes colombianos, accedan a una droga como la marihuana, las, los estudios que se citaron por antecesores míos diciendo que esto no se podía probar porque iba a promocionar el consumo, dan cuenta exactamente de lo contrario, de lo fallida de la estrategia hoy en día, de lo fallido que se ha utilizado hoy a la fuerza pública, y por el contrario, los ejemplos internacionales dan cuenta de porque tenemos que avanzar hacia esas nuevas realidades.

Un estudio publicado en el *Washington Post*, sobre el consumo de personas entre 12 y 17 años en el Estado de Colorado, dan cuenta como desde que se legalizó en ese Estado, ha disminuido de 12 a algo, a algo superior al 8% el consumo de este grupo etario al que hoy queremos proteger.

En materia creación de empleos, no podemos dejar pasar lo que dice el Drug Policy Alliance, que cita que en Estados Unidos se han creado entre ciento sesenta y cinco mil y doscientos treinta mil empleos formales de calidad y bien remunerados; en Uruguay las rentas ilícitas del narcotráfico reducidas del 58% al 11%, y sobre todo, hay que acabar con el mito del consumo problemático del cannabis, nos han querido vender que un consumidor de cannabis recreacional es una persona necesariamente problemática, según el DANE en su última encuesta de consumo de sustancias psicoactivas, en el último año los consumidores de estas sustancias solo el 2.6% buscaron una solución médica para salir de ese consumo, es decir, solo el 2.6% de quienes hoy consumen cannabis en Colombia, son considerados como consumidores problemáticos, no es cierto que el consumo lleve *per se* a un consumo problemático, por el contrario, está probado como el consumo de sustancias como el alcohol, es muchísimo más riesgosa para el acceso a drogas o a otros temas más problemáticos.

Termino con dos reflexiones breves:

La primera, una de Partido, y la segunda, una personal.

Para que el Centro Democrático se constituya como un Partido de liderazgo en el mediano y el largo plazo tenemos dos decisiones: o ser quienes tramitemos de manera irreflexiva aquellos desacuerdos con la sociedad; o ser aquellos quienes busquemos las soluciones más novedosas de la mano en nuestros jóvenes apegados a la evidencia académica.

Mientras, mientras hace algunos minutos algunas personas querían orientarlos a ustedes liderando con miedo, liderando con miedo, apelando a una emoción o vendiendo un futuro que quizás no pueda llegar, yo hoy quiero invitar a que alguna persona tome mi lugar y ofrezca ese voto positivo por la, por la, perdón, rechace la ponencia de archivo, basado básicamente en la esperanza, la esperanza de poder tener un país que en medio de la peor pandemia, sea capaz de tomar una decisión que genere empleo de calidad y formal, la esperanza de dejar de lado ese

cuasimonopolio de la economía de amigotes que por moralismos aprueba una industria como la azucarera que tiene muchas externalidades negativas, pero rechaza los ingresos provenientes del consumo adulto de cannabis, la esperanza de superar aquellos liderazgos nocivos que pretende...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Valdés, hasta por 4 minutos, Centro Democrático, bien pueda, él está presente en el Recinto, sonido para él, levante la mano doctor Edwin, correcto.

Intervención del Representante a la Cámara Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Yo creo que aquí básicamente, pues saludar a todos los queridos congresistas en esta noche, decir claramente que los Representantes que suscribieron este acto legislativo de la marihuana recreativa, decirles que si yo no comparto a bien, no veo procedente la legalización de las drogas, si veo que encuentro unos inconvenientes jurídicos, digamos en la redacción que tuvieron en este acto legislativo, de una u otra manera están buscando exponer mecanismos para legalizar de alguna forma el consumo de cannabis, y encuentro alguno de estos puntos claros, que veo inconvenientes como decir que se menciona que está prohibido el consumo para los mayores, para los mayores de edad, pero no se habla de la cantidad, y cuando no hablamos de la cantidad estamos dejando un vacío jurídico para aquellos comerciantes, para aquellos jíbaros, para aquellos narcotraficantes que de una u otra manera en el momento de ser capturados, no vamos a ver la probabilidad de cómo lograr estabilizarlos o juzgarlos, porque se van a defender diciendo que estaban con una dosis y legalmente no está reglamentado, y se está dando un vacío jurídico en este sentido.

Otro punto importante que creo que, que se debe tener en cuenta, que lo más grave en este acto legislativo es que abre realmente la puerta a la comercialización y al narcotráfico, allí vemos que no se está buscando, que no se está dando ningún beneficio a nuestra comunidad, aquí estamos ante un vacío inmenso, y estamos generando un problema grandísimo también en todo lo que concierne a nuestra parte jurídica, aquí están abriendo vía libre completamente a la venta estupefacientes, aquí estamos viendo que se permita la venta más rápidamente en los barrios, que se permita más rápidamente este mismo consumo, en la parte que nosotros no queremos ver afectados a nuestra comunidad, en este caso, a nuestros hijos.

Vemos claramente que la parte de la justicia se va a ver afectada nuevamente, vemos informes del año 2019 donde fueron capturados más de cincuenta y nueve mil jíbaros, de los cuales fueron solamente judicializados alrededor de veintiséis mil, vemos que cerca del 50%, los demás siguen delinquiendo en las calles perjudicando realmente al futuro de nuestro país.

Y aquí vale la pena decir Presidente, que nosotros tenemos que tomar cifras claras, yo me baso algo en mi departamento, en el Caquetá, en Florencia, donde fueron capturados más de 230 personas con la venta y comercialización de estupefacientes, de marihuana, de cannabis, y vemos más de 17 expendios de esto como tal, afectando ese círculo vicioso que quiere dañar a nuestra sociedad, a nuestros jóvenes, a nuestros niños, y realmente no vemos que estén logrando avanzar en propuestas claras para no perjudicar a la sociedad en general.

Yo me preguntaría más bien ¿será que es necesario? ¿será que esas iniciativas, vamos a lograr, que tiene tanto vacíos jurídicos y sociales, que es realmente lo que necesita y la solución en Colombia para que busquemos estabilizar el consumo y la venta de estupefacientes?, no vemos claridad que un acto legislativo como estos, vaya a beneficiar a la población que se encuentra más vulnerable, en este caso, que son a los menores de edad, así que no creo conveniente que podamos continuar con este acto legislativo e invito a que seamos razonables y no auspiciemos más la venta y el consumo de estupefacientes en nuestro país.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Jaime Uscátegui, hasta por 4 minutos, también está en el Recinto, los cinco intervinientes de Centro Democrático están en el Recinto, sonido para él, y se prepara el doctor Cristancho.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente.

Yo sé que estamos a la expectativa de los resultados de las elecciones en Estados Unidos, pero les pediría un poco de atención a los compañeros presentes.

Le hacemos llegar un saludo especial a las personas que nos siguen a esta hora por el Canal del Congreso, y por supuesto que vamos a sentar una posición frente a este Proyecto que nos preocupa.

Yo no sé si solamente invocando un poco de sentido común, el instinto de supervivencia, o si es que de pronto soy un poco anticuado o mojigato, pero para mí la droga es un veneno en todas sus expresiones, y en lugar de hablarle aquí a la ciudadanía de lo que debería ser la dosis mínima en educación, en salud, en deporte, estamos hablando de poner en manos de nuestros ciudadanos, con el riesgo que eso conlleva para nuestros niños, un veneno como la marihuana o el cannabis, del cual se ha hablado tanto en la tarde de hoy.

Yo le pediría a los autores de esta iniciativa, que cuando solamente han transcurrido dos años desde que se autorizó el uso medicinal del cannabis, porque si bien la Ley es del 2016, solo hasta finales del 2018 doctor Lozada, que lo escuché atentamente, le pediría que haga lo propio, tan sólo hasta finales del 2018 se terminó de reglamentar ese uso medicinal de la marihuana, y ustedes como autores de esta iniciativa no nos han traído una sola evaluación de lo que ha

sido el uso del cannabis con fines medicinales y ya quieren aventurar al país en esa aventura riesgosa del uso recreativo de la marihuana.

Llevamos tres horas discutiendo y ni siquiera sabemos a ciencia cierta cuántos consumidores de marihuana hay registrados en el país, o si hay un subregistro como efectivamente lo hay, porque se habla de cerca, cerca de cuatrocientos cuarenta mil, son más o son menos, pero estamos legislando para una minoría que usted dice que se sienten estigmatizados, pero por esa minoría no vamos a poner en riesgo a nuestra infancia que se vería sometida a la venta y a la proliferación de esto sin restricciones, porque seamos realistas, cuando nos piden que legislemos para Cundinamarca y no para Dinamarca, pues aquí por más que se diga que no van a estar al alcance de los niños eso es una falacia porque evidentemente si lo van a estar.

Entonces le pido a los autores de este Proyecto esa evaluación, ¿dónde está el concepto del Consejo Superior de Política Criminal?, queremos saber la posición de la Rama Judicial, además del Ejecutivo, que ya la sabemos, porque el Presidente Duque ha sido claro en sus posiciones y por eso expidió un decreto para confiscar e incautar la droga en espacio público, y aquí congresistas de la Oposición demandaron ese Decreto, pero al mismo tiempo prohíben el uso de la pólvora, porque creen que una chispita mariposa es más peligrosa en las manos de un niño que un cacho de marihuana y eso es lo que nosotros sinceramente no entendemos.

Un joven de nuestro Partido, del Centro Democrático, me envía unas cifras que son verdaderamente importantes doctor Lozada, Daniel Guevara se llama él, como hay una relación directa entre consumo y enfermedad, la Universidad de McGill en Canadá, ha demostrado que hay una correlación directa entre el consumo y la depresión grave y los trastornos y las tendencias suicidas y la juventud y en quienes consumen este tipo de elementos; en Denver, la ciudad de Colorado en la que está autorizado el uso de la marihuana desde el 2014, entre el 2013 y el 2018 se incrementó la tasa de homicidios ostensiblemente, ¿y podemos decir que es por razón del consumo?, no lo sé, pero por eso cuando hay que darle el beneficio de la duda a nuestros niños pues empezamos por revisar esa estadística.

Otro estudio muy interesante...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jairo Cristancho, hasta por 4 minutos, Centro Democrático, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos los compañeros y a todo el país que nos ven el día de hoy en este importante proyecto de ley, importante en el sentido que consideramos que como personas de bien, una sociedad, debe archivarse, y es que tenemos el compromiso de respeto a nuestros niños, a nuestros adolescentes, a nuestros jóvenes, a los padres de familia, a esas personas que tienen

valores, principios, que creen y saben que en una sociedad, el hecho de caer en drogas como la marihuana, es la puerta, no la ventana, la puerta para consumir más adelante cualquier psicoactivo, con todos los problemas que esto puede generar, y es que así como ustedes muchos luchan y dicen que se debe defender la libre personalidad, querido Presidente, también debemos legislar para poder proteger a nuestros jóvenes, adolescentes, del inicio del consumo de la marihuana.

Cuando fui Secretario de Salud querido Presidente, cuando fui Secretario de Salud, fortalecimos una estrategia de la Universidad de Iowa en Estados Unidos, que está apadrinada por la OPS, la Organización Panamericana de la Salud, y esa estrategia es: Familias Fuertes; porque es que una cosa es la detección, prevención temprana, y otra es el tratamiento del consumo de la marihuana, y allí en Familias Fuertes, en Casanare, preparamos más de 95 psicólogos, más de 1.100 personas, familias del departamento fortalecidas, fue un éxito, y disminuimos en el inicio del consumo de marihuana a edades tempranas, pero encontramos una sugerencia, y encontramos una recomendación de los psicólogos expertos en este tema, y es que, lo peor que se podía hacer, era cuando hay la, había libertad para el acceso, para poder tener la oportunidad de comprar la marihuana, entonces con esto estaríamos en contra de esos programas que son tan importantes y que han dado en el mundo resultados para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, del VIH SIDA, y de la delincuencia en los países más pobres del mundo, esto es un ejemplo, y de lo cual, lo que haría el aprobar este proyecto de ley, iría a permitir, permitir, que todos estos proyectos que hace con mucho esfuerzo, el tema de salud pública se fueran al traste.

Además, como médico, todos sabemos que esto genera lesiones..., trastornos neurológicos, aumento de esquizofrenia, problemas de atención, son niños inseguros, son personas en las cuales fácilmente van a terminar en actos delictivos, pero más que en esto, en problemas graves como la misma epilepsia, porque si la consumen a temprana edad, van a generar trastornos neurológicos irreparables, y estas cosas no podemos como legisladores, estar ahora en un país que no está preparado, el permitir el consumo recreativo de la marihuana, una cosa es el tema terapéutico, el tema del manejo del dolor, y otra cosa es el uso del consumo de la marihuana con fines recreativos, no es el momento.

Consideramos que, lo que estadísticas del Observatorio de Drogas, de que el 11.5 de los escolares han consumido marihuana, y ha pasado como en Uruguay, va a aumentar el doble, y esto es un problema de salud pública que aquí como legisladores debemos proteger a estas familias que generalmente son las familias más humildes y más pobres del país.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros, Vocero Centro Democrático, hasta por 4 minutos, y con

usted termina Centro Democrático, se prepara Polo Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los colombianos e igualmente para todos los colegas que nos acompañan el día de hoy en esta Plenaria.

Presidente, mi Partido el Centro Democrático, ha venido insistiendo en una agenda política y legislativa enfocada en el ámbito social, por eso estamos convencidos de que debemos seguir trabajando de la mano con los esfuerzos que hace el Gobierno del Presidente Iván Duque, en la lucha antidrogas, convencidos también de que debemos seguir velando por la protección de nuestra niñez y adolescencia, y en ese sentido, es coherente que esa solicitud de archivo de esta propuesta, y de cualquier otra propuesta que pretenda naturalizar, despenalizar o permitir el uso recreativo de estupefacientes, sea acogida por esta Plenaria, y por eso quiero referirme a tres argumentos solamente señor Presidente y queridos colegas:

Y el primero de ellos es que, es las sustancias ilícitas como flagelo histórico de nuestra sociedad, de todos los colombianos, es inconcebible que un país que ha vivido bajo el yugo del narcotráfico, donde ha tenido millones de muertes inocentes, hoy este siquiera estudiando este acto legislativo, y es que yo no me podría perdonar hoy, el llegar a mi casa, teniendo claro que le he facilitado el trabajo a los jibaros y delincuentes para que puedan acceder a nuestros niños y a nuestros hijos.

Y el segundo argumento señor Presidente y queridos colegas, es que esto trae nefastos efectos para la salud, está comprobado y está demostrado que el cannabis en dosis recreacional puede generar efectos alucinógenos, adicción, cambios de comportamiento, y eso automáticamente genera la pérdida parcial de la conciencia y desde luego un estado de indefensión e irreflexión a quienes lo consumen;

Y Presidente, mire este dato tan importante como el tercer argumento, y tiene que ver con el deterioro de la productividad laboral, y eso no lo dicen los colombianos, lo dicen más de 48 estudios en países como Nueva Zelanda y Australia, y es que esos estudios lograron demostrar que el 55% de los trabajadores que dieron positivo en el consumo de marihuana, fueron más propensos a los accidentes laborales, pero más grave aún, ese 75% también de los consumidores, demostraron más ausentismo laboral.

Por eso señor Presidente, esto ratifica que estos temas trascendentales y fundamentales para la vida de la sociedad colombiana, merecen ser debatidos por los ciudadanos...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmina la intervención de 20 minutos del Centro Democrático, interviene ahora el Partido Polo Democrático por 8 minutos, ellos han dividido su intervención concertadamente en sus dos

representantes por 4 minutos cada uno, inicia el doctor Jorge Gómez por 4 minutos, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente.

Bueno, en este breve tiempo pues omito los saludos, no, empiezo con la experiencia personal, porque esto tiene varios aspectos: las pruebas científicas, los datos, las estadísticas etcétera, etcétera, y la experiencia personal.

Cuando yo era niño, mi mamá me prohibía pasar por cierto sector del, del barrio, porque allá había marihuaneros, sin embargo, me permitía ir al bar, al Billares América, donde se tomaba aguardiente, se oía tangos, y entonces el contraste que quiero hacer es el siguiente:

Como niño desobediente fui a conocer los marihuaneros, los tales marihuaneros, y eran unos tipos simpáticos, conversadores, echadores de carreta, nada peligrosos, y sin embargo en Billares América, donde sí me permitían ir, me tocó ver tres homicidios siendo muy niño.

Y posteriormente en el colegio, yo estudié en un colegio católico, apostólico y romano privado, y en la adolescencia me tocó ver que en el colegio había marihuana, y se llevó marihuana, a mí me llevaron marihuana y afortunadamente o desafortunadamente, no lo sé, a mí la marihuana me expulsó, yo la probé y eso me cayó pero horrible, casi me muero, pero muchos de mis compañeros fumaron marihuana y fuman marihuana todavía siendo sesentones, yo sé que hay muchos de mis compañeros del bachillerato que fuman marihuana hoy siendo sesentones, y no se han muerto y han sido profesionales y han sido importantes en la vida, en cambio de alcoholismo si se han muerto muchos amigos míos.

En mi barrio también había un bar muy simpático que al final, no se llamaba así, pero todo el mundo le decía el Bar Cirrosis, porque de ahí se murieron no sé cuántos de cirrosis en ese bar, yo tomé el aguardiente que ustedes se imaginen en la vida, porque me criaron en el aguardiente, pero el aguardiente, todo el mundo sabe, es más dañino el licor que la marihuana.

Yo, yo quiero que la realidad es, hoy es aterradora, es que yo no entiendo cómo hay compañeros que dicen: no, nosotros no nos oponemos a que se consuma marihuana porque eso hace parte del libre desarrollo de la personalidad, personalidad, y cada cual puede hacer lo que quiera con su vida y tal, pero eso, ¿y dónde la van a comprar? ¿cae del cielo? ¿llueve como maná?, no, eso hay que comprarlo en alguna parte, y resulta que se compra es donde los mafiosos, donde los traquetos, donde los microtraficantes, donde los bandidos, donde los que se ganan la plata.

Este debate, es un debate de una doble moral enorme, porque es como el debate cuando iban a privatizar la Fábrica de Licores de Antioquia, yo me opuse y me opongo a la privatización de la Fábrica de Licores de Antioquia por una razón: porque los recursos de las utilidades de la producción del licor, deben servir para que el Estado atienda los efectos

del consumo de licor, eso es, eso es el colmo, que los amigos de la privatización de la Fábrica de Licores digan: no hay que privatizarlo porque es que el Estado no puede vender licor, eso no es función del Estado, eso es función de los privados; pero el Estado sí debe atender los enfermos por el alcoholismo, eso sí es el colmo de los colmos, y es lo mismo en la marihuana, si la marihuana es una actividad que se hace en la vida, se hace de una manera impresionante, fuma marihuana medio mundo, en Medellín usted sale a la calle y huele marihuana por todas partes, pero y ¿dónde la compran?, la compran donde los bandidos, y ¿no es mejor que se la compren al Estado o a instituciones o a empresas que le paguen al Estado unos impuestos para que puedan atender los efectos nocivos del consumo de marihuana?, que tiene claro, efectos nocivos, cualquier cosa que produzca adicción tiene efectos nocivos, los de la marihuana son menos graves que los del alcohol, eso sí ya lo tengo perfectamente claro.

Yo no fui marihuanero, fui toma trago, ya no porque la salud no me lo permite, pero tomé trago todo el que quiera, pero es más dañino, yo conozco en mi círculo cercano gente que fuma marihuana, nunca tomó licor, y tiene mejor salud que yo que tomé el licor y no...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Germán Navas Talero, hasta por 4 minutos, y con usted culmina el Polo Democrático, acá presente en la parte de adelante, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Bien, gracias, gracias, gracias.

Yo quiero felicitar al doctor Lorduy, porque desde el punto de vista jurídico ha hecho la mejor exposición sobre este tema, especialmente desde el punto de vista constitucional, por eso la parte jurídica no la voy a tocar, pero sí me pregunto: ¿dónde está el negocio?, el negocio está en la prohibición.

Miren, ustedes todos son cristianos, católicos, lo que fuera, ¿por qué pecó Eva?, porque le prohibieron un fruto, cuando el señor le advierte que no coma de ese fruto, despertó la tentación, y según dicen los que leen estas obras, esa fue la causa del pecado original, la prohibición no trae nada distinto que el apetito, ahora, si la marihuana fuera legal señores, el negocio no sería de los narcotraficantes, sería del Estado, y eso lo entendieron en los Estados Unidos donde la están legalizando y dejaron de gastar plata persiguiendo jóvenes que la fumaban, y ese dinero de los impuestos lo invierten en otras cosas.

En mi casa mis padres fumaron, mis abuelos fumaron, mis bisabuelos, yo fumé, y ninguno de mis hijos fuma, ni mis nietos, luego no es cierto que eso se aprenda por imitación, todos tenemos tendencia a algo.

Les quiero contar, por si no lo saben, los gatos, los gatitos de las casas, usted los pone junto a la matita de marihuana y se la comen toda, por eso ya hay cannabis para felinos, por algo será que el animal lo busca, entre el alcohol y la marihuana, mi experiencia, mi experiencia me indicó que yo nunca

tuve problemas los viernes con los de la marihuana en la época de los hippies, el problema era con el del aguardiente, ¿qué hacía el de la marihuana en la 60?, se ponía a componer versos, a tocar guitarra y despertaba a las señoras y por eso los llevaban, o al policía no le gustaba, pero eso sí, el del aguardiente no faltaba la puñalada en la Perseverancia, en Amazona, en el Linares, no faltaba, doy fe, nunca tuve problemas con los marihuaneros en los 4 años que estuve encargado de este asunto allá en la calle 40, mi experiencia, cuando estudié toxicología en la Universidad Nacional, mi profesor, el doctor Fernández, nos mostraban los efectos del alcohol y la marihuana, y él nos decía que destruía más neuronas, lo decía el profesor Fernández en la Nacional, el alcohol que la marihuana, y nos mostró como era mucho más adictivo el alcohol y el tabaco que la marihuana, de manera que, yo sé que aquí hay médicos muy buenos, pero también tuve profesores en toxicología que eran muy buenos, y eran profesores de los médicos hoy en día ya mayorcitos.

En Portugal, mi nieto hace poco estuvo por allá, y un amigo hace relativamente poco y me dijo que era muy barato ahoritica, allá esto ya no es problema para la Policía, ya no hay problema porque no están persiguiendo, ni que los jodan, allá hay libertad para quien lo quiera hacer, usted se imagina el ahorro nuestro en materia de seguridad si los policías en vez de estar buscando un jíbaro o cogiendo un marihuanero se dedicaran a perseguir ladrones o a cuidarnos para que no nos atraquen y salvar nuestras bicicletas, si no hubiese habido prohibición nunca hubiese existido un Al Capone señores, y Colombia sin prohibición nunca hubiésemos tenido a un Pablo Escobar ni a un Popeye, el hecho de la prohibición fue lo que hizo que la marihuana, la coca, todo, todo se volviera negocio, quítele la prohibición y acaba usted con las tentaciones.

Ahora, no tengo ningún afán de que esto salga o se quede, las reformas constitucionales se hacen con calma, sin afanes, aquí falta instrucción todavía, pero negar el derecho a que cada quien haga lo que quiera con su salud, mientras no contamine otro, ¿cuál es el problema?

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Interviene ahora la Colombia Humana, la doctora Ángela María Robledo hasta por 8 minutos, bien pueda doctora Ángela María.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente.

Bueno, la verdad es que me parece que, como lo han dicho algunos de los colegas, estos espacios de discusión son interesantes, creo que nos permiten verdaderamente valorar y hacer claro dónde están nuestras posiciones y nuestras apuestas políticas, y eso, eso me parece que es interesante analizador de lo que significa el espacio democrático en el Congreso.

Por supuesto yo me aparto de manera significativa de los argumentos que pretenden decir que quienes estamos apoyando este Proyecto, estamos en

contra de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y no solo porque lo digamos, sino porque nuestras obras, nuestro trabajo, nuestra biografía muestra que hemos defendido por décadas la garantía, la vida, la dignidad de niños, niñas y adolescentes, y es en ese cuidado integral, lo hemos dicho, es en ese desarrollo del Código de Infancia, Adolescencia, donde están las mejores garantías para evitar que más adelante como adultos, estos niños, niñas y adolescentes, se conviertan en adictos, porque como bien se ha dicho aquí, no todo consumidor de marihuana es un adicto, ahí hay una cantidad de mitos que hay que deconstruir, que no hay tiempo para hacerlo, pero creo que muchísimas evidencias desde la ciencia, y hoy afortunadamente la ciencia vuelve a ocupar un lugar tan importante en el mismo Congreso que nos permite deslegitimar muchos de los argumentos que se han dicho aquí, entre ellos, que quienes se suicidan la mayoría tienen vínculos con la adicción de drogas, eso no es verdad, yo fui Decana de la Facultad de Psicología, hicimos ingentes estudios sobre los suicidios de jóvenes en Colombia y había muchas más razones de crisis existenciales, de faltas de oportunidades, que de vínculos con consumo de marihuana, aquí se dicen muchas cosas que realmente no son.

Yo quisiera de nuevo, de verdad, invocar la inspiradora Sentencia del maestro Gaviria, no deja de todo el tiempo estar allí, lo hacen muchos de nuestros compañeros, lo hizo, también coincido con Germán Navas, el doctor Lorduy, hace, el Representante Lorduy hace un ejercicio riguroso y juicioso de lo que significa todo ese bloque de constitucionalidad que en el corazón de la Sentencia de Carlos Gaviria era defender nuestra capacidad como adultos de decidir sobre nuestra vida, él invoca el espíritu de la Constitución libertaria, democrática, no totalitarista, no, no autoritaria, no hegemónica, como han querido plantearnos allí una serie de argumentos que no son reales, que no son verdad, dice él que siempre hay una, hay una tentación enorme, lo dice en el preámbulo de la Sentencia, del Estado intervenir en vida de las personas, el destino de las personas, pero no hay que sucumbir ante esa, ante esa, esa tentación, dice él, y nos recuerda que incluso en la Constitución del 86, el Estado no podía intervenir ni, ni definir la existencia y el sentido de la existencia de una persona, había un límite absolutamente claro y estrecho en defender, así les moleste, el libre desarrollo de la personalidad, y frente a las preocupaciones de que haya consumo o adicciones, el Estado tiene un camino, no el prohibicionismo, no el transgredir esas, esos límites de la libre, el libre desarrollo de la personalidad, sino educar, educar y educar, educar en libertad, educar con excelencia, educar para que tengamos la posibilidad de optar con criterio frente a las distintas opciones que se tienen, pero no prohibir.

Las mujeres sabemos de la, de las ciudadanías tuteladas, y aquí se pretende que este adulto, al cual se le abre esa posibilidad del consumo recreativo del cannabis, se le quiere terminar, se le quiere vigilar, se le quiere controlar, se le quiere llenar de argumentos

de miedo frente a una decisión que debe ser íntima y debe ser hecha en profunda libertad.

Yo por supuesto apoyo la iniciativa de los compañeros del Partido Liberal, de Juan Carlos, del Representante Reyes, de todos los compañeros que acompañaron esta ponencia, y pido, por supuesto, votar en contra del archivo.

Aquí ha habido argumentos constitucionales, políticos, sociales y económicos que deberían llevarnos a tomar esa decisión razonable en libertad y desde las ciudadanías plenas, no ciudadanías tuteladas, no ciudadanías asustadas, no ciudadanías vigiladas, para eso está la educación, para poder tomar esas, esas decisiones con plena libertad, y para eso está el Código de Infancia, aquí no se está invitando a los niños, niñas, adolescentes a consumir, esa es una mentira que se ha repetido en muchos de los argumentos, y es una falsa, una falsa, eso es una mentira absoluta frente a lo que inspira este Proyecto.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continuamos con el Partido de la U, el Partido de la U ha delegado también en varios intervinientes, inicialmente el doctor John Jairo Cárdenas hasta por 5 minutos, está en el Recinto, levante por favor la mano doctor para que lo ubiquen y le faciliten el sonido, acá donde levanta la mano el doctor John Jairo Cárdenas, en la siguiente, ahí, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, de alguna manera podríamos decir que este, este debate es inocuo, y es inocuo porque de facto el consumo de la cannabis hoy en Colombia es legal, y es legal en virtud a una vieja Sentencia de la Corte Constitucional que precisamente alegando lo que se llamó el libre desarrollo de la personalidad y la incompetencia del Estado para intervenir en ciertas decisiones que son del fuero íntimo de los individuos, se permitió el uso de la cannabis, esto es un hecho y es real, de tal suerte que aquí no estamos discutiendo entre unos que quieren legalizar y otros que no quieren legalizar, porque la situación de hecho es que hoy el uso de la cannabis es legal, estamos simplemente tratando de cumplir un mandato de la Corte Constitucional que hace rato ha instado al Congreso de la República para que legisle en la materia de una vez y para siempre, de tal suerte queridos colegas que eso es lo primero que se tiene que tener claro.

Lo segundo que se tiene que tener claro, es que este debate, en la medida de lo posible se debía surtir con argumentos sólidos y trayendo a colación en lo posible evidencia científica.

Debo decir, para sorpresa mía, que muchos de los argumentos aquí, realmente no han sido tales, sino que ha sido una exposición de prejuicios, de lugares comunes, exentos de toda fundamentación empírica, todas las evidencias disponibles apuntan a que la legalización no significa ni un incremento en el consumo de la cannabis, ni que la legalización

significa un aumento de las enfermedades, que entre otras cosas aquí han abundado de manera caprichosa según la querencia de cada quien, quiero decir que no existe ninguna evidencia, ningún soporte científico que demuestre esa correlación entre el uso de la cannabis y un sinnúmero de enfermedades que aquí se han argumentado, de tal suerte que me parece queridos colegas que ha faltado fundamentación.

Pero lo tercero, y aquí terminó porque el tiempo es breve, hoy la situación es concreta, el uso es legal, pero la producción es ilegal, y en esa situación es de dónde se deriva el microtráfico, de esa situación es donde se deriva la criminalidad, el primer paso por supuesto para vencer la criminalidad es legalizar el consumo de manera explícita y darle curso a un proceso de aprovisionamiento desde el Estado, para que no sean los jibaros ni los bandidos los que sigan manipulando este mercado.

Yo lamento aquí haber escuchado muchísimos argumentos que me parecieron sinceramente carentes de fundamento, y quiero también resaltar no solamente la exposición del doctor Lorduy, sino la exposición del doctor Santos, que me parece que con evidencia y con fundamento demostró la pertinencia y la conveniencia de avanzar en el proceso de la legalización del consumo de la cannabis.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante John Jairo Hoyos, hasta por 6 minutos, bien pueda, él está acá en el Recinto, en el atril, bien pueda doctor John Jairo a nombre del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Queridos y queridas colombianos y colombianas, por supuesto que las madres de familia y los padres de familia están hoy preocupados y con miedo de que uno de sus hijos, o la totalidad de ellos, se inicie en la drogadicción, y lamentablemente ese padre de familia por ese temor piensa, que el hecho que la Constitución o la ley, prohíba el uso de la marihuana protegerá a ese niño o a esa niña de caer en la drogadicción, pero la realidad dice algo totalmente diferente, nuestros niños en Colombia están siendo víctimas de la prohibición de las drogas y se están convirtiendo en parte del negocio, ¿qué es lo que tenemos hoy?, cientos de miles de menores miembros de pandillas que subsisten gracias al microtráfico, que manejan armas y que tienen la expectativa de convertirse en sicarios y jefes del negocio del narcotráfico, ¿qué es lo que tenemos hoy en los barrios populares?, tenemos fronteras invisibles que al ser traspasadas por esos menores les cuestan la vida, ¿Qué es lo que tenemos hoy?, jóvenes ilusionados de salir de la pobreza mediante la venta de marihuana y otras drogas convirtiéndose en raspachines, convirtiéndose en sujetos de los, de los grupos ilegales armados, jóvenes y niños dispuestos a convertirse en mulas para transportar droga, para ser campaneros, y para servir a los intereses de la delincuencia, jóvenes que ilusionados por este negocio caen en el narcotráfico, microtráfico,

fronteras invisibles, pandillas, control territorial, sicariato, lo que nos deja esta prohibición, hoy la realidad son miles de muertos diarios en las calles que no son contabilizados como muertos por el consumo sino que son contabilizados como muertos por el negocio.

Hoy tenemos una población juvenil que se incrementa con una población carcelaria atraída por este negocio gracias a la prohibición, una instrumentalización de los menores, una internacionalización y explotación del negocio, unos crecimientos desbordados de la corrupción, porque como lo decía ese narcotraficante, Pablo Escobar: *o plata o bala*; y frente a eso no hay funcionario público ni institución pública, ni policía, ni general, ni político, ni alcalde, ni personero, ni fiscal, que pueda anteponer su vida y la de su familia para defender el deber de la Patria, hemos convertido este país en un país de drogas, de narcotraficantes, hemos convertido este país en un país de corrupción rampante, y hoy tenemos que corregir ese grave error cometido durante los últimos 50 años, en la que hemos acabado con la moral de este país, y la forma de corregirlo es acabar con el negocio del narcotráfico, y la forma de acabarlo es que el Estado asuma el monopolio y controle la venta de los alucinógenos para que esta venta sólo se haga a mayores...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Eliécer Tamayo, usted tiene hasta por 6 minutos el uso de la palabra a nombre del Partido de la U, va a utilizar igualmente el atril.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente.

Voy a, también a hacer una parodia con lo que ha sido mi vida en esta materia:

Cuando, hace 21 años quedó en embarazo mi esposa de mi hija, hoy María Juliana, me embargaron sentimientos encontrados de felicidad, de alegría, con gran preocupación, con gran dolor frente al futuro que a ella le deparaba en una sociedad sin principios, sin valores, presa de esos flagelos del narcotráfico, y recordaba que a nosotros en el colegio, también un colegio de la Arquidiócesis de Cali, un sector popular, los de los grupos mayores, los grados superiores, a jóvenes de 15 años, de 11 años, de 8 años, ojo, nos daban galletas con mantequilla de marihuana para inducirnos, y terminamos muchos metidos en ese problema, metidos en ese problema.

Hoy, recorrer las barriadas de Cali, de los municipios del Valle del Cauca, que debe ser igual en todo el territorio nacional, es ver el drama de esas familias, es ver el drama de esas madres de sus hijos atados a esa hierba, ese es el dolor de Patria, ese es el dolor que parte a esta sociedad, y esa guerra no se ha perdido por la prohibición precisamente, se ha perdido porque ese negocio compite frente a las carencias y las necesidades de nuestros campesinos y de muchos sectores de la sociedad, de una actividad ilícita que económicamente es mucho más rentable que cualquiera, que cualquiera, no le puede

competir los cultivos lícitos a ella, es un conjunto de situaciones, yo quiero ver ese mundo ideal del libre desarrollo de la personalidad, la persona de 18 años decidiendo consumirla o no consumirla, a los 18 años, pero es que esa no es la realidad, nuestros muchachos se inician a los 8, a los 9, los 10, a los 11 años, ese es el dolor de esto, con qué autonomía, con qué criterio podrán ellos tomar una decisión de no consumir o sí consumir cuando ya están adictos, están amarrados, están anclados arrastrando a sus familias.

Aquí, ustedes colegas, me negaron una proposición cuando buscaba recursos del fisco, de los bienes de extinción de dominio, para destinárselos a los centros de rehabilitación, y me la negaron, la destinaron para Fuerza Pública, para la Fiscalía y no para los centros de rehabilitación, ¿dónde están las políticas de prevención? ¿de rehabilitación de la sociedad colombiana?, cuando eso esté, estaré en la posibilidad de permitir, cuando tengamos educación, prevención absoluta, advertencia absoluta de la nocividad, de la nocividad de esta adicción que altera la psiquis, y la predisposición, así como el artista se predispone para pintar y crear, el delincuente también se predispone para hurtar, para matar y para sicariar a través del consumo de la marihuana, altera la psiquis, altera totalmente la psiquis y destruye la sociedad, cuando delimitemos eso, cuando prevengamos, cuando trabajemos sobre ello, podremos hacerlo de manera responsable, una posibilidad de estas, mientras tanto no estamos preparados para ello, y votaremos el archivo de esta iniciativa hasta tanto no se estructure, mayoritariamente en el Partido de la U, en consenso, vamos a votar, vamos a votar por el archivo de esta iniciativa de reforma.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante John Jairo Hoyos, uno de los miembros del Partido de la U desistió en el uso de la palabra, restan 3 minutos de su Partido, se le otorgan a usted, improrrogables, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Honorables Representantes, quiero cerrar invitándolos a cambiar el destino y la historia de nuestro país, que tomen la decisión de apostarle a tres elementos: regulación, tratamiento y prevención; esta es la apuesta de los próximos 50 años que hará la humanidad, la humanidad indefectiblemente regulará las drogas, y nosotros mientras eso sucede, pagaremos con nuestros hijos el precio caro de la prohibición, la prohibición solo alimenta a tres sectores, la prohibición favorece al narcotraficante, la prohibición favorece al corrupto, y la prohibición favorece a quien lava dinero, la prohibición no protege al niño, la prohibición no protege al pobre, hoy cuando una madre recibe la seña de que uno de sus hijos está consumiendo, en Colombia no tiene dónde le atienda, si no regulamos y encontramos los recursos a través de esa regulación para ejercer los centros de tratamiento y protección, nunca

lograremos que nuestros niños estén a salvo de esta prohibición que los lleva al delito y que los lleva a la tragedia, cambiemos a Colombia queridos representantes, este es el reto que tenemos hoy, votemos negativo el archivo, vamos a aprobar esta reforma constitucional.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Político MIRA, he sido notificado que no harán uso de la palabra, no sé si la doctora Irma Luz está en plataforma y nos permite conocer su posición, mientras tanto le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Abel David Jaramillo hasta por 8 minutos, el Partido Político del MAIS, él está presente en el Salón Elíptico, por favor, sonido al doctor Abel David Jaramillo hasta por 8 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes presentes en el Salón Elíptico y desde luego a los demás, otros salones, pero también los que se encuentran en plataforma.

Este Proyecto y esta reforma constitucional amerita una lectura no solamente desde los aspectos restrictivos sino también los aspectos sociales, económicos, que esto representa, hoy entendemos de que esta discusión de la Política general de las Drogas en el país, ha fracasado, no solamente de este Gobierno sino de todos los gobiernos anteriores que bien sabemos no se ha canalizado de manera directa y concreta una propuesta que vaya a atender las necesidades especiales que tiene no solamente quien consume, sino también quien produce, y que de una otra manera es el eslabón que en este momento está llevando las peores consecuencias de la falta de una política real que atienda estos aspectos importantes.

Por eso consideramos de manera muy especial, de que los argumentos que han dado algunos de nuestros colegas son muy válidos y también son muy respetables, pero también llamados a que no tengamos un discurso de doble moral, que hay drogas que se pueden consumir a nivel de la sociedad y que otras no lo, no son vistas, o no son bien vistas por ninguno de nosotros, o por la sociedad, hablamos del cigarrillo, hoy también el consumo del cigarrillo afecta no solamente la salud sino también de cierto modo genera unas adicciones, genera unos problemas sociales y familiares; pero también hablamos del alcohol, el alcohol en nuestro país se tiene como una industria, cuántos empleos genera y cuántos también impuestos genera a los departamentos, a las regiones, que en su defecto se canalizan y se priorizan para invertir en el tema de la salud y en el tema de la educación, por eso esa doble moral no la podemos seguir manteniendo, y el pueblo y la humanidad así también lo está entendiendo, si Estados Unidos y otras regiones del mundo lo han legalizado, ¿por qué Colombia no? ¿Será que también le estamos haciendo el favor a los narcotraficantes, a los jibaros, a quienes se

han lucrado y se siguen lucrando del flagelo del narcotráfico en el país?

Hoy negar este Proyecto es abrirle la puerta para que ellos sigan lucrando y marcando de sangre y de terror los territorios y las regiones del país, por eso consideramos de que este Proyecto, este acto legislativo, debe de ser aprobado para que en Colombia las garantías a esos campesinos, a esos indígenas, a esas comunidades rurales, puedan beneficiarse de cierto modo para el beneficio de sus familias, de sus economías, y no con una política represiva como se está viendo actualmente, con todos los incumplimientos que este Gobierno y los anteriores han hecho con nuestros campesinos y con nuestros indígenas en Colombia, esos incumplimientos obedecen a que no se han brindado las garantías reales de una verdadera sustitución voluntaria de cualquier producción de cultivos de uso ilícito en el país, y por eso consideramos de que si este Proyecto hoy no se le da el trámite que el pueblo y que la ciudadanía reclama, pues de una u otra manera el consumo se va a mantener por los mismos fallos que ha determinado la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, y esos jibaros son los que van a seguir beneficiándose del tema del narcotráfico en el país, hoy podemos brindarle unas mejores garantías a quienes, de cierto modo, tienen esas adicciones o tienen esos, esos hábitos, podemos decir de vida, que no podemos cuestionar, y que de una u otra manera están amparados en la Constitución y la ley.

Lo que queremos es que este Proyecto sea ley de la República y se pueda de cierto modo garantizar de que el Estado, de que el Gobierno tenga un mejor control y tenga una mejor regularización de este negocio que en el mundo ya se ha venido discutiendo y se ha aprobado señor Presidente.

Por eso invito a que los colegas, démosle un sí, no a la ponencia de archivo, sino un sí al Proyecto, y por ende felicito al Partido Liberal, a los colegas que han suscrito este importante Proyecto que surtió su debate en las comisiones correspondientes, y que hoy en la Plenaria, en esta presencialidad, le venimos a decir que cuenta con el apoyo y con el respaldo para que no se criminalice a ese eslabón más débil, y que realmente la economía, la inversión, se pueda reactivar en estos sectores que tanto han sufrido el flagelo de la guerra, de los intermediarios, de los narcotraficantes, y de todo estos que se han beneficiado de este negocio, por eso damos nuestro voto favorable y negamos esta proposición de archivo.

Muchas gracias señor Presidente, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Interviene por Colombia Justa y Libres el Representante Carlos Eduardo Acosta, hasta por 6 minutos, y se prepara Decentes, sonido para el Representante acá en la parte de adelante, ahí está levantando la mano, hasta por 6 minutos Representante, sonido acá al Representante Acosta, en este sector, 6 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, muchas gracias.

Sé que el tiempo es corto pero definitivamente hemos presenciado hoy un debate muy interesante desde el punto de vista conceptual, aquí nos han hablado si la ruta es el prohibicionismo, que hay unas incoherencias a veces entre los fallos de las Cortes y las políticas públicas, de pronto si necesitamos hacer un viraje de la Política Antidrogas y otros temas muy interesantes, sin embargo, para quienes defendemos las libertades, para quienes defendemos el autogobierno como un principio de sociedad, encontramos que estos debates conceptuales son absolutamente válidos y necesarios, pero hoy encontramos también dos problemas en el debate que nos ocupa:

El primero es sobre el mismo acto legislativo, porque el acto legislativo no trata de estos temas doctor Juan Carlos, aquí encontramos un acto legislativo que lo que hace es meternos el comercio de un producto en la Constitución, un producto que no es cannabis medicinal, un producto que tampoco es cannabis industrial o cáñamo, se trata de un producto que es otra variedad, una variedad de la cual encontramos algunas plantas que contienen hasta 80% o 90% de tetrahidrocannabinol, una sustancia psicoactiva, altamente psicoactiva, que genera no solamente efectos físicos, sino lo más grave, efectos psíquicos, que genera dependencia y que genera tolerancia, eso quiere decir que esto no se consume solo, esto se consume doctor Juan Carlos también con alcohol, esto se consume además acompañado de otras drogas, y generalmente es la puerta de entrada a otras drogas;

Pero el segundo problema es que toda discusión debe tener un tiempo y ocasión, no basta tener un concepto, necesitamos analizar el entorno, necesitamos analizar la cultura, necesitamos analizar la capacidad y las capacidades del Estado para controlar estos temas; en el tema de control no lo hemos podido hacer con el tema del cigarrillo y el alcohol.

Respecto a si es un derecho, pues encontramos que la, el consumo de sustancias no es un derecho inherente de las personas, el derecho es el desarrollo de la personalidad.

Y en, la, campo de la experiencia internacional pues encontramos también datos muy interesantes en países que han legalizado el consumo de psicoactivos como Holanda, inclusive como Canadá, y otros países, no solamente se les ha convertido en un tremendo problema de salud pública, donde el Estado termina invirtiendo un montón de recursos para tratar de controlar el tema, sino que se ha convertido en todo un tema difícil de narcoturismo como ocurrió en Holanda, y dónde hasta el día de hoy intentan todavía quitarse el estigma.

Ustedes se imaginan qué en Colombia, donde ya tenemos turismo sexual, donde ya tenemos otra serie de problemas, ahora queremos es impulsar el narcoturismo para que vengan de otros lados a consumir marihuana recreacional a este lugar;

es tiempo de legislar con toda responsabilidad, y como decía algún compañero, con responsabilidad especialmente por las familias que han tenido que pasar y perder seres queridos en este universo maldito de las drogas y que luchan todos los días por salir de él.

Por eso anunciamos nuestro voto negativo a este Proyecto, y vamos a votar positivamente el archivo del mismo.

Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa Decentes, hasta por 8 minutos, y ellos han dividido en cada uno 4 minutos.

Representante David Racero, hasta por 4 minutos, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias.

Buenas noches colegas, muchas gracias Presidente.

En primer lugar quiero felicitar a la banca del Partido Liberal, a los ponentes, al apreciado Juan Carlos Lozada por la exposición, y a todos los que lo han defendido una y otra vez, la importancia de lo que es cambiar de paradigma, porque a la larga lo que estamos discutiendo aquí es un cambio de paradigma al momento de asumir, no solamente la discusión del cannabis, sino en general lo que es la discusión sobre el consumo, tráfico, distribución, economía de sustancias psicoactivas, y lo felicito Juan Carlos Lozada, aunque tal vez ya estamos viendo cuál va a ser el futuro, el desenlace de esta votación, por la correlación de fuerzas en este Recinto, lo felicito porque discusión de paradigmas toman mucho tiempo, los paradigmas en las sociedades no se cambian de la noche a la mañana, y así, cuando en algún momento de la historia varios científicos brillantes han tratado de generar avances racionales para la humanidad, han sido los primeros en ser atacados, no hay que ir muy lejos para recordar lo que hemos aprendido, lo que aprendimos todos en el colegio, aquel que se atrevió a decir que la tierra no era plana, que la tierra era redonda, que fue lo que le ocurrió.

Así que estas discusiones sobre paradigmas son muy importantes, y yo no quiero entrar a juzgar a aquellos que niegan lo que algunos han planteado aquí como la evidencia, todo tipo de argumentos científicos, médicos, económicos, hasta testimonios de lo que ha ocurrido en otros países donde han dado ese paso cualitativo de poder legalizar el comercio del cannabis, de la marihuana, empezando por Estados Unidos, testimonios reales, históricos, que han demostrado como la legalización de la marihuana no genera ningún tipo de traumatismo social, individual, moral, como muchos de ustedes lo han presentado.

Pero pese a todos esos argumentos, creo que hay dos que se imponen señor Presidente, respecto a los que niegan este avance en la

discusión sobre el tratamiento de sustancias psicoactivas:

La primera es la incapacidad de diferenciar dichas sustancias, una cosa es hablar del cannabis, de la marihuana, otra cosa hablar por ejemplo de la heroína, completamente diferentes en el impacto que pueden tener sobre el consumidor, es más, se ha demostrado como el cannabis puede ser utilizado justamente para mitigar todos los síndromes de abstinencia que pueden tener drogas más pesadas, por el impacto medicinal que puede tener, por el impacto de control en una política de sustitución de consumo, o también por qué no diferenciar entre el cannabis y el alcohol, alcohol que es una droga, el alcohol es una droga, pero hasta allá no nos da la discusión.

Tal vez, estimado Representante Lozada, habrá que esperar a que alguna industria, de estas grandes industrias, tal vez las industrias que producen azúcar en el país, no, tal vez vean como el cannabis puede ser un negocio que les permita generar utilidad de tal manera que sean ellas las que promuevan en este Recinto la legalización, cuando lo vean realmente como negocio, tal vez habrá que esperar ese momento, cuando el poder económico de este país vea la rentabilidad.

Y por último, el relato aquí, la narrativa sobre el mantra que nos han metido en los últimos 34 años, en la mal llamada lucha contra las drogas, que no es una cosa diferente que el relato impuesto por la potencia del norte, para de una u otra manera tener aquí metida las narices, las narices, unas que dejan allá y otras que se meten acá, para controlar nuestra política, nuestra economía y nuestras vidas, ese es un relato del poder, el relato que nos hace caer a nosotros serviles ante esa narrativa internacional, de aquellos que son incapaces de controlar internamente en sus países el consumo, y nos echa la culpa es a nosotros, también hay una geopolítica detrás de esto, una geopolítica fundamental.

Por eso, detrás de todo Juan Carlos y compañeros y compañeras, las discusiones de paradigmas demoran tanto, y yo celebro que empecemos esta discusión, nos tomará tiempo, nos tomará tiempo.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante María José Pizarro, hasta por 4 minutos y con usted finaliza la Coalición Lista de la Decencia.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente.

Colegas, bueno, hemos escuchado con atención las distintas posturas en relación con este proyecto de ley, tengo que reconocer que hay unas progresistas, de avanzada, hay otras que, aunque no concuerdo, respeto, y hay definitivamente otras un poco más coercitivas y casi que inquisidoras podríamos decirlo así, y creo que esos son todos los matices que tiene este proyecto de ley.

Hay quienes creemos que no podemos hacer de la prohibición una forma de interacción y una forma de vida, hay quienes creemos en las libertades y

no como decía el Representante Wadith Manzur, que: confundimos la libertad con el libertinaje, un despropósito absoluto pensar que las libertades individuales son libertinaje, es ahí cuando hay una mentalidad de jóvenes viejos, de inquisidores que quieren imponer una forma de ver, una forma de pensar, una forma de vivir en sociedad.

La prohibición, la prohibición no nos ha llevado a ningún lado, después de años y años de lucha contra las drogas, lo que tenemos es el mismo resultado, Colombia sigue siendo el mayor productor de coca, ese es el resultado del cual tenemos que alegrarnos y que tenemos que andar por todos los países del mundo diciendo que hemos avanzado en la lucha contra las drogas, no, décadas de lucha fracasada contra las drogas nos dejan jóvenes en las cárceles, porque se está persiguiendo, persiguiendo al consumidor y no persiguiendo al traficante, porque hemos confundido la lógica, porque hemos sido incapaces de, de proponer una modalidad de lucha contra las drogas que definitivamente sea exitosa para el país, aquí no hay éxitos, aquí lo que tenemos es un relato fracasado de lucha contra las drogas, y este Congreso le debe un debate al país, porque lo que tenemos aquí, lo que tenemos aquí es la persecución al campesino y la persecución al joven consumidor, y no la persecución al narcotraficante, que además, que además sus dineros sucios han permeado inclusive el Congreso de la República, y si no, no habríamos tenido el fenómeno vergonzoso de la Parapolítica.

Entonces aquí se trata de mirarnos como país y poder saber si no podemos más bien recaudar impuestos, sino podemos invertir en prevención, incluidas por ejemplo, las semillas que tienen concentraciones tan fuertes de THC, es que hasta eso podría controlarse, pero no, ni siquiera podemos controlarlo porque el mercado, porque el mercado ilegal lo controlan los ilegales, y no nos quedan ni los recursos, ni la pedagogía, ni una lucha efectiva contra las drogas, ni siquiera la posibilidad de que la gente elija que es lo que va a consumir en un centro controlado, y no lo que tenemos en las calles, gente durmiendo en las calles en un estado de drogadicción absoluta, frente a los cuales ni siquiera hay una lógica de salud para atender una problemática tan difícil.

Entonces lo que tenemos aquí, vuelvo y repito, es un modelo fracasado, y yo sí quiero felicitar la iniciativa del Partido Liberal, y claro que sí la vamos a acompañar, porque no confundimos libertinaje con libertad, porque entendemos que la libertad humana implica tener elementos y criterios para disentir y para elegir, cosa que no le estamos ofreciendo a la juventud, porque ni siquiera les hemos podido ofrecer educación de calidad, oportunidades, capacidades, sino que tenemos unos cinturones de miseria que alimentan precisamente ese, esa dinámica del consumo interno, somos un país que hoy además de producir consume, y eso es una vergüenza, ¿por qué?, por esa misma lógica fracasada de lucha contra las drogas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Debo percatar a la Plenaria, que después de la intervención de los partidos, y restan dos partidos por intervenir, daremos el uso de la palabra al doctor Lozada por 10 minutos como autor del Proyecto, y pasaremos a votar las proposiciones de archivo.

Quiero recordarle a los compañeros, que quienes están exentos lo podrán hacer desde la virtualidad a viva voz, ante el llamado a lista, pero los que no, tendrán que hacerlo de manera presencial, de manera biométrica en sus propios terminales, y hoy es la única votación que vamos a llevar a cabo respecto de este Proyecto, lo que quiere decir que se exige la presencialidad de quienes vinieron a la ciudad de Bogotá, quiero percatarlos porque esa es la norma y a nosotros nos corresponde como Mesa Directiva manifestarlo. Hoy vamos a votar las proposiciones de archivo y se exige la presencialidad de quienes se desplazaban a la ciudad de Bogotá sin estar exentos.

Doctor Franklin Lozano, usted intervendría por 6 minutos a nombre del Partido Opción Ciudadana, no ha manifestado en el *chat* su intención de hacerlo, mi obligación es percatarlo, si usted va a hacer uso o no, pues manifiéstelo, y si no terminaríamos con el doctor Jhon Arley Murillo, hasta por 8 minutos.

Doctor Franklin Lozano, ¿está en plataforma o está presente?

Entonces culminamos con el doctor Jhon Arley Murillo hasta por 8 minutos, a nombre de las comunidades negras y afrodescendientes, Representante Jhon Arley Murillo, usted manifestó voluntad de intervenir, este es el momento, es el último en intervenir antes de darle el uso de la palabra al Autor del Proyecto y pasar a votar.

Bueno, queda en el Acta la voluntad desde la Mesa Directiva de la participación de todos los partidos.

Doctor Juan Carlos Lozada, en el atril, y hasta por 10 minutos improrrogables, improrrogables, intervendrá usted, y por 5 lo hará el doctor Juan Fernando Reyes Kuri, improrrogables también, bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente.

Y quiero comenzar agradeciéndole a todos y a cada uno de los congresistas que intervinieron en este debate que creo que, como el debate de la Comisión Primera, es un debate que se llevó con altura, con diferencias por supuesto, posiblemente diferencias irreconciliables, pero con argumentos, un debate que yo creo que enaltece al Congreso de la República, creo que estos son los debates a los que se tiene que dedicar el Congreso de la República, debates que de verdad plantean horizontes y visiones de hacia dónde tiene que ir este país en los temas absolutamente fundamentales de nuestra sociedad, y estoy absolutamente seguro que este es uno de esos temas y creo que en ese sentido le cumple el Congreso de la República hoy al país, más allá de cuál sea el resultado de la votación.

Doctor Cárdenas, en la Comisión Primera estuvimos empatados en la proposición de archivo 19 a 19, tuvimos que esperar dos o tres días para desempatar esa votación, y finalmente, si ese Proyecto llegó aquí es porque logramos ganar por tres o cuatro votos, no recuerdo, así que, es evidente que este no es un debate fácil, que este no es un debate falto de polémica, que este no es un debate falto de argumentos de un lado y del otro, y yo creo que de eso se trata la democracia y en ese sentido me siento orgulloso de ser uno de los dos Congresistas, acompañado de una serie de otros Congresistas, que traen ese debate aquí a esta Plenaria, yo creo que eso es motivo de orgullo para mí y para todos.

Agradecerle por supuesto de manera muy especial a usted Presidente, yo sé que no es una tarea fácil convocar a un debate mayoritariamente presencial, hoy la Cámara de Representantes le cumple al país también, ya que, haciendo, digamos, caso a lo planteado por la Sentencia de la Corte Constitucional, hoy estamos mayoritariamente en el Congreso de la República gracias a los actos legislativos, y yo creo que eso también es de resaltar.

Pero le quiero agradecer también, de manera muy especial, a quienes piensan como yo, y que vinieron aquí a apoyar con mucho vigor esta nueva visión de lo que debe ser la perspectiva de la lucha antidrogas en el país que se convirtió tristemente para todos nosotros, en el epicentro de uno de los más nefastos negocios que haya visto la humanidad, sino el peor de todos, que es el tráfico ilegal de drogas que está basado en una torpe política prohibicionista, que es justamente lo que este Proyecto, en el caso del cannabis de uso adulto, quiere poner en cuestión, y estoy absolutamente seguro que hoy, muchos de los que no concuerdan con nosotros, de todas maneras se van a ir de aquí pensando en que esa posibilidad se ve cada vez más cercana, y no sé cuál va a ser el resultado de la votación, es muy difícil predecirlo, pero seguramente va a ser un resultado apretado, tal vez como lo fue en la Comisión Primera.

Doctor John Jairo, usted que lleva muchos más años que yo aquí en el Congreso sabe que para una cosa evidente, obvia, para nosotros ahora muy obvia, como la prohibición del asbesto, se necesitaron 12 proyectos y 16 años de lucha para una cosa evidente, pues yo creo que aquí, pase lo que pase en el resultado, habremos sembrado, si es que este Proyecto no sigue al Senado de la República, la semilla de una discusión que es una de las discusiones centrales de un país como Colombia en los próximos años, tarde que temprano queridos compañeros, la torpeza del prohibicionismo se va a caer, tarde que temprano, ojalá este Congreso tuviera la visión periférica que debimos haber tenido hace 16 años para prohibir el asbesto, y que hoy deberíamos tener para entender que la lucha antidrogas no puede seguir por la senda del prohibicionismo sino que es la regulación la que nos va a permitir cerrarle el paso a los mercados ilegales, la que nos va a permitir tener verdaderas políticas pedagógicas, la que nos va a permitir tener un enfoque de derechos humanos y de salud pública, la que nos va a permitir en definitiva, dejar de ser

el epicentro del negocio del narcotráfico a nivel mundial.

Y como lo decía mi compañero y amigo el Representante Calle, si hay un país en el concierto internacional que tiene el derecho moral de plantear una nueva visión sobre este tema, somos nosotros que hemos puesto los muertos, doctor Chacón, los que hemos puesto el estigma, los que hemos visto como el flagelo del narcotráfico terminó corroyendo todas las instituciones tanto públicas como privadas, pero además todos los estamentos de nuestra sociedad.

Yo no creo que aquí tenga yo, para terminar Presidente, que repetir, como hay otras sustancias que está absolutamente comprobado, son mucho más nocivas que el cannabis, y que sin embargo aquí nadie pone en cuestión, a mí me dará dolor si perdemos este debate, porque esto no redundará sino en beneficio de unos solos, ¿y sabe quiénes son esos?, los señores de la plata, los señores que se quedan con la plata del negocio, aquí no hay otro, no hay un solo beneficiario más de la política prohibicionista que los capos de los carteles de la droga, esos mismos que gracias a la ilegalidad de las sustancias se llenaron los bolsillos y fueron capaces de enfrentar al propio Estado colombiano, que a partir de esa plata se sentaron aquí en esta Cámara de Representantes, que mataron y que corroyeron nuestra institucionalidad a niveles de los cuales todavía hoy no nos hemos podido recuperar, tengamos la valentía compañeros, de dar un brinco de 4 o 5 años porque esto no tiene más salida.

Yo quiero contarles a ustedes que los mismos que se inventaron la prohibición, que comenzó con la marihuana además de forma absolutamente racista en los Estados Unidos para perseguir negros, como aquí pretenden perseguir raperos y mechudos y jóvenes, posiblemente casi todos ellos de estratos bajos, esa política prohibicionista que empezó persiguiendo a los negros que tocaban *jazz* en Nueva York porque eran los que consumían la gaia, la marihuana, esos mismos que nos metieron en esta locura de que nosotros pongamos los muertos, ya tienen 11 Estados que la tienen regularizada, y sabe usted John Jairo Roldán, querido compañero, ¿cuál es el primer productor de marihuana del mundo hoy?, los Estados Unidos, y el primer productor de marihuana per cápita del mundo entero es el Estado de Colorado, y para allá irán todo el resto de los Estados de la Unión, y de hecho ya hay un proyecto para la despenalización federal, ya hay un proyecto que va a discutirse una vez que terminen las elecciones presidenciales en los Estados Unidos hoy, para la despenalización federal en los Estados Unidos, y eso es lo que va a terminar pasando porque allá piensan antes en el negocio que en cualquier otra consideración, y mientras se queden con el negocio ya la ilegalidad no les interesa, esa es la razón por la que siempre se van a oponer a que la coca sea legal, porque ellos nunca la van a poder producir, hoy son el primer productor de marihuana del mundo, y mientras tanto nosotros aquí seguimos con el estigma, con los muertos, teniendo hoy aquí

la posibilidad de dar un paso, solo un paso hacia una nueva visión, hacia una nueva forma de abordar uno de los problemas más complejos del mundo porque es un problema de nivel global.

Queridos compañeros, yo los invito hoy a que tengamos la valentía de dar un salto, unos años adelante, en vez de tener que esperar a cuántas veces vamos a radicar este Proyecto, esta es la segunda vez que lo radicamos el Representante Reyes Kuri y yo, ojalá que tenga que ser la última, porque tarde que temprano esto va a suceder, sean ustedes los protagonistas de la historia esta noche y votemos negativamente la proposición de archivo compañeros.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan Fernando Reyes Kuri, hasta por 5 minutos improrrogables, y pasamos a votar.

Sonido allá en la curul del doctor Reyes, allá en toda la esquina donde levanta la mano, hasta por 5 minutos bien pueda.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente.

Yo quiero insistir en algo y es en lo siguiente:

Este Proyecto no es para los niños, este Proyecto lo que pretende regular es el consumo de cannabis de uso adulto, y a quién se le ocurre pensar y decir que los que promovemos este Proyecto podemos estar en contra de los niños, yo tengo un niño de 5 años y por supuesto que no quisiera que consuma ninguna de estas sustancias, ni alcohol, ni el, ni tabaco, pero es que yo estoy convencido que la mejor manera de proteger a nuestros niños es regulando y no prohibiendo, y yo quiero decirles a los que creen que la prohibición es la salida entonces por qué no se atreven a presentar un proyecto para prohibir el alcohol o el tabaco si consideran que la prohibición es la salida, y por qué entonces no se presentan otros proyectos para prohibir todo lo que le hace daño al ser humano, insisto, tenemos que ser capaces de aceptar una realidad, tenemos que dar un debate basado en la evidencia, tenemos que reconocer por supuesto, que las sustancias hacen daño, unas más que otras, unas generan más adicción que otras y ya lo hemos dicho insistentemente en este debate, de hecho el cannabis es una de las que menos riesgos para la salud y adicción genera.

Entonces, si logramos avanzar en la regulación, vamos a proteger más a nuestros niños y vamos a proteger mucho más a los que consumen, regulando vamos a lograr, alguien mencionaba, algún Representante mencionaba que hay muchas variedades de cannabis y que hay unas más fuertes que otras, por supuesto que eso es cierto, pero hoy en medio de la ilegalidad, no se sabe qué consumen las personas adultas que deciden consumir, en cambio, si se regula insisto, se puede regular efectivamente que, cuánto componente de THC puede tener el

cannabis que va a estar para consumo de las personas adultas.

Y además, quiero insistir en algo, en el Proyecto, si ustedes lo leen con detenimiento decimos, que efectivamente esta regulación no solamente es para los adultos sino en los espacios y en los establecimientos que posteriormente menciona la ley, y yo creo que hay que dar el debate efectivamente si en el espacio público o en los parques, yo creo que no se debería permitir el consumo, pero todo eso hace parte de la regulación, y en la medida entonces, que seamos capaces de regular, y regular bien, vamos a reducir los riesgos y vamos a proteger más a nuestros niños, pero no con la política prohibicionista que tenemos ahora.

Y finalmente, quiero insistir en algo, aquí han dicho una cantidad de cosas que francamente yo no sé cuál es la fuente científica de lo que han dicho, y voy a referirme solamente a un par:

Una de ellas es que el cannabis es la puerta de entrada para otras drogas, lo que efectivamente está demostrado justamente es que el alcohol es la puerta de entrada para otras drogas, y eso lo hemos dicho insistentemente.

Yo francamente creo que hay una cantidad de personas que están en contra de este Proyecto y se escandalizan, pero no se escandalizan por ejemplo, cuando adultos consumen licor delante de los niños o fuman delante de los niños.

Otro dato: que se mueren, que hay muerte por sobredosis de cannabis, yo no sé de dónde han sacado esos datos, pero en la evidencia juiciosa que nosotros hemos consultado, efectivamente...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmina la discusión.

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del sistema biométrico para que voten biométricamente los presentes, y a través de la lista nominal los virtuales.

Los que están presentes, una vez lo manifieste el Secretario, podrán votar biométricamente, que se retiren de manera inmediata para que ingresen los restantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Elkin, por favor me avisa cuando esté lista la plataforma.

Vamos entonces, por orden de la Presidencia, a abrir el registro para los que están en el Elíptico, para que puedan votar las proposiciones de archivo, si votan sí, queda archivado el acto legislativo, si votan no continuamos con el debate y estudiaremos las otras, la ponencia que busca darle segundo debate.

Se abre el registro, pueden votar señores representantes.

Elkin ¿ya?

Un momentico, un momentico.

Pueden votar en estos instantes, pueden votar señores representantes.

Vamos a empezar a llamar a los que están en plataforma que están autorizados por preexistencias,

para que puedan hacerlo, los que no puedan en el Elíptico votar biométricamente, se aproximan acá a la Secretaría, Camilo Romero está recibéndole sus votos.

Si votan sí, repito, se archiva el Proyecto de acto legislativo, si votan no continuamos con el debate.

Llamo entonces y pregunto:

Arana Padauí Yamil Hernando.

Intervención del Representante a la Cámara Yamil Hernando Arana Paduí:

Arana vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ.

Seguimos.

Arias Betancur Erwin.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Erwin Arias vota sí al archivo señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arias vota SÍ al archivo.

Continuamos:

Asprilla Inti Raúl.

Seguimos.

Banguero Andrade Hernán.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Banguero Andrade:

Banguero vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Banguero vota SÍ.

Bermúdez Garcés John Jairo.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Bermúdez Garcés:

Bermúdez Garcés John Jairo vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bermúdez Garcés John Jairo vota SÍ.

Betancourt Pérez Bayardo Edilberto, Gilberto perdón.

Intervención del Representante a la Cámara Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Bayardo Gilberto, votó sí, votó sí al archivo Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bayardo Betancourt, Pérez Bayardo vota SÍ.

Seguimos.

Si votan sí es el archivo, si votan no continuamos con el debate.

Caicedo Sastoque José Edilberto, Caicedo.

Seguimos.

Daza Iguarán Juan Manuel.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán:

Sí Secretario, sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ Daza Iguarán Juan Manuel.

Espinal Ramírez Juan Fernando.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, voto sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ Espinal.

Garzón Rodríguez Hernán Humberto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Humberto Garzón Rodríguez:

Voto sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ Garzón Rodríguez.

Giraldo Arboleda Atilano Alonso.

Intervención del Representante a la Cámara Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Voto sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ Atilano.

Gómez Betancourt Luis Fernando, Gómez Betancourt Luis Fernando.

Gómez Gallego Jorge Alberto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Voto no, negativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota NO Gómez Jorge.

González García Harry, Harry.

Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García:

Voto no señor Secretario, no, no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román:

Secretario, Édgar Gómez vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez Román vota NO.

Seguimos.

Guida Ponce Hernando.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Voto sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ Guida Ponce.

Herrera Rodríguez Irma Luz.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Voto sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Irma Luz Herrera vota SÍ.

León Buenaventura.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Buenaventura León vota sí al archivo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

León Buenaventura vota SÍ.

Londoño García Gustavo, Londoño.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Londoño García:

Londoño García Gustavo vota sí al archivo señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Londoño Gustavo vota SÍ.

López Jiménez José Daniel.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

José Daniel López vota no Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Daniel López vota NO.

Martínez Restrepo César.

Intervención del Representante a la Cámara César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez Restrepo vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

César Martínez vota SÍ.

Porque son...

Estamos llamando los que están en preexistencias y están en plataforma, que tienen más de 60 años, que tienen Covid, que tienen...

Ya le están recibiendo su voto, no le sirve el sistema biométrico...

Alejandro Carlos Chacón está votando NO.

Seguimos.

Murillo Benítez Jhon.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Secretario, no pude intervenir porque..., voto no.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Señor?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Señor?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Carlos Cuenca, dejo constancia que el biométrico no me ha servido durante el transcurso del día, que mi voto es positivo, no me sirve, voto positivo.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Murillo vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuenca vota SÍ en el Elíptico.

Seguimos:

¿Murillo?

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota NO.

Héctor Ángel Ortiz.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Héctor Ángel Ortiz vota sí, Héctor Ángel Ortiz vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Oswaldo, Oswaldo Arcos en el Elíptico vota SÍ.

Ortiz Ángel vota SÍ.

Parodi Díaz Mauricio.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Mauricio Parodi voto no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota NO Parodi.

Patiño Amariles Diego.

Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles:

Patiño Diego vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Patiño vota SÍ.

Pérez Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Pérez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Pulido está votando en el Elíptico.

Pisso Mazabuel Crisanto, Pisso.

Intervención del Representante a la Cámara Crisanto Pisso Mazabuel:

No, Crisanto Pisso vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pisso vota NO.

Quintero Romero Eloy Chichi, Eloy Chichi Quintero.

Vota SÍ, Cuenca, en el Elíptico.

Chacón votó NO.

Mire, ahí hay otro representante, Reyes Kuri, Pisso, ah, Reinales.

Quintero Eloy Chichi.

Seguimos.

Robledo Gómez Ángela María, Ángela María Robledo.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Voto no Secretario, no al archivo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángela María Robledo vota NO.

Rodríguez Contreras Jaime.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Voto no señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota no Jaime Rodríguez.

Roldán está votando aquí en el Recinto, estaba hace unos instantes, Roldán estaba aquí, Roldán, sí, no, tiene que votar personalmente.

Seguimos.

Ruiz Correa Neyla.

Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa:

Neyla Ruiz vota no Secretario, vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ruiz, Ruiz vota NO.

Lizcano está votando en el Elíptico, vota no.

Seguimos.

Vélez Trujillo Juan David.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota sí al archivo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan David Vélez vota SÍ.

Juan Carlos Wills, Juan Carlos Wills, Juan Carlos Wills.

Seguimos.

Yepes Martínez Jaime Armando.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Armando Yepes Martínez:

Yepes Martínez Jaime Armando vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Yepes vota SÍ.

Puentes Gustavo.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gustavo Puentes vota sí Jorge Humberto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Puentes vota SÍ.

Sara Piedrahíta, Sara Piedrahíta.

Intervención de la Representante a la Cámara Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Sara Piedrahíta vota no al archivo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sara Piedrahíta vota NO.

Los que están votando en el Recinto, por favor abandonarlo, quienes ya votaron.

Mónica Raigoza vota en el Recinto, vota SÍ Mónica Raigoza.

Norma Hurtado en el Recinto, vota SÍ.

Lozada en el Recinto, vota NO.

Nicolás Echeverry en el Recinto, vota, vota SÍ.

Germán Navas vota NO, Germán Navas vota NO.

Mónica Valencia vota NO.

Carlos Ardila vota NO, Carlos Ardila.

Si hay alguien de los que están en plataforma que no haya podido votar, por favor.

Asprilla Inti, Caicedo José Edilberto, Gómez Betancourt, Eloy Chichi Quintero.

Por favor se retiran, por favor se retiran para que puedan acceder al Recinto los que están en el Luis Carlos Galán, en el Salón Luis Carlos Galán, se retiran los que están.

Juan Carlos Wills vota SÍ, Juan Carlos Wills en el, plataforma vota SÍ.

Lorduy en el Recinto vota NO.

Gustavo Padilla vota SÍ, Gustavo Padilla vota SÍ en el Recinto.

Doctor Hoyos John Jairo vota NO en el Recinto.

Señores representantes del Salón Luis Carlos Galán por favor manifestarle que pueden acceder al Elíptico a votar, están viéndonos en el sistema de videobeam, por favor acercarse señores representantes del Salón Luis Carlos Galán.

Si no pueden votar por el biométrico, lo pueden hacer, sí señor.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, Jhon Jairo Berrío, ¿qué está sacando ahí?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo pueden hacer manualmente en la Secretaría.

Doctor Berrío Jhon Jairo vota, vota SÍ presencial.

Los que no puedan votar en el sistema biométrico por favor lo pueden hacer manualmente en la Secretaría.

Jairo Cristo vota SÍ presencialmente.

Sí, no sirve el biométrico, a los que no le sirve el biométrico lo pueden hacer aquí en Secretaría.

Jay-Pang ¿cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jay-Pang vota SÍ presencialmente.

Le rogamos a los que van votando por favor...

Votó SÍ Jay-Pang presencialmente.

...pueden ausentarse para que puedan seguir los que están en el Boyacá, más adelante los vamos a llamar.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Que vaya votando, una vez se anuncie la votación vamos a levantar la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Zuleta ¿ya votó?, sí, puede, puede salir, sí señor, sí.

¿Cómo vota Jairo Cristo?

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Jairo Cristancho vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jairo Cristancho presencialmente vota sí.

Enrique Cabrales vota sí presencialmente.

Los que ya votaron por favor se pueden ausentar para que puedan ingresar los del Salón Boyacá.

Llamamos entonces a los del Salón Boyacá, por favor hacerse presentes para votar, llamamos a los del Salón Boyacá.

Señores representantes, por favor hacerse presentes para votar las tres, las tres proposiciones de archivo, si se vota sí, se archiva el Proyecto, si se vota no, continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Secretario, yo estoy virtual pero no me permite votar.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Franklin Lozano, usted no puede votar en plataforma, usted la única forma que debió haberlo hecho es presencial, usted no estaba entre los exentos, no hay certificación de eso, por eso no se le puede admitir su voto en plataforma, espero entienda.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Enrique Cabrales y Jairo Cristancho quien, que lo pudieron hacerlo en la plataforma.

Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano se la Ossa:

Yo mandé la...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

César Pachón vota.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury:

No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota NO presencialmente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Recuerden que la presencialidad obliga votar de manera presencial en el sistema biométrico, por eso se habilitaron salones, solo se exceptúan los que tienen certificación enviada oportunamente a la Secretaría General y que están contenidos en los decretos de la autoridad de salud pública nacional, a ellos se les llama y votan nominal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De los presentes ¿quién falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar entonces el cierre del registro y anuncie la votación sobre proposiciones archivo, proyecto de ley de Cannabis, Proyecto de acto legislativo, perdón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, el archivo del Proyecto, se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ, de los que estaban en plataforma y tenían excusa y estaban autorizados por preexistencias: 21 votos por el SÍ; en plataforma,

en el Elíptico: manuales 25; en el biométrico 56, para un total de 102 votos por el SÍ.

Por el NO: 11 votos los que estaban en plataforma y tenían excusa por preexistencias; manuales en el Elíptico: 12 votos; y en plataforma 29 votos.

Los de plataforma, los manuales son los siguientes:

Por el SÍ:

Jaime Felipe Lozada
Jennifer Arias
María José Pizarro...

Perdón, por el SÍ:

Jaime Felipe
Jennifer Arias
Betty Zorro
Aquileo Medina
Karina Rojano
Leonardo Rico
Jorge Méndez
Oswaldo Arcos
Carlos Cuenca
Silvio Carrasquilla
David Pulido
Adriana Magali Matiz
Juan Carlos Reinales
Nevardo Rincón
Nidia Osorio
Óscar Sánchez
Mónica Raigoza
Norma Hurtado
Nicolás Echeverry
Mónica... perdón, Anatolio Hernández
Gustavo Padilla
César Lorduy
John Jairo Berrío
Jairo Cristo
Elizabeth Jay-Pang.

Por el NO:

María José Pizarro
Alejandro Vega
Kelyn González
León Fredy Muñoz
Alejandro Carlos Chacón
Ciro Fernández
Jairo Cala
Germán Navas Talero
Mónica Valencia
Carlos Ardila
John Jairo Hoyos
Y César Pachón votaron por el NO.

En total entonces por el NO: 11 que estuvieron en la plataforma por preexistencias, 12 manuales...

No, Lorduy no votó sí, votó... ¿dónde está?

Doce manuales, 12 manuales en el Elíptico y 29 electrónicos en el biométrico, para un total por el NO de 52.

Señor Presidente, por 102 votos contra 52, 102 votos por el SÍ, 52 por el NO, ha sido aprobado señor Presidente, el archivo de este acto legislativo en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

(2. Registro de Votación: Proposición de archivo / P. A. L. 006/2020 C. / Regulariza el Cannabis de uso Adulto).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 006/20	
Número de votación	0002	
Nombre	Proposición de archivo	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición de archivo	

Inicio de votación a las: 03/11/2020 10:34:20 p.m Fin de votación a las: 03/11/2020 10:55:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	56
	No	29
	No votado	2

0002 Página 1 de 5 Impreso el 11/03/2020 22:55:41

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	14
	No votado	0

0002 Página 2 de 5 Impreso el 11/03/2020 22:55:41

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	2
	Sí	0
	No	1
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	0

Resultados Individuales

Yes		
	Julio Cesar Triena Quintero	Partido Cam
	Dieia Lilliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Aroe	Partido Cons
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido de la
	Jose Ellecer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons

0002 Página 3 de 5 Impreso el 11/03/2020 22:55:41

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
	Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber	
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam	
Jorge Ellecer Tamayo Marulanda	Partido de la	
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber	
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons	
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent	
Salim Villamil Quessep	Partido Cam	
Milene Jarava Diaz	Partido Opd	
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corclone	Partido Cam
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Angel Maria Galtan Pulido	Partido Liber

0002 Página 4 de 5 Impreso el 11/03/2020 22:55:41

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allan
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allan
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allan
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allan
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Allan
No votado	
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber

0002

Página 5 de 5

Impreso el 11/03/2020 22:55:41

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 006 - 2020 CAMARA - PROPOSICION ARCHIVO

	NOMBRES APELLIDOS	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
2	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
5	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
6	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
7	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
8	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
9	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
10	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
11	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
12	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
13	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
14	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
15	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
16	ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
17	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
18	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
19	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
20	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
21	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
22	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X
23	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
24	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
25	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
26	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
27	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
28	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
29	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
30	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
31	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
32	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
33	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
34	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
35	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	

36	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
37	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
38	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
39	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
40	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X
41	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
42	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
43	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
44	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
45	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		X
46	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
47	PARODI DIAZ MAURICIO		X
48	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
49	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
50	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
51	PISO MAZABUEL CRISANTO		X
52	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE		X
53	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
54	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
55	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
56	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
57	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
58	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
59	ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA		X
60	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
61	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
62	RUIZ CORREA NEYLA		X
63	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
64	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
65	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		X
66	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
67	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
68	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
69	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	

TOTAL

46 MANUAL 23 MANUAL

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para el día de mañana miércoles 4 noviembre 3:00 p. m.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian.

Se anuncian los siguientes proyectos de acto legislativo para el día 4 de noviembre de 2020 a partir de las 3:00 p. m.

Proyecto acto legislativo número 145 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de acto legislativo número 250/2020 Cámara;

Proyecto de acto legislativo número 008/2020 Cámara, por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.

Han sido anunciados los dos actos legislativos para la Sesión Ordinaria del día 4 de noviembre 2020 a partir de las 3:00 p. m.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Levante entonces la Plenaria señor Secretario y cite para mañana miércoles 4 de noviembre a las 3:00 de la tarde.

Intervención del Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias a todos, buenas noches.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la Sesión siendo las once cero uno p. m., y se ha citado para mañana 4 de noviembre, repetimos, de 2020, a partir de las tres de la tarde, muy buenas noches a todos, muchas gracias.

Buenas noches.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Buenas noches.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

208

248

SbSG.2.1-709-20
Bogotá D. C., 4 de noviembre de 2020

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D. C.

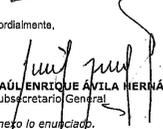
Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 3 de noviembre de 2020.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día jueves 3 de noviembre de 2020, así:

Proyecto de Ley N° 006 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto"

1. El doctor **NESTOR LEONARDO RICO** Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **JUAN PABLO CELIS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. La doctora **MARTHA VILLALBA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **EDGAR GOMEZ ROMAN**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **LEON FREDY MUÑOZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado.
Daniel S.

Calle 10 No. 7 - 30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3994050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

249


NESTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Bogotá D. C., noviembre 3 de 2020.

Doctor:
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

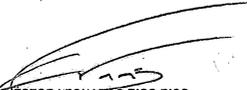
Referencia: Impedimento PAL No. 006 de 2020.

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo No. 006 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto".

Lo anterior en relación con que tengo una familiar vinculada directamente con el cultivo de cannabis; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,


NESTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Calle 10 # 7 - 30 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (051) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

250



Bogotá 3 Noviembre de 2020

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 006 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto", por mis actividades económicas y las de mi familia hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que pueden presentar conflicto de intereses y pueden verse beneficiados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente


JUAN PABLO CELIS VERGEL
Representante a La Cámara Departamento de Norte de Santander

251

AL 006/20
Negado

AL 006/20
Negado



A.L.006/20

Negado

Bogotá D.C., noviembre 3 de 2020.

Doctor, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, Presidente. Cámara de Representantes. Ciudad.

Referencia: Impedimento Acto Legislativo No. 006 de 2020 por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, y se regulariza el cannabis de uso adulto.

Respetado doctor Germán Blanco,

En el marco de discusión y votación del proyecto de acto legislativo No.006 de 2020 "por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, y se regulariza el cannabis de uso adulto", y de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política en concordancia con la Ley 5 de 1992 modificada por la ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para conocer, discutir y votar dicha iniciativa, por cuanto tengo parentesco en primer grado de consanguinidad con persona con licencia expedida por autoridad competente para producir cannabis en los términos de la Ley que rige la materia.

Cordialmente,

MARJHA VILCABA RODWALKER Representante a la Cámara

262



P.A.L.006

Bogotá D.C, 03 de noviembre de 2020.

Doctor Germán Alcides Blanco Álvarez Presidente Honorable Cámara de Representante Ciudad

Referencia: Impedimento.

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria poner a su consideración el aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del "Proyecto de Acto Legislativo N° 006 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto", teniendo en cuenta que actualmente varios de mis familiares se encuentran vinculados a esta actividad económica.

Dejo constancia que me retiro de la plataforma para efectos de discusión y aprobación del mismo.

Edgar Gomez Roman

EDGAR GOMEZ ROMAN Representante a la Cámara Departamento de Santander.

edgargomezroman@hotmail.com

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá D.C. 03 de noviembre de 2020

Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes Ciudad

A.L.006/20

Negado

Referencia: Impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo 006 de 2020 Cámara.

Invocando el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, solicito a esta corporación sea aceptada la declaración de impedimento de mi parte para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo 006 de 2020 Cámara. Toda vez que tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia que por su tipificación podrá tener relación directa con el objeto del proyecto a votar, lo que podrá generar un beneficio particular, actual y directo y representar a un conflicto de interés.

Solicito a la plenaria se considere mi impedimento.

Cordialmente,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Representante a la Cámara Partido Alianza Verde

Carretera 7 No. 8 - 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044 leonfredymunozlopera@gmail.com Bogotá D.C.

263

SbSG.2.1-0710-20
Bogotá D. C., noviembre 4 de 2020.

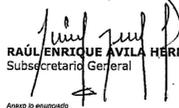
Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe de Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de noviembre 3 de 2020.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 3 de noviembre de 2020, por:

1. El doctor **JUAN PABLO CELIS**, Representante a la Cámara, 1 folio.
2. El doctor **CARLOS ARDILA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
3. El doctor **AQUILEO MEDINA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
4. El doctor **JAIRO CALA Y OTROS**, Representantes a la Cámara, 2 folios.
5. El doctor **OMAR DE JESUS RESTREPO**, Representante a la Cámara, 10 folios.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enviado
Dn@C/S

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretario@camara.gov.co

25c

JUAN PABLO CELIS VERGEL
Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander
"Retomando el rumbo"

Bogotá 3 Noviembre de 2020

CONSTANCIA

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de mi impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 006 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto"**, por mis actividades económicas y las de mi familia hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que pueden presentar conflicto de intereses y pueden verse beneficiados. Además, al ver que fue negado mi impedimento me abstendré de votar el Proyecto de Acto Legislativo

Por consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente


JUAN PABLO CELIS VERGEL
Representante a La Cámara
Departamento de Norte de Santander

267

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia en el siguiente sentido:

La Ley 1961 del 27 de junio de 2019 estableció la Amnistía para los colombianos que no han definido su situación militar, para que durante los 18 meses siguientes a su entrada en vigencia se beneficiaran de esta norma. Cerca de 680.000 hombres podrían definir su situación militar hasta el 27 de diciembre de este año.

En el Departamento del Putumayo, gracias al apoyo del Ejército Nacional, se realizarán 3 jornadas en diferentes Municipios del Departamento, con el fin de que los putumayenses puedan definir su situación militar.

Es por esta razón que invitamos a todos los habitantes del Departamento que deseen definir su situación militar a las jornadas que serán realizadas en el Departamento los días 7 de noviembre en Simundoy, 21 de noviembre en Orto y 28 de noviembre en Valle del Guamez. Igualmente, a todos los colombianos a dirigirse a cualquier distrito militar más cercano o a las convocatorias que programen las autoridades de reclutamiento, para que puedan definir su situación militar.

Atentamente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo

¡AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA!
Edificio Nuevo del Congreso: Cámara 7 No 8 - 88, Oficina 835, Bogotá.
carlos.ardila@camara.gov.co

CONSTANCIA PLENARIA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Nuestro departamento del Tolima pasa por uno de los momentos más difíciles durante estos 6 meses desde que inició la emergencia de salud pública, ya que el porcentaje de camas en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) superaron el 75 por ciento en los hospitales del departamento y en los centros clínicos de Ibagué, la ocupación está por encima del 80 por ciento.

El Gobernador del departamento del Tolima, Ricardo Orozco, ha declarado la alerta roja hospitalaria; solo entre los días sábado y domingo en nuestro departamento del Tolima se registraron 1.200 casos con más de 30 personas fallecidas. Como consecuencia, el total de contagios se ha elevado a 20.823 de los cuales 15.277 son de Ibagué.

Por lo cual, como Representante a la Cámara por el Tolima, hoy solicito al Presidente de la República, Dr. Iván Duque y al Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Fernando Ruiz, ampliar las condiciones y recursos para la salud pública del Tolima, con la finalidad de que al departamento se le provea de más camas y ventiladores para la instalación de más UCI en los centros médicos y hospitales de segundo y tercer nivel de nuestro departamento como los Hospitales Federico Lleras de Ibagué, San Rafael en el El Espinal, San Juan Bautista en Chaparral, el Regional Alfonso Jaramillo Salazar de Líbano, San Juan de Dios de Honda, entre otros, quienes deben asistir al mayor porcentaje de casos por emergencia de Covid-19.

Señor Presidente, estamos ante una crítica situación donde desde una necesidad de salud pública es incuestionable que se tomen medidas de prevención obligatoria, pero desde el punto económico es insostenible otro confinamiento estricto para nuestra capital del departamento del Tolima; pues según el DANE, nuestra ciudad de Ibagué registra hoy la mayor cifra de desempleo en el país con una tasa del 27,5%, como consecuencia de la crisis económica generada por el Covid-19.


AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Representante a la Cámara

¡AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA!
Edificio Nuevo del Congreso: Cámara 7 No. 8-88 Oficina 831
Tel: 4325100 Ext. 3118 aquileo.medina@camara.gov.co

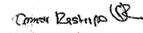
Bogotá, 3 de noviembre de 2020

Proposición de sesión informal

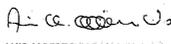
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 de la ley 5ª de 1992 y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la misma, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes declarar sesión informal con el fin de escuchar a los voceros de la "Peregrinación por la Vida y la Paz".

Lo anterior, con el fin de escuchar de primera mano a los peregrinantes que se han desplazado desde todos los rincones de la geografía nacional, así como, garantizar los derechos a la movilización y a la protesta pacífica en Colombia y de generar espacios que garanticen el derecho de los ciudadanos a ejercer la libre expresión, la manifestación pacífica, así como de participación y el diálogo público.

De los Congresistas.

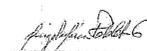

OMAR DE JESÚS RESTREPO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


CARLOS A. CARREÑO MARÍN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

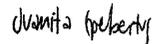
260


CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


MAURICIO TORO ORJUELA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


JUANITA GOEBERTUS ESTRADA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


JOSE LUIS CORREA LOPEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

261

RELATORÍA AUDIENCIA PÚBLICA COMISION VII "Calidad del aire en el área metropolitana del Valle de Aburrá" octubre 23 de 2010

Introducción por parte del H.R Omar de Jesús Restrepo Correa:

El propósito de la audiencia es dialogar alrededor de la problemática de la calidad del aire en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entendiéndose esta como un problema central que necesita resolverse con el concurso de las comunidades, las instituciones, los parlamentarios, los académicos, etc. El objetivo de la audiencia es construir una propuesta legislativa que corresponda con el sentir de la gente que sufre este problema de salud pública y que tiene un efecto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

El representante Jorge Gómez manifiesta que es necesario escuchar a la gente atentamente. Se hace hincapié en que brilla la ausencia de congresistas de otras bancadas

INTERVIENTES:

Oscar Zampayo: En una ciudad como Barrancabermeja no existe control sobre la calidad del aire. Este control tampoco existe en las zonas rurales en donde se realizan actividades de extracción minera. Llamamos a las autoridades nacionales a que ejerzan un monitoreo estricto sobre la calidad del aire. Se denuncian irregularidades en relación con la contratación en Barrancabermeja de la planta de tratamiento de aguas residuales San Silvestre con la empresa Construcción. A eso se le suma la contaminación del aire por cuenta de la refinación cercana. Esta empresa está fuertemente cuestionada por casos de corrupción, sumando decenas de denuncias. El contrato asciende a los 180 mil millones de pesos, suma considerablemente elevada en relación con otras plantas de ciudades más grandes como la de Manizales, la cuál costó apenas 100 mil millones de pesos. Desde el Congreso se debe legislar para proteger la calidad del aire, no se debe dejar esta responsabilidad solamente en manos del Gobierno Nacional.

Ramón Eduardo Graciano - Movimiento por el Aire y la Salud Pública del Valle de Aburrá: Se hace énfasis en las distintas enfermedades asociadas con la contaminación del aire. En su mayoría son enfermedades respiratorias, pero también se presentan enfermedades cardiovasculares. Las causas de la contaminación ambiental son principalmente derivadas de la industria, los automóviles. No se ha estudiado el PM 2,5 secundario y los efectos de la lluvia ácida sobre las personas. Propuestas: Se necesita trabajo en equipo entre

262

gobierno, comunidad y empresarios. Se debe crear en los médicos conciencia ambiental. Implementar la norma ISO 3701 sobre anticorrupción.

Alexander Alvarez - Veeduría afectados PTAR Aguas Claras: Esta planta se mostró como aquella que traería beneficios a la comunidad de Bello y que no generaría malos olores. Sin embargo, ha habido múltiples problemas para poner en funcionamiento la planta, a pesar de que debió entrar en funcionamiento en el 2015. La comunidad ha tenido que soportar los olores nauseabundos constantemente por cuenta del mal manejo y el mal diseño de la planta. EPM se comprometió a implementar 36 acciones para mitigar los efectos negativos de la planta. La planta costó 2 billones de pesos y las acciones costaron 7 mil millones de pesos.

La comunidad hizo un Informe sobre reportes de malos olores con más de 471 reportes.

EPM no ha cumplido con los compromisos adquiridos con la comunidad de eliminar los malos olores producto de la planta de tratamiento. Se hace un llamado a Área Metropolitana para que se revise la normatividad relacionada con la contaminación ambiental. El área metropolitana sostiene que EPM cumple con la normatividad y sin embargo, se sigue manteniendo la afectación.

Carlos Orlas - Colectivo Más Conciencia: En Girardota es una zona del Valle de Aburrá altamente industrial. Producto de esto el aire está altamente contaminado, lo que ha ocasionado la muerte y enfermedades a muchas personas, sobre todo adultos mayores y niños. La topografía de Girardota no permite la óptima circulación del aire, situación que agudiza el problema de contaminación del aire.

Olga Lucía Echeverry Betancourt: SACAR RELATORIA DEL VIDEO. Se visibiliza la contaminación por cuenta de las canteras y ladrilleras

Edwin Bermúdez - Corporación CIPAS: Caso de Itagüí. Es el municipio más pequeño del país. Sin embargo, allí hay asentadas más de 20 ladrilleras, generando afectación en el aire, en el suelo, en el agua. Hay una gran emisión de gases por cuenta de esta actividad. La comunidad aún está esperando que se surta el proceso de reconversión industrial de los combustibles que se usan para producir ladrillos. Hay que anotar que la gran mayoría de esta producción es industrial, no artesanal. En Laureles del Valle, urbanización con más de 400 apartamentos conviven con las ladrilleras a su alrededor. Allí hay un conflicto permanente entre los habitantes de las viviendas y la industria circundante. Según

263

un estudio realizado por la misma comunidad, se evidencia la exposición a PM 2.5 durante 4 horas al día, por cuenta de las tres ladrilleras circunvecinas a la urbanización, entendida como fuente estática de contaminación.

Néilson Jiménez – Colectivo Ambiental de Belén: El CIATA no evidencia la problemática central. Deben ser serios en su proceder. Los radares y las cámaras están ubicados en lugares en donde la problemática no es tan evidente. Por eso, la medición no es fidedigna. La primera solicitud es hacer un diagnóstico real, con instrumentos idóneos para ello. La administración no ha escuchado a la comunidad, no ha puesto freno a las actividades y situaciones que generan afectaciones a la salud pública. Se debe conformar una mesa entre los distintos actores en la que se lleguen a acuerdos sobre las soluciones a este problema.

Erika Múnera – colectivo Señortas al Pedal y comunicadora social. El primer problema es la geografía del Valle de Aburrá, pues las partículas contaminantes no pueden salir del valle. Los ciclistas se ven altamente perjudicados por cuenta de la contaminación ambiental. Las personas que se transportan en bicicleta están totalmente expuestas. El Espectador revela que hay estudios que anticipan la mala calidad del aire en la ciudad de Medellín para los meses de noviembre y diciembre

Cristian Zapata – Abogado Acción Popular Girardota: ¿De dónde sale la contaminación? ¿Dónde se acumula la contaminación? Estos son los dos fenómenos que se deben tener en cuenta para analizar este problema. La norma obliga a que las áreas fuente deben ser delimitadas individualmente. Contrario a esto, la administración del Valle de Aburrá determinó como área fuente a todo el Valle. Pero no se dijo qué clase de área era ni qué topes de emisión se permiten. En las zonas que se han localizado como más álgidas, no se puede permitir el ingreso de industrias altamente contaminantes. A pesar de que Girardota se declaró como área fuente, se le concedió licencia ambiental a una empresa carbonera que incinera 500t/h de carbón, lo que evidencia una irregularidad normativa. Un estudio realizado por la UDEA determinó que Girardota alcanzó su tope de contaminación en el año 2014, pero después de ese año se ha incrementado el nivel de contaminación un 200%. Desde el 2017 ha aumentado el nivel de azufre, que combinado con el agua se convierte en ácido sulfúrico (lluvia ácida). Preguntas: ¿Por qué no se han centralizado las acciones de inventario de fuentes contaminantes? ¿Por qué se siguen concediendo licencias ambientales

264

Daniel Suárez – Ciudadanos por el Aire, Colectivo Pro Túnel Verde: El plan integral de gestión para la calidad del aire (PIGECA), consiste en un plan que para el 2030 pretende mejorar las diferentes problemáticas de calidad de aire, pero esta información no llega a toda la ciudadanía. Se solicita a las autoridades del PIGECA y el POGECA que se articulen, se integren y tengan un acercamiento con las comunidades para que comuniquen la importancia de cada uno de ellos.

Revisar muy bien quien está dirigiendo el área metropolitana, pues está afectando los 10 municipios que trabajan en conjunto en pro de la calidad del aire.

Hilda Helena Castaño – Colectivo Mesa Ambiental de Envigado: Las autoridades ambientales han desconocido el Principio de Precaución. Por este desconocimiento las autoridades se han convertido en recolectoras de multas por infracciones ambientales, en vez de prevenir los daños al medio ambiente. Se han presentado casos como la tala masiva de árboles. El decreto 1076 de 2016 estipula que se deben tener informes técnicos antes de generarse afectaciones medioambientales.

Sergio Rúa – Movimiento por el Aire y la Salud del Valle de Aburrá: El fenómeno de la mala calidad del aire ya es ampliamente conocido. Cuál es la contribución del PM 2.5 en el inventario de fuentes contaminantes? Se ha dicho que en el inventario de fuentes contaminantes, son las fuentes móviles las que más generan contaminación. Sin embargo, para el cálculo del inventario de contaminantes, se deben tener en cuenta los materiales particulados secundarios. El actual cálculo solo tiene en cuenta los primarios y por eso el cálculo es impreciso. En la mayoría de estrategias para el cumplimiento del PIGECA, se han incumplido varios de los componentes. En el Valle de Aburrá hay un mito de que toda la contaminación se produce por las fuentes móviles. Esto es una imprecisión, ya que cuando se excluye del cálculo los materiales particulados secundarios, no se tiene en cuenta la contaminación producida por las fuentes fijas. Se debe fomentar la cultura de la producción limpia sobre todo para las Pymes. Se debe otorgar subsidios a las Pymes para la implementación de prácticas limpias.

José David Hurtado - Universidad Ambiental: Se contra la intervención en la contaminación auditiva. El ruido es una mezcla de sonidos que se encuentran en el ambiente que de alguna manera genera afectaciones a las personas. Es una variable compleja difícil de monitorear. El ruido se ha incrementado el doble. Genera pérdidas de visión, estrés, fatiga, desórdenes del sueño, enfermedades cardio vasculares y del sistema nervioso, cambios en la bioquímica de la sangre. A pesar de las afectaciones, el tema de la contaminación por ruido carece de un marco normativo robusto que permita realizar monitoreo, control y prevención de

265

sus efectos negativos. Los estudios epidemiológicos asociados al ruido son pocos o nulos. El POT de Medellín indica que se debe tener cuidado con las áreas acústicamente saturadas, se deben individualizar. No obstante, a la fecha no existe la delimitación de ninguna de estas zonas. Se invita a Corantioquia a realizar estudios de contaminación por ruido en áreas rurales, para frenar la afectación a la fauna y a la flora.

Katherin Vieira- Politóloga e investigadora de la U. de Antioquia: Se realizó un convenio para trabajar con las comunidades en la construcción de propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de la contaminación. Se realizó un plan estratégico para la reducción de la contaminación. Se realizaron capacitaciones para la reducción de emisiones a los camioneros y ladrilleras. Se entregó un diagnóstico base de línea de conflicto socioambiental. Se hicieron varios encuentros de educación socioambiental y educación sobre la calidad del aire. Se evidenciaron problemas complejos: Alto nivel de pobreza

Luis Guillermo Mesa – Abogado Acción Popular Área Metropolitana: la contaminación atmosférica del área metropolitana es un producto de la ineficiencia de las autoridades ambientales. Se dice que se tienen unas condiciones atmosféricas complejas. ¿Si sabemos esto, por qué no se toman medidas preventivas para anticiparnos a la concentración de contaminantes en el área metropolitana del Valle de Aburrá? La complejidad de esta problemática también se debe a que el Valle está habitado por aproximadamente 4 millones de personas y ocupamos apenas el 1.58% del territorio antioqueño. Es decir, hay una alta densidad poblacional, condición que agudiza el problema.

Álvaro Bastidas- Físico atmosférico de la U. Nacional: todos los municipios del Valle de Aburrá y Medellín por sectores deberían tener medidores de atmósfera, de aire, de propiedades físicas, químicas, ópticas, etc. Hay que saber qué ocurre arriba, no solo en el suelo; El aerosol casi nadie lo menciona, y es el artifice de la lluvia, las nubes, la densidad del aire, el cielo azul, etc.

Todo esto se llama dinámica atmosférica y se debe ver cómo evoluciona y cómo se hace compleja una partícula.

Germán Reyes - ASMEDAS: El problema es eminentemente político y tiene que ver con el tema de los materiales fósiles. Mientras Colombia no acabe con el sistema energético basado en fósiles, petróleo, carbón, gas, Diesel, no se podrá, porque siempre existirá la excusa según la cual falta un estudio más profundo para

266

poder transitar hacia otro tipo de energías más limpias. No hay intervención de la autoridad sanitaria ni ambiental.

Desarrollar un movimiento medioambiental en el Valle de Aburrá es supremamente importante. La ley estatutaria en salud, habla con claridad y precisión de que la salud en lo individual y colectivo es un derecho humano fundamental; por lo tanto, que todos los problemas de contaminación son tutelables.

Se propone hacer un debate, acerca de todo este tema ambiental, donde se aborden temas de cambio producción a base de carbón.

Elizabeth Restrepo - Comisión Ambiental, Partido FARC y Movimiento por el aire y la salud publica del Valle de Aburrá: Se han abordado diferentes problemáticas como el tema de los olores. Las comunidades que viven en medio de esta condición, dicen que ya los mitigan, pero en cualquier momento se dispara de nuevo olores terribles. Las empresas solo piden disculpas, pero no emprenden acciones para contrarrestar la situación.

Se ha tejido movimiento y se han realizado acciones concretas como la campaña de los pulmones del mal aire.

Se ha visto que las problemáticas son muy agudas: las muertes a causa de la contaminación atmosférica, la información ambiental y el hecho de que no se sabe qué arrojó el estudio por enfermedades crónicas.

Se pide a las autoridades que por favor escuchen a la comunidad.

(Ana María Roldán) Ana Cecilia Arbeláez de control y vigilancia: El área metropolitana es una institución que lleva estudiando la calidad del aire desde hace aproximadamente 20 años y cada vez ha ido mejorando los análisis y ha ido refinando la información que disponen.

El PIGECA, es un plan que estuvo en construcción entre año y medio y 2 años. Es una herramienta necesaria, que complementa la labor del área metropolitana.

Cualquier inquietud y detalles se pueden otorgar haciendo llegar la información al área metropolitana y es una invitación a que se haga un trabajo en conjunto.

Diana Castro - Secretaria de Medio Ambiente de Medellín: Los avances del territorio son tan significativos que se tienen metas como el plan de desarrollo de Medellín futuro 2020 2023, se espera llegar a una concentración promedio anual de pm2.5 de 22 micro gramos por metro cúbico, que es un nivel muy exigente.

267

Se tienen metas como el Metro de la 80 que es un proyecto supremamente valioso para la ciudad en temas de movilidad sostenible. También la ciclo ruta que mantiene una movilidad activa para los habitantes.

Se seguirá haciendo un trabajo muy importante en educación y cultura, se profundizará en el pacto por la calidad y el aire que es un programa donde se mejorará la calidad del aire.

Diana Jaramillo - Subdirectora de Gestión Ambiental de Corantioquia: el tema del aire es un tema demasiado sensible y se debe garantizar un aire limpio. Se tiene dentro del área metropolitana una red de monitoreo que se ha venido fortaleciendo y ha recogido datos en varios puntos de los municipios.

Se ha venido fortaleciendo la institucionalidad participando con los municipios activamente y articulando con ellos instrumentos de alternativas, soluciones a problemáticas de temas de contaminación atmosférica.

Gloria Patricia Álvarez- Secretaria del Medio Ambiente, alcaldía de Itagüí: desde la alcaldía de Itagüí hay un gran compromiso a través del Plan de Desarrollo en el cual se plantean 2 indicadores en los cuales se hará un acompañamiento al sector de ladrilleros y al sector de industria y comercio. Por lo tanto, se busca conjuntamente con las autoridades ambientales realizar visitas, evaluar el cumplimiento de la norma.

Se ha trabajado un tema de fortalecimiento al control de fuentes móviles, también se ha comenzado un control a emisiones vehiculares.

Ana María Montoya - Delegada alcaldía de Medellín: fracciones atribuibles ambientales de eventos de salud vigilados:

Enfermedad isquémica del corazón: para el PM 2,5= 24% mundial. Para PM 2,5= 15,8% nacional, 17% para Antioquia, para contaminación aire intradomiciliario= 2,8% nacional.

EPOC: para PM 2,5= 9% mundial. Para PM 2,5= 17,5% nacional, para Ozono= 5,6% nacional, para contaminación aire intradomiciliario= 4% nacional.

Infección respiratoria aguda baja: para PM 2,5= 7,9% mundial. Para PM 2,5= 18,3% nacional

ECV isquémico y hemorrágico: para PM 2,5= 25% mundial. Para PM= 12,5% nacional

Cáncer de pulmón: para PM 2,5= 14% mundial. Combinado= 2,6% nacional

EDA: para agua no potable= 34% mundial. Para agua no potable= 50,2% para morbilidad nacional y 51,1% para mortalidad nacional por EDA en grupos de riesgo.

Asma: total causas ambientales= 44%

Trastornos relacionados con ansiedad, estrés, depresión: contaminación auditiva= 11%

Más del 30% de las muertes se pueden prevenir modificando o evitando los factores de riesgo principales.

Yuliana Elena Jiménez- Referente técnico Antioquia: se resaltan los esfuerzos que se han hecho tanto el área metropolitana como Corantioquia para la formulación e implementación de descontaminación en toda la región y se resalta la formulación del protocolo que tuvieron para la vigilancia en salud ambiental y componente de aire.

Hay mucho que trabajar en cuanto a calidad del aire, tanto en el exterior como en el interior de los edificios.

Daniel Duque -Concejal de Medellín: se prepararon 4 aspectos muy importantes:

1. En los últimos 4 años se han logrado en Medellín mejoras importantes en la calidad del aire y se debe especialmente a la mejora de los combustibles de Ecopetrol que han bajado en sus partículas por millón de azufre y a unas cuantas medidas restrictivas de vehículos que son especialmente contaminantes. Toso esto se debe a la presión ciudadana en las redes sociales, debates públicos, acciones de activismo por la calle y través de acciones judiciales.
2. El centro es la zona más contaminada y se debe hacer un trabajo muy especial, a través de zonas urbanas de aire protegido. En el occidente han visto su calidad de vida deteriorada gracias a las volquetas y las ladrilleras. Así que se espera implementar unas nuevas zonas de aire protegido para mejorar también allí la calidad del aire.
3. Hay que fortalecer al SIATA, ya que la nueva administración se ha dedicado a deavaneecer el trabajo que han hecho administraciones anteriores en el tema.
4. La gran enseñanza que nos dejó este año en cuanto a la calidad del aire es la estrecha relación que tiene la contaminación del aire y la crisis climática ecológica gracias a los incendios forestales, pues deterioraron la calidad del aire.

269

Se pide por favor hacer una sanción a quienes estén incumpliendo con las normas ambientales.

Jorge Gómez - Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia: este es un tema muy complejo, porque se enfrenta a las dificultades del modelo económico. Los comercializadores que hacen dumping, una de las maneras, son los estándares ambientales que hay por ejemplo para lavanderías, tintorerías, creación de energía para mover las máquinas de las confecciones de otros países, etc. Todo esto es hecho con estándares ambientales bajos y va ligado con la economía.

Se ha cancelado en 2 ocasiones una reunión con Diana Jaramillo subdirectora de gestión ambiental de Corantioquia, para tratar temas de calidad del aire.

Diana Jaramillo: La reunión pendiente se ha programado exitosamente y se espera contar con la participación de las personas y luego contarle a Jorge Gómez -Representante a la cámara por el departamento de Antioquia.

En lo que concierne a nosotros como autoridad ambiental hemos tomado acciones inmediatas y esto nos llevó al cierre de 2 ladrilleras. Pero esto es un conflicto bastante grande, por tener conflictos ambientales y sociales.

En el tema de los olores se ha venido acompañando al área metropolitana en unas mesas con la comunidad porque nos interesa el cuidado y la sostenibilidad ambiental, aunque que no tenemos jurisdicción en ese sitio.

Laura Natalia Gil En la Biblioteca Aire <https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Paginas/Biblioteca-aire.aspx> Encuentran el consolidado de los estudios que realiza la Entidad en torno al aire y el ruido y con los cuales construye y fortalece las herramientas para la toma de decisiones y las acciones en el territorio. Entre ellos encontrarán los avances en material particulado secundario, el estudio de Salud Pública Contaminación Atmosférica y Efectos sobre la Salud de la Población 2007

en la Gobernanza del PIGECA encuentran los espacios de trabajo con los diferentes actores del territorio para mejorar la calidad del aire <https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Paginas/Gobernanza-PIGECA/generalidades.aspx>

Les recomiendo leer y ver el estudio de la carga de la enfermedad por contaminación ambiental y su costo , socialización 2020 de Hugo Grisales FNSP 2020 <https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Biblioteca-aire/Estudios-calidad-del->

<aire/Informe%20caracterizaci%C3%B3n%20de%20material%20particulado%20fase%20I.pdf>
https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Biblioteca-aire/Estudios-calidad-del-aire/CaracterizacionMaterialParticulado_FaseII.pdf

Los Comités Técnicos Intersectoriales son 4: sector industria, sector transporte, la academia y la ciudadanía. Cada uno de los comités están conformados por representantes de la institución y representantes del sector

Entre sus funciones están: 1. Identificar y evaluar los avances y dificultades del sector industrial y de transporte en la implementación del Plan. Convocar a actores estratégicos. 2. Dar a conocer los avances generales en la implementación del Plan. 3. Proponer medidas para mejorar la efectividad y eficacia de las acciones del Plan.

Omar Restrepo

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

La Primera Vicepresidenta,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.